PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

WWF

UICN

Lista Verde
Áreas protegidas y conservadas

Parque Nacional Natural



CHINGAZA

Plan de Mejoramiento
Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas

PLAN DE MEJORAMIENTO
LISTA VERDE DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS – UICN
PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA

Autores:

Juan Carlos Clavijo Flórez (Jefe de Área Protegida)
Lida Forigua Moyano
Paola Raigozo
Pedro Camargo
Hernán Serrano
Luis Cruz
Karel Sánchez
Fredy García
Claudia Obando
Simón Vallejo
Maby Falla
Paula Castillo
Rosario Martínez
Rodolfo Arce
Parque Nacional Natural Chingaza

Equipo Orientador:

Andrea Barrero Ramírez
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Diana Guzmán Domínguez
Grupo de Planeación y Manejo
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaborado el 19 de Junio de 2026
Actualizado el 15 de Septiembre de 2026

Contenido

Introducción 4
1. Antecedentes 5
2. Articulación del plan de mejoramiento con los instrumentos de planeación 8
2.1 Plan de Acción Anual 8
2.2 AEMAPPS 9
2.3 Evaluación de los planes de mejoramiento 9
3. Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2020 11
Componente 1. Buena Gobernanza 12
Componente 2. Diseño y Planificación Sólidas 26
Componente 4. Resultados de Conservación Exitosos 37
4. Acciones propuestas hacia un manejo efectivo 42
Componente 1. Buena Gobernanza 43
Componente 2. Diseño y Planificación Sólidas 58
Componente 4. Resultados de Conservación Exitosos 63
5. Acciones de mejora para los indicadores con comentarios del Grupo de Expertos 67
Componente 1. Buena Gobernanza 68
Componente 2. Diseño y Planificación Sólidas 73
Componente 3. Manejo Efectivo 80
Componente 4. Resultados de Conservación Exitosos 106
6. Recomendaciones 113

Lista de Figuras

Figura 1. Versión 1.1 del estándar del Programa de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas. 7

Lista de Tablas

Tabla 1. Matriz de seguimiento a las Acciones de Mejora de sitios GLPCA 10

Introducción

En el marco del cumplimiento de los compromisos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y con el fin de avanzar hacia un Sistema de Áreas Protegidas efectivamente manejado en el país, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) lideran desde el año 2011 un proceso global para la definición de estándares de gestión en áreas protegidas.

Esta iniciativa, conocida como la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN (LVAPC), busca optimizar la gestión de dichas áreas para alcanzar resultados efectivos en la conservación de la naturaleza, con los consecuentes beneficios que esto genera para la sociedad (UICN, s.f.). El propósito de esta estrategia se materializa mediante la aplicación de un estándar global desarrollado por la UICN, cuyo objetivo es "*fomentar que las áreas protegidas y conservadas evalúen, mejoren y mantengan su desempeño en la gestión a través de criterios globalmente establecidos, que sean un referente de buena gobernanza, diseño y planificación, una gestión efectiva y unos resultados exitosos en materia de conservación*".

Actualmente, Colombia cuenta con ocho (8) áreas protegidas reconocidas en la Lista Verde. Entre ellas se encuentran los Parques Nacionales Naturales Gorgona y Tatamá, así como el Santuario de Flora y Fauna (SFF) Galeras, los cuales forman parte de este estándar desde la fase piloto en 2014. Posteriormente, en 2020, ingresaron el PNN Chingaza y el SFF Malpelo; mientras que a finales de 2024 se otorgó esta distinción a los Parques Nacionales Alto Fragua Indi Wasi y Los Katíos, junto al SFF Guanentá Alto Río Fonce. Finalmente, a mediados de 2025 el PNN Gorgona y el SFF Galeras lograron la renovación exitosa de su reconocimiento y en 2026, el SFF Malpelo.

Como resultado del trabajo adelantado en 2022 y 2023 con los sitios priorizados en el marco del proyecto Lista Verde Colombia, el Grupo Implementador realizó la evaluación de medio término del PNN Chingaza sobre los 50 indicadores del estándar, considerando que esta área cumplió cerca de tres años de permanencia bajo dicho estatus.

En 2025, al cumplirse el periodo de vigencia del PNN Chingaza en la Lista Verde, se inició el proceso de análisis y documentación de los indicadores requerido para su re-enlistamiento. A partir de esta actualización, se realizó un balance de la gestión frente a lo establecido en el plan de mejoramiento de 2020; estas acciones, a su vez, fueron incorporadas al análisis de los indicadores con corte a junio de 2026 y se encuentran documentadas en la plataforma COMPASS. Este ejercicio está dirigido a identificar cuáles acciones requieren continuidad según su nivel de cumplimiento, y qué otras medidas deben contemplarse a partir de las recomendaciones generadas por el EAGL y las directrices del Grupo Implementador.

Este documento tiene como propósito presentar las acciones de mejora que contribuirán a avanzar hacia un manejo efectivo en el caso del Parque Nacional Natural Chingaza. El primer capítulo expone los antecedentes en la implementación del programa para el área en mención; el segundo detalla su articulación con los instrumentos de planeación; el tercero y cuarto abordan los principales resultados obtenidos en las acciones identificadas desde la fase piloto de su nominación; y el quinto define las acciones previstas a un periodo de cinco (5) años, enfocándose en aquellos indicadores donde se identificó la necesidad de fortalecer las estrategias de manejo, teniendo en cuenta las recomendaciones del EAGL después de la visita al sitio y la revisión del estándar.

1. Antecedentes

Como contribución a la definición y aportes al estándar de manejo de las áreas protegidas a nivel global, desde 2011, Colombia viene participando en el Programa Global Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas, para lo cual WWF Colombia ha actuado como enlace con la UICN y ha sido facilitador y orientador técnico del proceso junto con Parques Nacionales Naturales de Colombia. En lo que se conoce como la fase piloto, correspondiente a los periodos 2012 – 2014, se adelantó un proceso de adaptación de los estándares de la Lista Verde, para lo que, bajo un proceso técnico, se priorizaron en 2012 siete (7) sitios candidatos, entre los que se encuentran: los Parques Nacionales Naturales Cahuinarí, Alto Fragua Indi-Wasi, Tatamá, Los Nevados, Sanquianga, Gorgona y el Santuario de Fauna y Flora Galeras.

El trabajo adelantado con estos primeros sitios contribuyó en la definición y aportes al estándar de manejo de las áreas protegidas a nivel global, es así como, en septiembre de 2012, en el Congreso Mundial de la UICN en Corea (Jeju), Parques Nacionales Naturales y WWF Colombia, presentaron la experiencia de país.

En términos generales, el éxito de la fase piloto adelantada en el país, obedece a unos hitos claves: i) conformación de un grupo de referencia (hoy grupo de expertos), ii) adaptación del estándar y iii) realización del proceso de mentoría para la nominación de áreas protegidas, el cual resultó en la inclusión de tres (3) áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia en la Lista Verde (Santuario de Fauna y Flora Galeras, Parque Nacional Natural Gorgona y Parque Nacional Natural Tatamá).

En lo que se conoce como la fase de implementación del Programa, y cuyos inicios se dan a nivel global desde 2014, fueron incluidos el Parque Nacional Natural Chingaza y el Santuario de Fauna y Flora Malpelo en 2020, y los Parques Nacionales Naturales Alto Fragua y Los Katíos, y el Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce en 2024.

Con la inclusión de los sitios, desde el país se tiene como propósito exaltar los logros de las áreas protegidas en términos del manejo efectivo, frente a las diversas dificultades que éstas tienen. La Lista Verde permite que las buenas prácticas sean difundidas, las debilidades retroalimentadas técnicamente y las capacidades fortalecidas, mediante la gestión de recursos y la experiencia a nivel nacional y mundial de quienes participan.

El Parque Nacional Natural Chingaza fue incluido en la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas en 2020, al ser una de las áreas más importantes y estratégicas del Sistema de Parques Nacionales Naturales por el papel que juega en: (i) la provisión de agua a través del Sistema Chingaza, (la concesión de agua más grande del país, operado por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá) que beneficia cerca de 10 millones de personas del Distrito Capital de Bogotá y municipios aledaños 1, (ii) la conservación de ecosistemas de páramo y bosque andino, fundamentales para la regulación del ciclo hídrico en la macrocuenca del Orinoco; (iii) la conservación de especies de flora y fauna endémicas y/o amenazadas a nivel nacional y mundial; y (iv) la salvaguardia de paisajes y sitios de alto valor cultural para comunidades indígenas que habitaron en Cundinamarca y Meta, para los habitantes de la zona de influencia del parque que desde los tiempos de la colonia han construido estrechas relaciones con este territorio y para la memoria histórica del país.

A manera de contexto, el PNN Chingaza se localiza en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, al nororiente de Bogotá, entre los departamentos de Cundinamarca y Meta. Su rango altitudinal oscila entre los 800 y 4.020 m s. n. m., lo que permite la presencia de una amplia diversidad de ecosistemas representados principalmente por los complejos de páramo de Chingaza y Farallones, rodeados por bosques andinos y altoandinos (PNNC, 2019). El área protegida comprende territorios de los municipios de Fómeque, Choachí, Gachalá, Medina, La Calera, Guasca y Junín, en Cundinamarca, así como Restrepo, San Juanito, Cumaral y El Calvario, en el departamento del Meta. De acuerdo con la actualización cartográfica más reciente realizada en 2025, el Parque cuenta con una extensión de 77.156,55 hectáreas y un perímetro de 410,02 kilómetros.

La riqueza biológica del área protegida se refleja en la presencia de numerosas especies de flora y fauna de gran importancia ecológica, varias de ellas endémicas o catalogadas bajo alguna categoría de amenaza a nivel nacional e internacional. A esto se suma su relevancia cultural e histórica, al constituir un territorio asociado a comunidades indígenas prehispánicas, poblaciones campesinas y procesos históricos que han configurado una estrecha relación entre las comunidades locales y los ecosistemas de montaña.

Además de hacer parte de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas (LVAPC) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Parque también ha sido reconocido por su importancia ecológica y estratégica mediante diversas distinciones nacionales e internacionales que resaltan su contribución a la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos hídricos y la efectividad de su gestión. Entre estos reconocimientos se encuentra su designación como Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA/IBA) por parte de BirdLife International, debido a su papel fundamental en la conservación de especies de aves de relevancia nacional y global (BirdLife International, 2026).

De igual manera, el Sistema Lacustre de Chingaza ha sido reconocido como Sitio Ramsar de Importancia Internacional por su valor ecológico y por los servicios ecosistémicos asociados a sus humedales altoandinos y cuerpos de agua (Convention on Wetlands, 2026). Asimismo, ha sido identificado como un Área Clave para la Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés), reconocimiento otorgado a sitios de importancia global para la conservación de especies amenazadas y ecosistemas prioritarios (Key Biodiversity Areas Partnership, 2026).

Estas distinciones reflejan el valor excepcional del Parque Nacional Natural Chingaza como territorio estratégico para la conservación de la biodiversidad, la protección del recurso hídrico y el bienestar de millones de personas, consolidándolo como una de las áreas protegidas más importantes de Colombia y de la región andina.

La nominación de esta área protegida inició en 2018 y se estructuró bajo los cuatro (4) componentes, 17 criterios y 50 indicadores, que reúnen lo que significa una buena labor de conservación de áreas protegidas y conservadas: 1. Buena Gobernanza, 2. Diseño y Planificación, 3. Manejo Efectivo y, 4. Resultados Exitosos de Conservación (Ver **Figura 1**).

Figura 1. Versión 1.1 del estándar del Programa de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas.



Fuente: IUCN and World Commission on Protected Areas (WCPA) (2017). IUCN Green List of Protected and Conserved Areas: Standard, Version 1.1. Gland, Switzerland: IUCN.

La aplicación del estándar se complementa con la aplicación de las metodologías de análisis de buena gobernanza y de percepción de los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos. El objetivo de la primera metodología es comprender el avance en la gestión frente al establecimiento de un modelo de gobernanza particular, adecuado al contexto del área y que responde a los elementos, necesidades y características de los actores que tiene relación, habitan o usan el área protegida. Con la segunda, se busca compartir las percepciones sobre los diferentes beneficios a partir de la vivencia y experiencia de los actores y por otra, establecer la importancia, el potencial y el beneficio económico para los servicios ecosistémicos identificados. La aplicación de estas metodologías se llevó a cabo del 3 al 5 de diciembre de 2018 en el Centro Administrativo Monterredondo del PNN Chingaza.

En mayo de 2023, el PNN Chingaza realizó su evaluación de término medio ya que, a esta fecha, cumplió un tiempo de permanencia en el Programa Global de más de dos (2) años y medio, en la cual se evaluaron los avances en cada uno de los 50 indicadores del Estándar, haciendo especial énfasis en aquellos incluidos en el plan de mejoramiento de 2020. En 2026, cuando se cumple el tiempo de permanencia del Área Protegida en la Lista Verde, se inicia la fase de re-enlistamiento, en la que se ha documentado y revisado los 50 indicadores del Estándar. A partir de esta revisión, del balance de las acciones del plan de mejoramiento de 2020 y de la visita al sitio por parte del EAGL realizada en agosto de 2026, se actualiza las acciones de mejora para los próximos cinco (5) años.

2. Articulación del plan de mejoramiento con los instrumentos de planeación

El programa Lista Verde de la UICN para Áreas Protegidas y Conservadas está dirigido a reconocer, compartir y resaltar resultados y experiencias exitosas en el manejo de las áreas protegidas y a analizar en el tiempo el progreso de las áreas protegidas hacia el manejo efectivo a partir de la implementación de los planes de mejoramiento. Estos instrumentos tienen como propósito:

> *"Definir acciones de mejora que favorezcan la gestión de las áreas protegidas Lista Verde con el fin de que a largo plazo se alcance resultados exitosos en la conservación bajo los criterios definidos en el Estándar".*

El Plan de Mejoramiento de cada una de las áreas protegidas en proceso de re-certificación o candidatas plantea acciones mediante las cuales se busca dar un cumplimiento total a los indicadores del estándar Lista Verde, que en la fase de autoevaluación del área protegida fueron encontrados en un nivel parcial de cumplimiento por parte del grupo de expertos – EAGL.

Es así como el presente Plan se entenderá como un instrumento de apoyo que recoge acciones a un plazo de cinco años -tiempo que dura el reconocimiento Lista Verde- que podrán ser incorporadas dentro del modelo de gestión actual de las áreas protegidas y a los procesos que se adelantan desde cada una de sus estrategias de manejo.

Con el objetivo de que las acciones propuestas tengan una ejecución, se contempla en primer lugar, que éstas sean gestionadas a través de los recursos de nación asignados a las áreas protegidas y las acciones previstas en el marco del Programa Herencia Colombia, no obstante, considerando que éstos no cubren sus requerimientos al 100% será necesario adicionalmente gestionar la implementación de estas acciones a través del apoyo del EAGL, desde sus capacidades y destrezas y de proyectos de cooperación o de otros mecanismos financieros que se establezcan.

Por otra parte, la implementación y seguimiento de las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento se plantea a través de los planes de trabajo concertados con el personal del área, el Plan de Acción Anual y el "Análisis de efectividad del manejo de áreas protegidas con participación social – AEMAPPS".

2.1 Plan de Acción Anual

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) para el periodo 2023-2026 es el documento que establece la ruta para la gestión de las áreas protegidas del país, orientando la formulación y evaluación de las actividades institucionales para conservar la biodiversidad y promover el desarrollo sostenible.

Este PEI tiene el objetivo de consolidar la visión conjunta de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para afrontar los retos institucionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia de Vida", adicional, busca aumentar el manejo efectivo y equitativo de las áreas protegidas, fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), y optimizar la gestión administrativa y de recursos de la entidad.

2.2 AEMAPPS

El Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social (AEMAPPS) es una metodología diseñada para apoyar a Parques Nacionales Naturales, sus profesionales, técnicos y operarios, y a otros actores sociales vinculados al manejo de las áreas protegidas, en la cualificación de los procesos de planeación y ejecución, y la verificación el cumplimiento de objetivos, efectos e impactos deseados, bajo el enfoque de participación social en la conservación.

Parques Nacionales viene aplicando anualmente desde el año 2010 esta metodología bajo la orientación de la Subdirección de Gestión y Manejo, sin tener modificación alguna hasta el año 2015, teniendo así información de línea base acerca del manejo y el estado de los valores objeto de conservación. A partir de los lineamientos generados para la implementación de las estrategias de manejo, así como para la actualización del instrumento de planificación, en 2016 con el financiamiento del KfW y bajo la orientación de WWF-Colombia y PNNC, la herramienta de efectividad se actualiza.

Derivado de este proceso, la actualización de la herramienta adicional a que incorpora las discusiones y aportes tenidos con los equipos de las áreas protegidas encuentra una correspondencia con el Estándar Lista Verde, es decir, los elementos de análisis de metodología AEMAPPS se encuentran asociados a través de los niveles situacionales en situación de fortaleza con los indicadores del Estándar.

Bajo esta metodología, se contemplan tres (3) temporalidades de análisis: corto, mediano y largo plazo. El corto plazo reflejado en una temporalidad anual evalúa en eficacia, la gobernabilidad y en eficiencia, la calidad de la planeación operativa del área protegida. El mediano plazo, analizado cada tres (3) años, está definida en eficacia por su potencial de manejo y en eficiencia por la calidad de la planeación del manejo y el largo plazo, cada (5) cinco años está definida por el mantenimiento y recuperación de los valores objeto de conservación, sobre los cuales se concreta la misión o razón de ser del área. En este sentido, los resultados de efectividad del manejo a partir de cada una de las temporalidades en mención, será otro de los instrumentos para realizar anualmente el seguimiento en el progreso del manejo a las áreas protegidas Lista Verde.

2.3 Evaluación de los planes de mejoramiento

Conforme a lo establecido en el manual del usuario versión 1.2, las áreas protegidas Lista Verde deben adelantar un seguimiento de término medio entre el segundo y tercer año de permanencia dentro del Programa y el proceso de re-enlistamiento al quinto año.

El seguimiento a las acciones se realizará sobre el instrumento que para tal fin se establezca y deberá estar cargado en el COMPASS, donde el EAGL realizará la retroalimentación correspondiente respecto a la información proporcionada por el área protegida. Como parte de este seguimiento, los informes de gestión, el plan de acción anual y los resultados de efectividad del manejo serán considerados dentro de los verificables, así como los establecidos por el área protegida en su plan de mejoramiento. Por tanto, la propuesta de seguimiento del presente Plan parte de la necesidad de alimentar dichos mecanismos dado que, idealmente, las acciones sugeridas serán incorporadas dentro de la planeación del manejo del área y, por lo tanto, serán objeto de revisión por parte de Parques Nacionales Naturales. Así las cosas, el esquema propuesto en el seguimiento a las acciones

es presentado en la **Tabla 1 ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, donde se asignará un avance cualitativo al progreso en la ejecución:

Tabla 1. Matriz de seguimiento a las Acciones de Mejora de sitios GLPCA

Acción estratégica sugerida	Avance cualitativo	Cumplimiento
	Descripción de las tareas adelantadas para cumplir con la acción- 	Cumple satisfactoriamente Cumple Parcialmente Aún no cumple

3. Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2020

El Plan de Mejoramiento del PNN Chingaza fue construido en 2020, desde este año se ha venido dando alcance a las acciones estratégicas de mejora a través de un seguimiento continuo por parte del área protegida de manera semestral y anual. En la vigencia 2023, el Grupo Implementador orientó técnicamente al PNN Chingaza en la evaluación de término medio de los 50 indicadores que componen el Estándar Lista Verde con el fin de identificar aquellos que presentaran observaciones frente al estado de cumplimiento y haciendo especial énfasis en aquellos incluidos en el plan de mejoramiento para la documentación.

En 2026, en el proceso de re-enlistamiento se realiza la documentación de los 50 indicadores y un balance final, con corte a junio de 2026, donde las evidencias que soportan el avance de las acciones planteadas se encuentran debidamente cargadas en el COMPASS dentro de los indicadores correspondientes.

A continuación, se presenta por cada componente los avances de la gestión adelantada para el periodo 2020 – 2025, para lo que su cumplimiento es analizado dentro de la siguiente escala:

a) Cumple Satisfactoriamente.
b) Cumple Parcialmente.
c) No se cumple.

Componente 1. Buena Gobernanza

Criterio 1.1 – Garantías, legitimidad y voz

Indicador 1.1.2 Los mecanismos de toma de decisiones brindan opciones de participación a la sociedad civil, las partes interesadas y los titulares de derechos, para que se involucren en la planificación, los procesos y las acciones propias de la gestión.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
1.1.2.1 Gestión en la consolidación de la Estrategia de Gobernanza y Planeación Ambiental Territorial (GPAT), de acuerdo con el contexto en que se enmarca el AP, incluyendo lineamientos de articulación urbano regional (relacionamiento con el Distrito Capital, los departamentos de Cundinamarca y Meta, las CAR, los municipios, la EAAB y las comunidades locales, con criterios de buena gobernanza de Lista Verde).	**Sí**	El Parque Nacional Natural Chingaza cuenta desde 2020 con una Estrategia de Gobernanza y Planeación Ambiental Territorial (GoPAT), concebida como un instrumento orientador para la articulación de la gestión del área protegida con su entorno regional. Esta estrategia se fundamenta en un modelo de integración regional y funcional que reconoce al PNN Chingaza como el núcleo de un sistema hídrico y ecológico estratégico para la Región Central de Colombia, debido a su papel en la regulación del agua, la conservación de la biodiversidad y la conectividad ecológica del territorio. En este marco, la GoPAT promueve un relacionamiento activo y coordinado con actores clave como el Distrito Capital, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), los departamentos de Cundinamarca y Meta, las autoridades ambientales, los municipios de la zona de influencia y las comunidades locales, con el objetivo de armonizar los instrumentos de planificación y gestionar de manera conjunta las presiones sobre el territorio. Así mismo, la estrategia se traduce en acciones concretas de asistencia técnica, acuerdos de voluntades y mecanismos de articulación que buscan fortalecer la corresponsabilidad en la conservación del parque y su entorno, incorporar criterios de sostenibilidad en el uso del suelo y consolidar un modelo de gestión basado en principios de buena gobernanza. El Área Protegida dentro de la gestión de la Estrategia (GoPAT) viene avanzando en su modelo de integración urbano regional, en el cual se articula el trabajo conjunto entre los actores a nivel regional (PNN Sumapaz, CAR´s (CORPOGUAVIO, CAR, CORPOCHIVOR, CORMACARENA y CORPORINOQUIA)) y el Distrito Capital) con el objetivo de generar acciones de conectividad y conservación de los ecosistemas estratégicos del corredor (Chingaza, Sumapaz, Cruz Verde), ejemplo de ello es el trabajo articulado que se viene desarrollando en el marco de CEERCCO para la zonificación, definición de regímenes de uso y elaboración del Plan de Manejo del Páramo de Chingaza. (Ver Documento Técnico PAT y Estrategias de Conservación PNN Ch 2020 y Evidencias acciones con comunidad, entes territoriales e instituciones 2020 - 2025). El relacionamiento del Parque Nacional Natural Chingaza con el Distrito Capital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) se concibe como un eje estratégico central de la Gobernanza y planeación ambiental territorial, al reconocer al	1. Documento Técnico PAT y Estrategias de Conservación PNN Ch 2020. 2. Evidencias acciones con comunidad, entes territoriales e instituciones 2020 – 2025. 3. Informe procesos articulación - Doc PAT: Articulación con el Distrito Capital, Articulación Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Relacionamiento con EAAB.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		área protegida como el núcleo del sistema hídrico que sustenta la provisión de agua para la Región Central del país. Esta articulación se orienta a la armonización entre el Plan de Manejo del PNN Chingaza y los instrumentos de planificación del Distrito, particularmente el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, garantizando coherencia entre las decisiones de conservación del Parque y las necesidades de regulación hídrica y seguridad del abastecimiento. Así mismo, la estrategia prioriza la participación del Parque en espacios permanentes de articulación, coordinación y seguimiento con la EAAB, a través de convenios, mesas técnicas, visitas conjuntas a infraestructura estratégica, procesos de capacitación y acciones de acompañamiento operativo, lo que permite integrar criterios ambientales, técnicos y de gobernanza en la gestión del territorio. Este esquema de trabajo refuerza la corresponsabilidad en la conservación de los servicios ecosistémicos, exige el reporte sistemático de avances y evidencias, y consolida un modelo de gobernanza acorde con los principios del Estándar Lista Verde, en el que el Parque y el Distrito actúan de manera complementaria para la sostenibilidad hídrica de la región (Ver Informe procesos de articulación). En cuanto a los departamentos de Cundinamarca y Meta, la gestión del PNN Chingaza se orienta a incidir en los procesos de planificación y decisión política para que el área protegida sea reconocida como un eje estructural del ordenamiento y el desarrollo territorial. En este marco, los Planes de Desarrollo Departamental incorporan el instrumento de planeación del Parque como determinante ambiental de primer orden, asegurando su consideración en las decisiones sectoriales y territoriales. Esta articulación se fortalece a través de la RAPE Región Central, que opera como una plataforma de gobernanza de alto nivel para la coordinación interinstitucional en temas de cambio climático, seguridad hídrica y ordenamiento territorial, permitiendo alinear agendas y acciones estratégicas entre los niveles departamental, regional y nacional. En cuanto al relacionamiento con los once municipios del área de influencia, la Estrategia de Gobernanza y Planeación Ambiental Territorial (GoPAT) establece como lineamiento central que el Parque Nacional Natural Chingaza sea reconocido como determinante ambiental en los procesos de planificación territorial. Este enfoque se complementa con acciones de asistencia técnica a las administraciones municipales, orientadas a la gestión adecuada del suelo en las zonas colindantes y de función amortiguadora, con el propósito de prevenir la expansión de la frontera agropecuaria, la ocupación indebida del territorio y otras presiones antrópicas sobre los límites del área protegida. De esta manera, la estrategia promueve un relacionamiento activo y continuo con los municipios, enmarcado en criterios de articulación urbano-regional y buena gobernanza, que contribuye a armonizar los instrumentos de ordenamiento territorial con los objetivos de conservación del PNN Chingaza y a fortalecer la corresponsabilidad en la gestión del territorio (Ver Informe procesos de articulación).	

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		Finalmente, la Estrategia de Gobernanza y Planeación Ambiental Territorial (GoPAT) resalta el papel estratégico de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) como figuras complementarias a la gestión del área protegida, que contribuyen de manera directa a la amortiguación de presiones y al fortalecimiento de la conectividad biológica entre el PNN Chingaza y su entorno. En municipios como Choachí y Cumaral, se vienen adelantando procesos para promover e impulsar iniciativas asociadas a estas figuras de conservación, reconociendo su aporte a la conservación de ecosistemas estratégicos, la protección de corredores ecológicos y la articulación con la gestión del parque. De igual forma, la GoPAT se materializa a través de acuerdos de voluntades con comunidades campesinas, orientados a la implementación de sistemas productivos sostenibles y prácticas de uso del suelo compatibles con la conservación, que buscan reducir las presiones sobre el límite del área protegida y fortalecer la corresponsabilidad en la gestión del territorio. Este enfoque permite integrar la conservación con las dinámicas sociales y productivas locales, bajo criterios de buena gobernanza y manejo sostenible del paisaje (Ver Evidencias de gestión con RNSC 2020 - 2025).	
1.1.2.2 Implementación de acciones de Gobernanza para promover y fortalecer iniciativas comunitarias que contribuyan a la conservación del Parque y su Zona de Influencia; la articulación en la planeación y gestión ambiental territorial del área protegida con las administraciones municipales y los actores locales e incidencia en el posicionamiento regional y nacional de Chingaza frente al recurso hídrico.	**Sí**	El Parque Nacional Natural Chingaza ha venido implementando acciones de gobernanza orientadas a fortalecer mecanismos de participación y toma de decisiones incluyentes, que permiten la vinculación efectiva de la sociedad civil, las partes interesadas y los titulares de derechos en los procesos de planificación y gestión del área protegida. Estas acciones se expresan en el impulso y acompañamiento a iniciativas comunitarias que aportan a la conservación del Parque y su zona de influencia, así como en la articulación permanente con las administraciones municipales y actores locales en el marco de la planeación y gestión ambiental territorial. De igual forma, el Parque promueve espacios de coordinación e incidencia que fortalecen el relacionamiento con el Distrito Capital, posicionando a Chingaza como un territorio estratégico para la provisión y regulación del recurso hídrico que abastece a Bogotá y a otros centros poblados de la región. Este enfoque permite que las decisiones de gestión incorporen múltiples voces, saberes y escalas de gobernanza, reforzando la corresponsabilidad en la conservación del territorio y consolidando el rol del PNN Chingaza como referente a nivel local, regional y nacional en materia de seguridad hídrica. Así mismo, el Parque Nacional Natural Chingaza viene apoyando de manera activa diversos procesos de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) de propietarios con predios ubicados en la zona de colindancia del área protegida. Estas iniciativas se reconocen como estratégicas para fortalecer la conectividad ecológica y reducir presiones o amenazas sobre el Parque, permitiendo articular la gestión del AP con esfuerzos privados de conservación. En este sentido, las RNSC se consolidan como aliados clave en el modelo de gobernanza del PNN Chingaza, contribuyendo a la protección del recurso hídrico y al posicionamiento del área protegida dentro de una visión de gestión integrada del territorio y del paisaje (Ver Evidencias de gestión con RNSC 2020 - 2025). Por otro lado, el PNN Chingaza desarrolla acciones específicas con	1. Evidencias de gestión con RNSC 2020 – 2025. 2. Gestión ecoturismo comunitario. 3. Informe procesos articulación - Doc PAT: Articulación con el Distrito Capital, Articulación Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Relacionamiento con EAAB. 4. Registros eventos reg-nal-internal. 5. Acuerdos de Conservación Firmados. 6. Seguimiento Acuerdos de Conservación. 7. Seguimiento biodiversidad familias campesinas Choachí.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		emprendimientos comunitarios desde iniciativas ecoturísticas con el objetivo de que sean aliados para la conservación del área (Ver Gestión ecoturismo comunitario). Durante el periodo en la LVAPC, en el marco del proceso de planeación y gestión del Parque Nacional Natural Chingaza se priorizó la articulación del Plan de Manejo con los Planes de Desarrollo Municipales y se definieron las prioridades de gestión para los municipios del área de influencia directa, se construyó una ruta de articulación e incidencia y se desarrollaron diversas actividades como reuniones con alcaldías, mesas técnicas, elaboración participativa de documentos técnicos, entre otras (Ver Informe procesos articulación - Doc PAT). Por último, el área protegida participa en espacios a distintas escalas geográficas (local, regional y nacional) en instancias como CEERCCO, RAPE, Región Metropolitana, entre otros (Ver Registros eventos reg-nal-internal). De otra parte, se ha realizado la formalización de un total de 113 acuerdos de conservación suscritos entre 2021 y 2025 en territorio con función amortiguadora del PNN Chingaza, distribuidos así: Choachí (26 acuerdos, 2021), San Juanito (31 acuerdos en 2021 y 9 acuerdos en 2025), El Calvario (22 acuerdos, 2023), Fómeque (8 acuerdos, 2023), Junín (10 acuerdos en 2024 y 5 acuerdos en 2025), Guasca (1 acuerdo, 2025) y La Calera (1 acuerdo, 2025); esta cobertura territorial responde a una intervención estratégica en municipios que inciden directamente sobre ecosistemas altoandinos, zonas de transición hacia páramo y áreas clave para la regulación hídrica regional. En conjunto, los acuerdos abarcan una superficie total de 1.742,22 hectáreas, de las cuales 913,44 hectáreas están destinadas a conservación, 83,00 hectáreas se encuentran en procesos de restauración ecológica activa y 744,43 hectáreas han sido organizadas bajo esquemas de Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC). Esta distribución refleja una priorización territorial orientada a la protección de coberturas naturales estratégicas, la restauración de áreas degradadas y la reorganización productiva sostenible en predios ubicados en zonas críticas para la estabilidad ecológica del paisaje (Ver Acuerdos de Conservación Firmados). El trabajo desarrollado en los diferentes municipios evidencia de manera clara una estrategia de fortalecimiento de la conectividad ecológica del área protegida, entendiendo que la conservación no se limita a los linderos administrativos del Parque Nacional Natural Chingaza, sino que responde a una visión regional de manejo del territorio. Bajo este enfoque, la función amortiguadora se consolida como un espacio clave para mantener la continuidad de los ecosistemas andinos–orinoquenses, garantizar corredores biológicos funcionales y reducir la fragmentación del hábitat, favoreciendo la movilidad de fauna silvestre y la integridad ecológica de los ecosistemas de alta montaña. La zonificación predial implementada en cada acuerdo se fundamenta en diagnósticos técnicos integrales que incluyen análisis de coberturas vegetales, delimitación de rondas hídricas y nacederos, identificación de presiones antrópicas y evaluación de sistemas productivos existentes.	

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		Con base en este análisis, se definen compromisos orientados al aislamiento y protección de fuentes hídricas, recuperación de áreas degradadas, regulación de carga animal en sectores sensibles y promoción de prácticas agroecológicas. Estas acciones contribuyen a la conservación de bosques altoandinos, zonas de transición hacia páramo y microcuencas estratégicas, fortaleciendo la seguridad hídrica regional y la resiliencia de los ecosistemas frente a presiones externas. Asimismo, los Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC) permiten ordenar la producción agropecuaria dentro de áreas ya transformadas, evitando la expansión de la frontera agrícola hacia coberturas naturales frágiles y mitigando la interacción negativa entre fauna silvestre y animales domésticos. Este enfoque integra conservación ecológica y sostenibilidad socioeconómica, promoviendo el buen vivir de las familias campesinas a través de prácticas productivas más eficientes, diversificación y manejo responsable del suelo. En este sentido, la formalización de los 113 acuerdos constituye un instrumento técnico-jurídico que articula conservación de biodiversidad, conectividad ecológica regional, seguridad hídrica y desarrollo rural sostenible. La estrategia reafirma que la conservación del PNN Chingaza trasciende su límite físico y se proyecta como un modelo de gestión territorial integrada, donde las familias campesinas son reconocidas como aliadas estratégicas en la gestión del paisaje, integrando asistencia técnica institucional con saber local y estableciendo compromisos verificables que contribuyen a la protección de los servicios ecosistémicos de importancia regional y nacional (Ver Seguimiento Acuerdos de Conservación). Dentro de esta misma estrategia, se realizan acciones de monitoreo participativo intergeneracional con el objetivo de hacer seguimiento a la biodiversidad de mamíferos medianos y grandes en los predios concertados como acuerdos de Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC) con 26 familias de las veredas de El Rosario, La Caja y Chatasugá del municipio de Choachí (Ver Seguimiento biodiversidad familias campesinas Choachí).	

Indicador 1.1.5 El Área Protegida contempla estrategias de manejo, mecanismos e instancias de coordinación que vinculan de manera diferenciada los roles de género y/o intergeneracionales, en concordancia con el contexto socio-cultural de la comunidad, aportando a la equidad.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
1.1.5.1 Vinculación equitativa en la gestión territorial a los diferentes actores y sus roles en el territorio, fortaleciendo la participación de la mujer hasta ahora identificada como actor minoritario.	**Sí**	En el marco de los procesos de gestión territorial del Parque Nacional Natural Chingaza, la vinculación de la mujer ha cumplido un papel fundamental, especialmente a través de los acuerdos de conservación, donde su participación ha sido mayoritaria. Esta presencia activa evidencia el rol protagónico de la mujer rural en la protección del territorio, la transmisión de saberes locales y la implementación de prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales. La experiencia acumulada demuestra que las mujeres son actores clave en la toma de decisiones comunitarias, el cuidado del entorno y la adopción de	1. Registros reuniones mujeres. 2. Acuerdos de Conservación Firmados.. 3. Seguimiento Acuerdos de Conservación.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		sistemas productivos compatibles con la conservación, aportando de manera directa a la equidad, la sostenibilidad y la gobernanza del Área Protegida. De forma complementaria, entre 2021 y 2025 se adelantaron procesos de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de sistemas productivos sostenibles y de conservación, los cuales articulan la gestión del área protegida con la planeación ambiental territorial desde un enfoque de buena gobernanza, promoviendo la garantía de derechos y deberes y la armonización entre conservación y uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos. Estas acciones se alinean con los principios del Acuerdo Regional de Escazú, fomentando la participación, el acceso a la información y el involucramiento comunitario como estrategias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del PNN Chingaza y su zona de influencia (Ver Acuerdos de Conservación Firmados y Seguimiento Acuerdos de Conservación). Así mismo, desde el año 2024 se ha venido apoyando un proceso con un grupo de jóvenes mujeres de los municipios de San Francisco y El Calvario, quienes, pese a haber enfrentado contextos sociales complejos, han encontrado en su vinculación con el Parque un espacio para el reconocimiento del territorio, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de proyectos de vida. Estas jóvenes han participado en actividades como visitas al área protegida, avistamiento de aves y procesos de restauración ecológica, integrándose a dinámicas de aprendizaje intergeneracional y apropiación del patrimonio natural. Adicionalmente, en 2023 se desarrollaron acciones con enfoque de género junto a la Asociación de Víctimas de San Juanito (ASOVISAN), orientadas al fortalecimiento del rol de la mujer en la conservación de ecosistemas de alta montaña, en el marco de iniciativas de producción sostenible de miel en zonas colindantes al PNN Chingaza, en el municipio de San Juanito (Meta). En conjunto, estas acciones consolidan un enfoque diferencial e inclusivo en la gestión del PNN Chingaza, reconociendo los roles de género y las dinámicas intergeneracionales como elementos clave para una gobernanza más equitativa, participativa y sostenible del territorio (Ver Registros reuniones mujeres).	
1.1.5.2 Desarrollo e implementación de programas de valoración social (percepción territorial) de los recursos naturales y servicios ecosistémicos con la comunidad con diferentes grupos etarios tanto en el área de influencia y el Distrito Capital.	**Sí**	En el marco del relacionamiento con el Distrito Capital y la Región Metropolitana, el Parque Nacional Natural Chingaza viene desarrollando iniciativas orientadas a la valoración social de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, reconociendo las percepciones, roles y aportes diferenciados. Estas acciones buscan fortalecer el vínculo entre el área protegida y los territorios urbanos que se benefician directamente del sistema hídrico de Chingaza, promoviendo espacios de participación, sensibilización y apropiación del patrimonio natural que integran a comunidades del área de influencia y del Distrito Capital. A través de estos procesos, el Parque contribuye a una comprensión compartida sobre la importancia de la conservación, fomenta la corresponsabilidad en la gestión del recurso hídrico y refuerza criterios de equidad e inclusión en la toma de decisiones, consolidando una gobernanza territorial que reconoce la diversidad socio-cultural y generacional a escala local, metropolitana y regional (Ver Informe	1. Registros grupos etarios. 2. Informe procesos articulación - Doc PAT: Articulación con el Distrito Capital. 3. Estudio de dinámica hídrica regional: Concepto Técnico ecosistemas Región Metropolitana.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		procesos articulación - Doc PAT: Articulación con el Distrito Capital y Estudio de dinámica hídrica regional: Concepto Técnico ecosistemas Región Metropolitana). En el periodo 2020 a 2025, desde el programa de Educación Ambiental se ha venido implementando módulos pedagógicos con estudiantes de primaria (grados 4°, 5° y 6°) en instituciones como el Colegio Ferralarada, así como con adolescentes y jóvenes de grados 10° y 11° en la I.E. John F. Kennedy. De manera complementaria, en la educación no formal, se han fortalecido las capacidades de familias campesinas en municipios como Choachí y San Juanito, y se ha mantenido un trabajo constante con organizaciones comunitarias como la Junta Directiva de CORTUAGUA. Las acciones se han centrado en la importancia de los Valores Objeto de Conservación y los servicios ecosistémicos, promoviendo la reflexión sobre el cuidado del agua y la conservación del ecosistema de páramo. En la I.E. John F. Kennedy, se desarrollaron talleres teórico-prácticos específicamente orientados a procesos de restauración ecológica y el manejo de viveros con especies nativas, con el fin de mitigar las presiones históricas generadas por la ganadería y los cultivos en las zonas adyacentes al parque. Estas intervenciones buscan generar una "apropiación social del territorio" que actúe como barrera preventiva frente a actividades de impacto negativo, como la caza, la pesca y el turismo no regulado. Además, se ha integrado a la comunidad en la ruta de actualización del Plan de Manejo del PNN Chingaza, elevando la percepción de los habitantes locales como actores clave y corresponsables en la gestión y gobernanza del área protegida. Finalmente, el éxito de la valoración social se sustenta en metodologías que combinan la teoría con la práctica. El uso de guías pedagógicas en colegios, sumado a jornadas de siembra y la implementación de Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC) con adultos, garantiza que el mensaje de conservación sea replicado desde los jóvenes hacia sus núcleos familiares (Ver Registros grupos etarios).	

Criterio 1.3 – Hacer posible la suficiente vitalidad y capacidades de la gobernanza para responder de forma adaptativa

Indicador 1.3.1 El Área Protegida tiene, genera y utiliza de manera adaptativa información actualizada de monitoreo, ejecuta proyectos para el desarrollo del portafolio de investigaciones y se ha visto favorecida por información proveniente de investigaciones o contribución del conocimiento de expertos (científicos, locales y tradicionales).

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
1.3.1.1 Generación y puesta en funcionamiento de un mecanismo de socialización y retroalimentación de procesos de investigación.	**Parcialmente**	En el periodo 2020–2025, el Parque Nacional Natural Chingaza ha desarrollado diversas acciones orientadas a la socialización y el posicionamiento de los procesos de investigación y monitoreo adelantados en el área protegida. A través de la realización y participación en eventos, espacios técnicos, académicos e interinstitucionales, se han divulgado los avances, resultados y aprendizajes derivados de las investigaciones, así como las experiencias de gestión del Parque. Si bien actualmente no se cuenta con un mecanismo formal y estandarizado de socialización y retroalimentación, estas acciones han permitido intercambios constantes con actores internos y externos, fortaleciendo el diálogo técnico y la apropiación del conocimiento generado. La participación del equipo del PNN Chingaza en espacios externos ha facilitado además el intercambio de experiencias sobre la gestión del área protegida, contribuyendo a la mejora continua de los procesos de investigación y manejo. En este sentido, las iniciativas desarrolladas constituyen una base importante para avanzar hacia la consolidación de un mecanismo estructurado que articule de manera sistemática la socialización y retroalimentación de los procesos de investigación en el Parque. (Ver Socialización investigaciones PNN Chingaza 2020 - 2024 y 2. Informe participación eventos PNN Chingaza 2020 - 2025). Adicionalmente, para este mismo periodo se consolidaron las investigaciones que han sido gestionadas en el Área Protegida en articulación con otras instituciones tales como: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Nacional de Colombia, Universidad El Bosque, Universidad Autónoma de México, Universidad de Aberdeen, Universidad ECCI, Universidad Jorge Tadeo Lozano, esto con el fin de dar respuestas a preguntas de investigación cruciales para el conocimiento y conservación de los Valores Objeto de Conservación del Parque y que contribuyan a los objetivos de conservación plasmados en el Plan de Manejo del área, principalmente para la Línea 1. Caracterización de la base natural, Línea 2. Restauración del patrimonio ambiental, Línea 3. Usos y valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, Línea 4. Dinámica social y cultural de las comunidades asociadas al PNN Chingaza del portafolio de investigaciones (Ver Base de datos investigaciones 2020 - 2025). Se incorporó en el portafolio de investigaciones nuevos perfiles de proyecto que buscan responder preguntas asociadas a la distribución futura de las especies priorizadas de flora y fauna bajo diferentes escenarios de cambio climático en el PNN Chingaza, así como aquellas preguntas que involucran estrategias de conservación y manejo de especies vulnerables ante el cambio climático (Ver Portafolio de investigaciones PNN Chingaza (2.3.2)).	1. Socialización investigaciones PNN Chingaza 2020 – 2025. 2. Informe participación eventos PNN Chingaza 2020 – 2025. 3. Base de datos investigaciones 2020 – 2025. 4.Portafolio de investigaciones PNN Chingaza.
1.3.1.2 Actualizar las estrategias de manejo, a partir de la integración de los resultados dentro del programa de	**Parcialmente**	Las estrategias de manejo se abordan desde el modelo de gestión del área protegida y se desarrollan de acuerdo con los objetivos de gestión plasmados en el Plan Estratégico de Acción (PEA) del plan de manejo, como se presenta a continuación:	1. Plan de Manejo PNN Chingaza actualizado.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
monitoreo y portafolio de investigaciones.		- Línea estratégica: Investigación y monitoreo. Sus estrategias de manejo están direccionadas en la generación de información técnico - científica y tradicional con actores estratégicos a través de la implementación del portafolio de investigación, programa de monitoreo y del plan de acción climática para la toma de decisiones y el manejo efectivo de los VOC. - Línea estratégica: Gobernanza y Planeación Ambiental Territorial. Sus estrategias de manejo se orientan hacia la implementación de procesos de buena gobernanza con actores estratégicos interinstitucionales y comunitarios, que aporten al cumplimiento de los objetivos de conservación y a la planeación ambiental territorial. - Línea estratégica: Turismo de naturaleza y ecoturismo. Sus estrategias de manejo se encaminan hacia el posicionamiento del Ecoturismo en el Parque Nacional Natural Chingaza a través de la implementación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico para impulsar la valoración del patrimonio natural y cultural, así como, la dinamización de la economía local en el contexto de una integración regional. - Línea estratégica: Servicios ecosistémicos y cambio climático y línea estratégica Prevención, vigilancia y control – Gestión del riesgo. Sus estrategias de manejo se enfocan en la ejecución de acciones integrales de manejo, con actores institucionales y sociales para la adaptación al cambio climático, la gestión del recurso hídrico, la prevención de presiones y la gestión del riesgo en el PNN Chingaza. - Línea estratégica: Restauración ecológica. Sus estrategias de manejo están dirigidas hacia el desarrollo de acciones de restauración de la zona de recuperación natural del área protegida y zona colindante a través de la implementación de las estrategias de restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles para la conservación, con el fin de mejorar la conectividad ecológica y oferta de hábitat local y regional. - Línea estratégica: Gestión administrativa. Sus estrategias de manejo se orientan hacia la implementación de los procesos de gestión administrativa, financiera, de planeación y de cooperación nacional e internacional para el cumplimiento de los objetivos de conservación del Parque Nacional Natural Chingaza (Ver Plan de manejo).	
1.3.1.3 Fortalecimiento de la estrategia de comunicación y educación para el reconocimiento de la importancia del AP.	**Sí**	Durante el periodo 2020-2025, el Parque Nacional Natural Chingaza consolidó su estrategia de Educación Formal mediante un trabajo articulado con las instituciones educativas de su zona de influencia. A través de la implementación de módulos pedagógicos, como el de "Valores Naturales y Culturales" (Informe Módulo 6 Valores Naturales y Culturales - PNN Chingaza 2023), y el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), se logró sensibilizar a estudiantes de municipios como Guasca, Choachí y San Juanito (Informe Educación Ambiental - PNN Chingaza 2020; Informe Educación Ambiental - PNN Chingaza 2021). Estas acciones no solo se centraron en el conocimiento de la biodiversidad y el ciclo del agua, sino que incluyeron actividades prácticas en viveros escolares y jornadas de avistamiento de aves, fomentando un sentido de pertenencia por parte de las comunidades (Ver Informe Educación Ambiental - PNN Chingaza 2025 - 1; Informe Educación Ambiental - PNN Chingaza 2025 - 2).	1. Informes acciones educación y comunicación 2020 – 2025.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		En el ámbito de la Educación Informal, la gestión se enfocó en el trabajo directo con las comunidades locales y los actores sociales del territorio. Se adelantaron jornadas de socialización sobre los acuerdos de conservación y Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC), herramientas clave para mitigar presiones antrópicas como la ganadería y la agricultura (Informe Educación Ambiental - PNN Chingaza 2022; Informe Educación Ambiental - PNN Chingaza 2024). Además, el Parque promovió el intercambio de experiencias con entidades regionales como Corpoguavio, permitiendo que los habitantes locales participaran en procesos de ciencia y saberes ciudadanos, como el Global Big Day (Informe intercambio de experiencias Corpoguavio - PNN Chingaza 2023). La Gobernanza y la Comunicación Comunitaria son un pilar transversal para el posicionamiento del área protegida. El PNN Chingaza ha mantenido una presencia activa en los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) de La Calera, Fómeque y otros municipios, asegurando que la conservación de Chingaza sea una prioridad en las agendas locales (Informe Educación Ambiental - PNN Chingaza 2020; Informe Educación Ambiental - PNN Chingaza 2023). Finalmente, el alcance de estas acciones se refleja en la Gestión del Conocimiento y la Educación Ambiental. Para 2024 y 2025, el Parque ha integrado nuevos perfiles de investigación asociados al cambio climático dentro de su portafolio, socializando sus resultados de forma pedagógica a las comunidades (Informe Educación Ambiental - PNN Chingaza 2024).	

Indicador 1.3.4 El área protegida considera cambios socio-económico, biofísicos, geológicos, históricos y proyecciones futuras en las condiciones sociales, ecológicas y climáticas, según sea pertinente.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
1.3.4.1 Modelación de Valores Objeto de Conservación de vulnerabilidad de especies y ecosistemas priorizados, basados en diferentes escenarios de Cambio Climático.	**Sí**	Entre 2023 y 2024, se realizó un informe para presentar cómo el cambio climático podría alterar los patrones de reproducción y migración de las especies, cómo las poblaciones de plantas y animales se ven amenazadas por las condiciones cambiantes y cómo se están reconfigurando los ecosistemas esenciales para su supervivencia. Desde las majestuosas praderas de frailejones hasta las selvas de niebla, este informe revisó los impactos concretos del cambio climático en la flora y fauna reportados en literatura, arrojando luz sobre los desafíos y las oportunidades que esta nueva realidad plantea (1. Impactos CC sobre especies). En 2025, se avanzó en el Análisis del impacto del cambio climático en los Valores Objeto de Conservación (VOC), este se centra en la identificación cualitativa de la vulnerabilidad de los ecosistemas de páramo, las fuentes hídricas estratégicas y las zonas de recarga,	1. Impactos CC sobre especies. 2. Impacto del Cambio Climático en los Valores Objeto de Conservación 2025.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		advirtiendo que la degradación vegetal podría reducir la capacidad de regulación hídrica hasta en un 20%. Se ha logrado integrar un análisis preliminar de riesgo de desastres para los VOC de filtro grueso y se han definido nexos de impacto para especies clave como el frailejón y el oso andino.	
1.3.4.2 Aplicación de la metodología ARCA para la identificación de estrategias de mitigación y adaptación al Cambio Climático.	**Sí**	En 2020 se construyó documento que tiene como fin establecer de manera preliminar las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático en áreas protegidas, teniendo en cuenta la normatividad ambiental vigente. En este documento se describen el marco conceptual y normativo, la recopilación de los lineamientos estratégicos establecidos a nivel nacional, regional y local, y por último se describen algunos ejemplos de estrategias para la adaptación y mitigación del cambio climático, que se han evidenciado como posibles alternativas de solución a nivel internacional (Ver Estrategias adaptación mitigación CC PNN Chingaza 2020). En 2023 se realizó la aplicación de la metodología ARCA, en Choachí, Cundinamarca, para identificar amenazas climáticas y proponer soluciones. El taller contó con la asistencia de 30 personas, incluyendo miembros de la comunidad rural de las veredas La Caja y El Rosario, funcionarios del PNN Chingaza y docentes locales. Mediante cartografía social, los participantes identificaron fenómenos como tormentas eléctricas, vendavales, fuertes lluvias e inviernos que causan derrumbes, así como sequías que provocan escasez de agua e incendios forestales. Se construyó una línea de tiempo desde el año 1906 para identificar eventos climáticos pasados y analizar los daños y pérdidas que han afectado al territorio a lo largo de los años. Por último, se propusieron soluciones prácticas frente a las tres amenazas más comunes (Ver Aplicación Metodología ARCA: 18.11.2023 ARCA Chingaza_memorias).	1. Estrategias mitigación y adaptación: 2. Estrategias adaptación mitigación CC PNN Chingaza 2020. 3. Aplicación Metodología ARCA.4. Listas de asistencia espacios de articulación.
1.3.4.3 Ajuste de los escenarios climáticos y variabilidad a la escala del PNN Chingaza zonas aledañas.	**Sí**	Se desarrollaron los siguientes insumos técnicos para fortalecer la gestión y planeación del área protegida frente a la variabilidad y el cambio climático: a) Se recopiló la información de línea base de clima, variabilidad y cambio climático en el PNN Chingaza. Como un insumo en la planeación del manejo del área se adelantó una caracterización general del clima haciendo énfasis en la descripción del clima predominante, balances hídricos representativos y mapas del índice de aridez. Además, se realizó un análisis general de la variabilidad climática a partir del índice de estandarizado de precipitación (Ver Informe línea base clima PNN Chingaza 2020). b) Se construyó un documento técnico que recopila los posibles impactos del cambio climático en el área protegida. Para ello se realizó una revisión de información relevante y actualizada y se obtuvo mapas de vulnerabilidad, escenarios de cambio climático, efectos sobre la regulación hídrica, biodiversidad y evaluación del riego frente a las dimensiones de seguridad alimentaria, Hábitat humano, Infraestructura, Recurso hídrico, Biodiversidad	1. Documentos clima, cambio y variabilidad. 2. Informe línea base clima PNN Chingaza 2020. 3. Informe técnico impactos de CC Chingaza 2020. 4. Memoria Climatología PNN Chingaza 2020. 5. Memoria Variabilidad y Cambio Climático PNN Chingaza 2020.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		y SSEE, y Salud para los 11 municipios que conforman el área protegida (Ver Informe técnico impactos de CC Chingaza 2020). c) Se actualizó la línea base climatológica del área de estudio a partir de los datos disponibles de las redes de monitoreo pluviométrico de la EAAB y el IDEAM para el período de análisis comprendido entre 1990 y 2019, el análisis de la distribución de las variables de temperatura media del aire, humedad específica, velocidad media del aire en superficie y nubosidad a través de información secundaria, adicionalmente, se presenta una caracterización climática de acuerdo a la metodología Caldas – Lang (IDEAM, 2025) (Ver Memoria Climatología PNN Chingaza 2020). Como resultado, se identificó la necesidad de actualizar la línea base de clima para el PNN Chingaza, así como la necesidad de adelantar un estudio de variabilidad climática para el PNN Chingaza (Ver Memoria Variabilidad y Cambio Climático PNN Chingaza 2020).	
1.3.4.4 Formulación de un plan de acción para la gestión del cambio climático del área protegida a partir de los "Lineamientos institucionales para afrontar el clima cambiante desde las áreas protegidas".	**Sí**	El PNN Chingaza cuenta con una Plan de Acción climática para el periodo 2021-2030, allí se establecen los lineamientos para la ejecución de diferentes acciones de adaptación y mitigación incorporadas en los procesos administrativos, técnicos y operativos que se llevan a cabo en el área protegida y así incrementar la resiliencia de los ecosistemas frente a las condiciones climáticas cambiantes. En este documento se establecieron tres líneas estratégicas: i) Conocimiento hidro climático para la administración del PNN Chingaza, ii) Adaptación y mitigación frente al cambio climático en el PNN Chingaza y iii) Gestión institucional e interinstitucional para el posicionamiento del PNN Chingaza frente al cambio climático (Ver Plan de acción climática 2021-2030). Con miras a construir un plan de acción climática para el PNN Chingaza, en al año 2020 se elaboraron estudios relacionados con el cambio climático (Ver Documentos clima, cambio y variabilidad). El plan de acción se construyó a partir de la recopilación de estrategias de mitigación y adaptación, así como de ejercicios exitosos aplicados en diferentes países (Ver Estrategias adaptación mitigación CC PNN Chingaza 2020, páginas 19-25), entre éstas se identifican: viveros de alta montaña, acuerdos de conservación y procesos de restauración activa. Como resultado, el plan de acción está orientado para el periodo 2021-2030 y contiene 3 líneas estratégicas y 31 acciones, dentro de las cuales se incluyen las relacionadas con escenarios para el análisis de vulnerabilidad de los servicios ecosistémicos. Este plan de acción se encuentra en proceso de implementación.	1. Plan de acción climática 2021-2030. 2. Estrategias mitigación y adaptación: Estrategias adaptación mitigación CC PNN Chingaza 2020. 3. Documentos clima, cambio y variabilidad.
1.3.4.5 Actualización del plan de manejo en el componente diagnóstico y plan estratégico con información de gestión del riesgo a partir de los insumos generados	**Sí**	El Parque Nacional Natural Chingaza dispone de planes (Ver Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socio Naturales PNN Chingaza 2024 y 6. Plan de Emergencias y Contingencias por Riesgo Público PNN Chingaza 2025) los cuáles fueron actualizados como parte del capítulo "Análisis de Riesgo" del Plan de Manejo e	1. Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socio Naturales PNN Chingaza 2024.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
en el análisis de vulnerabilidad y las estrategias de adaptación y mitigación identificadas.		incluidos en las acciones identificadas en el componente estratégico. Así mismo, estos documentos forman parte de los anexos del plan de manejo. El análisis de riesgo identifica y evalúa las principales amenazas de origen natural como sismos, movimientos en masa, avenidas torrenciales, incendios forestales y tormentas eléctricas, así como amenazas derivadas del riesgo público, entre ellas la presencia de grupos armados, el tráfico ilegal de fauna y flora y las agresiones al personal, basadas en registros históricos. Este análisis incluye la calificación de la vulnerabilidad de los Valores Objeto de Conservación (VOC), de la infraestructura crítica y del componente social (personal y visitantes), y proyecta escenarios de riesgo que facilitan la toma de decisiones y la definición de medidas de gestión adecuadas (Ver Análisis de riesgo PNN Chingaza 2025). El análisis reconoce que la resiliencia de los páramos y bosques andinos es limitada frente a presiones como la fragmentación de hábitats y el cambio climático. El Plan de Emergencias y Contingencias por Riesgo Público, se enfoca en la seguridad del personal y la protección de la infraestructura frente a amenazas de origen humano o social. Dentro de este se identifica como riesgos: i) Atentados contra la infraestructura, riesgo de ataques al Sistema Chingaza (embalses, túneles y redes eléctricas) que abastece a cerca de 10 millones de personas, ii) Artefactos Explosivos, se mantiene la vigilancia por posible presencia de minas antipersonal (MAP) o municiones sin explotar en sectores que fueron antiguos campamentos de grupos armados; iii) Grupos Armados y Delictivos, monitoreo de la presencia de grupos organizados y tráfico ilegal de recursos y, iv) Agresiones al personal, riesgos de violencia física o psicológica contra guardaparques, a menudo derivados del ejercicio de su autoridad ambiental y el rechazo de algunos sectores de la comunidad (Ver Plan de Emergencias y Contingencias por Riesgo Público PNN Chingaza 2025).	2. Plan de Emergencias y Contingencias por Riesgo Público PNN Chingaza 2025. 3. Análisis de riesgo PNN Chingaza 2025.
1.3.4.6 Diseño e implementación del monitoreo sobre ecosistemas y especies que den cuenta de la integridad ecológica.	**Sí**	El Programa de Monitoreo como anexo técnico del Plan de Manejo del PNN Chingaza, tiene como propósito analizar el cumplimiento de los Objetivos de Conservación del área protegida a través del seguimiento del estado de conservación de unidades de análisis y de gestión conocidas como Valores Objeto de Conservación (VOC). Dicha evaluación se construye a partir de la implementación de metodologías e indicadores particulares para cada VOC a lo largo del tiempo de vigencia del instrumento de monitoreo y del Plan de Manejo (Cinco años). El PNN Chingaza cuenta con tres VOC de filtro grueso (Páramo, Bosques y Fuentes hídricas) y tres de filtro fino (Oso andino, frailejones y periquito aliamarillo) como muestra de la complejidad espacial en términos de biodiversidad y servicios ecosistémicos que abarca el área protegida. Adicionalmente, parte de estos VOC seleccionados (Fuentes hídricas, Frailejones y Oso andino) se alinean a una estrategia nacional del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNNC) conocida como VOC Sistema, que consiste en definir un conjunto unidades de análisis que permitan un estudio complementario tanto a nivel local de las áreas protegidas como un análisis regional y nacional. Por lo tanto, se cuenta con los resultados de la	1. Informe resultados programa de monitoreo 2020 – 2025.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		implementación de los diseños de monitoreo de los VOC priorizados: Fuentes hídricas (Cantidad y calidad), Frailejones (Dinámica poblacional) y Oso andino (Ocupación). Finalmente, los resultados expuestos en los informes presentados para el periodo 2020 a 2025, aportan insumos en la toma de decisiones en diferentes espacios de gestión local-regional, como por ejemplo para definir y articular acciones para la conservación del oso andino y una estrategia de coexistencia, o pueden emplearse para entender las dinámicas ecológicas relacionadas con el recuro hídrico y su concepción como servicio ecosistémico, o para evaluar y actuar frente a presiones sobre el páramo y los bosques (Ver Informe resultados programa de monitoreo 2020 - 2025). Los elementos síntesis del análisis de Integridad Ecológica estarían dados por dos componentes primordiales: la oferta ambiental, asociada con la capacidad del territorio para producir bienes y servicios ambientales, en este caso, ligado a las zonas de recarga hidrogeológica, los ecosistemas de alta importancia por su biodiversidad, las zonas de ronda hídrica y la capacidad de uso del suelo en términos de producción agropecuaria (por fuera del AP), por una parte y la demanda ambiental, por otra parte. Ésta última apoyada en el análisis de imágenes satelitales para la extracción de la información de cobertura actual y uso del suelo, representando los requerimientos de las comunidades sobre el medio natural. Se establece que la zona correspondiente al área protegida presenta los mayores porcentajes en las categorías de mejor condición de integridad ecológica, clase 4 (52,2%) y clase 5 (42,3%), respectivamente. Tan solo un 1,52% del territorio, 1.168 hectáreas requieren de una gestión orientada la recuperación natural del área. Por otra parte, la zona con función amortiguadora (propuesta), estaría en unas condiciones de menor integridad con relación al Parque Chingaza, 65% en categorías en clases 4 y 5 con relación al 95% del área protegida.	
1.3.4.7 Análisis de relacionamiento sectorial para el manejo del AP.	**Sí**	Parques Nacionales lidera estrategias de relacionamiento intersectorial para la canalización de obligaciones de compensación hacia las áreas del Sistema de Parques Nacionales, este trabajo se desarrolla con la articulación de los tres niveles de gestión. En este proceso, PNNC acompaña diferentes espacios de trabajo conjunto con empresas que cuentan con el instrumento de licencia ambiental para revisar con ellas intereses y viabilidad para el cumplimiento de sus obligaciones, esto ha permitido la consolidación de una línea de inversión constante y un escenario de fortalecimiento de alianzas con este sector productivo. Dentro de este escenario de gestión se ha considerado que los diagnósticos sectoriales pueden ser una herramienta para orientar una estrategia activa, en el sentido que permite analizar preliminarmente el entorno sectorial y priorizar empresas con las cuales iniciar espacios de concertación. En 2020, se realizó un diagnóstico sectorial para las áreas protegidas que tengan claridad en su portafolio para inversión del 1% y compensación, de manera que el relacionamiento se haga orientado a la oferta de proyectos que se haya definido y viabilizado dentro del área protegida (Ver Diagnóstico sectorial PNN Chingaza 2020).	1. Diagnóstico sectorial PNN Chingaza 2020. 2. Portafolio de compensaciones. 3. Acciones adelantadas portafolio de compensaciones 2025.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		En el marco del análisis del relacionamiento sectorial, se ha construido un portafolio de compensación en el cual se incluyen cuatro predios que han sido identificados como aptos para realizar acciones de restauración ecológica, entre estas se incluyen aquellas identificadas como acciones de adaptación y mitigación al cambio climático (Ver Portafolio de compensaciones). Durante la vigencia 2023–2025, junto al seguimiento técnico de los acuerdos de conservación, el área protegida avanzó en el desarrollo del Portafolio de Compensaciones, cuyo objetivo es describir las acciones en curso orientadas a identificar áreas para restauración activa y detallar predios saneados ubicados en la zona de influencia cuyos propietarios manifiestan intención de venta, con el fin de poner esta información a disposición de actores que requieran orientar obligaciones de compensación ambiental. En este periodo se consolidó información técnica de predios como Los Mortiños – Portal de Siecha en el municipio de Guasca, donde se implementan acciones de restauración asistida, y San Vicente en el municipio de Fómeque, que cuenta con 31,6 ha susceptibles de restauración ecológica actualmente en formulación por parte del Banco de la República, fortaleciendo así la capacidad del AP para guiar inversiones de compensación hacia zonas estratégicas para la recuperación y conectividad ecosistémica (Ver Acciones adelantadas portafolio de compensaciones 2025).	

Componente 2. Diseño y Planificación Sólidas

Criterio 2.1 – Identificar y entender los valores fundamentales del sitio

Indicador 2.1.4 Los valores naturales y servicios ecosistémicos asociados a los sistemas culturales están claramente identificados y se entienden.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
2.1.4.1 Identificación y caracterización de los elementos culturales asociados a los VOC definidos por el AP.	**Parcialmente**	Dentro del proceso de identificación y caracterización de los elementos culturales asociados a los objetivos de conservación definidos para el AP (Ver Valores culturales del territorio Chingaza), a partir de 2021 se identificaron los elementos culturales principales que son representativos para las comunidades de los 11 municipios que se encuentran en la zona de influencia del PNN Chingaza. Los elementos culturales que se identificaron son: caminos antiguos, elementos de la biodiversidad del territorio Chingaza y las lagunas que se encuentran dentro del mismo. Una vez identificados estos elementos culturales por parte de las comunidades anteriormente expuestas, dentro del proceso de actualización del Plan de manejo del AP, el cual se viene desarrollando desde el año 2025, se realizó la discusión de cuál de estos elementos culturales se definirá como principal y	1. Valores culturales del territorio Chingaza 2021. 2. Propuesta VOC Cultural Chingaza DTOR y Nivel Central - Ajustes AP. 3. Plan de Manejo PNN Chingaza actualizado..

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		representativo para ser incluido en el objetivo de conservación 3 del AP "3. Contribuir a la conservación de los valores culturales de los municipios en jurisdicción del Parque Nacional Natural Chingaza asociados a la memoria del conocimiento tradicional". Se trabajó en una propuesta para que, a partir de la actualización del plan de manejo, los caminos antiguos sean incorporados formalmente como Valores Objeto de Conservación del PNN Chingaza. Se sustenta en que la configuración del territorio en Chingaza y los municipios aledaños ha estado profundamente vinculada a la apertura de vías de comunicación. Estas rutas permitieron la interconexión entre cabildos indígenas, tras la llegada de los colonizadores españoles y se transformaron en rutas utilizadas para expandir el dominio de la corona sobre los pueblos indígenas del Oriente de Cundinamarca y el piedemonte llanero. Asimismo, estas vías fueron fundamentales para los antiguos habitantes, quienes las utilizaban para trasladarse a Bogotá y comercializar productos de la región (2. Propuesta VOC Cultural Chingaza DTOR y Nivel Central - Ajustes AP). Con base en el objetivo de conservación tres "Contribuir a la conservación de los valores culturales de los municipios en jurisdicción del PNN Chingaza asociados a la memoria del conocimiento tradicional", y en relación con la cultura Muisca, en el Plan de Manejo actualizado se presentan las lagunas sagradas de Chingaza, Siecha y Buitrago como Valor Objeto de Conservación. En este sentido, se retoman los documentos que relacionan procesos de poblamiento en la época prehispánica dentro del Páramo de Chingaza con un enfoque en la presencia del pueblo Muisca, tanto en la vertiente oriental como occidental, que configuraron un primer modelo de apropiación social y cultural de este territorio. La relación establecida entre los Muiscas y el páramo de Chingaza resulta ser de gran importancia para la comprensión histórica de sus orientaciones espirituales que determinaron un vínculo de respeto con los elementos naturales presentes y se identificaron aspectos fundamentales con la apropiación del espacio, entre ellos, lo sagrado (Adaptado de Clavijo Mejia et al., 2022). Al hablar de lo sagrado, se hace referencia al carácter espiritual y religioso que los indígenas otorgaron a los cuerpos de agua de la zona del páramo de Chingaza. Las diferentes lagunas eran concebidas como "centros sagrados donde se realizaban ceremonias importantes, tales como purificaciones y ofrendas, bautizos, iniciación a la pubertad, nombramiento de jeques o sacerdotes". También eran los lugares donde se iniciaba la vida de todos los hombres, razón por la cual la cosmovisión del pueblo muisca las mantuvo protegidas (Rincón & Sarmiento, 2012, como se citó en Clavijo Mejía et al., 2022, p. 114). De esta forma, entendemos cómo la cultura Muisca se apropió socialmente del espacio geográfico, y de las lagunas particularmente, mediante una simbolización y significación de los elementos naturales a partir de construcciones culturales originales, que devinieron en prácticas concretas sobre el espacio, como por ejemplo las prácticas religiosas (Rincón & Sarmiento, 2012, como se citó en Clavijo Mejía et al., 2022, p. 114). Teniendo en cuenta lo anterior, el	

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		territorio Chingaza fue un santuario supremo para las ceremonias de la cultura Muisca. Las lagunas, abrigos rocosos y montañas asociadas a los ecosistemas presentes, en especial al agua, tenían gran connotación, manifestada en la buena relación con los recursos naturales. La recuperación de la memoria histórica con respecto a los sitios sagrados indígenas es una de las claves para entender el territorio y construir aproximaciones al manejo de los recursos en el marco de la misión institucional (Ver Plan de Manejo del PNN Chingaza).	

Criterio 2.2 – Diseñar para una conservación de los valores fundamentales del sitio a largo plazo

Indicador 2.2.1 Los valores naturales y servicios ecosistémicos asociados a los sistemas culturales están claramente identificados y se entienden.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
2.2.1.1 Actualización del análisis de integridad ecológica del PNN Chingaza.	**Sí**	Desde 2022, se adelantó el análisis de integridad ecológica que involucra una extensión de 600.000 hectáreas aprox. que permitió el conocimiento del estado del PNN Chingaza y su área de influencia para la gestión de la conservación a una escala regional (Ver Salidas cartográficas integridad). Los elementos síntesis del análisis de Integridad Ecológica estarían dados por dos componentes primordiales: la Oferta Ambiental, asociada con la capacidad del territorio para producir bienes y servicios ambientales, en este caso, ligado a las zonas de recarga hidrogeológica, los ecosistemas de alta importancia por su biodiversidad, las zonas de ronda hídrica y la capacidad de uso del suelo en términos de producción agropecuaria, por una parte y la Demanda Ambiental, por otra parte. Ésta última apoyada en el análisis de imágenes satelitales para la extracción de la información de cobertura actual y uso del suelo, representando los requerimientos de las comunidades sobre el medio natural (Ver Documento con el análisis de integridad ecológica actualizado 2024, página 14). A partir de la integración o cruce del componente de cobertura vegetal y uso actual del suelo con la capa de Oferta Ambiental, es posible evaluar la dinámica del cambio en el territorio a través de la Integridad Ecológica, donde se cuantifica los desbalances o correspondencia entre la disponibilidad de bienes y servicios ambientales y la demanda por parte de las comunidades. Este Análisis de Integridad Ecológica en un contexto de balance entre oferta y demanda ambiental, permite enfocar las acciones de la gestión del área protegida y su entorno geográfico, orientado a mejorar la tasa de retorno ambiental de la inversión en tiempo y recursos que se ejerzan sobre el territorio. Para ello se estructuró un indicador o rango de variación en cinco categorías de Integridad Ecológica desde las clases 4 y 5 mejor conservadas y sin	1. Salidas gráficas Integridad Ecológica 2022. 2. Documento con el análisis de integridad ecológica actualizado 2024.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		desbalances entre la Oferta y Demanda, contrastada con sectores en zonas asociadas a procesos de degradación, transformación o alteración de la estructura ecológica, clases 1 a 3 (0 - 0,542). Se establece que la zona correspondiente al área protegida presenta los mayores porcentajes en las categorías de mejor condición de integridad ecológica, clases 4 (52,2%) y clase 5 (42,3%), respectivamente. Tan solo un 1,52% del territorio, 1.168 hectáreas requieren de una gestión orientada la recuperación natural del área. Por otra parte, la zona con función amortiguadora (propuesta), estaría en unas condiciones de menor integridad con relación al PNN Chingaza, 65% en categorías en clases 4 y 5 (0,542 - 1) con relación al 95% del área protegida (Ver Documento con el análisis de integridad ecológica actualizado 2024, página 20, Tabla 6 y Mapa 8).	
2.2.1.2 Análisis del aporte del PNN Chingaza a la entendimiento de la dinámica hídrica regional y de las necesidades de implementación de estrategias complementarias de conservación.	**Parcialmente**	En el marco del relacionamiento con la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, se elaboró el Concepto Técnico sobre propuesta de declaración: "Ecosistemas vitales- ecosistemas estratégicos y áreas protegidas como estructura de soporte y determinante de desarrollo y ordenamiento territorial alrededor del agua en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca". El documento presenta un análisis integral sobre el papel de los ecosistemas estratégicos y las áreas protegidas en la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, destacando su función como estructura ecológica esencial para la seguridad hídrica, la conectividad ecológica y el ordenamiento territorial sostenible. A partir de los lineamientos normativos y técnicos revisados, se evidencia que el territorio cuenta con una extensión adecuada para garantizar los objetivos de conservación, asegurar la integridad de los ecosistemas de páramo y bosque andino, y fortalecer la conectividad local y regional. Asimismo, se resalta la importancia de integrar estas áreas como determinantes ambientales de ordenamiento territorial, contribuyendo a la resiliencia del territorio frente al cambio climático y consolidando una gestión multiescalar y coordinada entre autoridades ambientales y entidades territoriales, en consonancia con el indicador que exige que el área mantenga las condiciones espaciales necesarias para la conservación y la articulación ecológica. En este contexto, el Parque Nacional Natural Chingaza se reafirma como un actor fundamental en la protección de los ecosistemas estratégicos que sostienen la seguridad hídrica regional. Su papel como determinante ambiental y como nodo clave de conectividad ecológica fortalece la resiliencia territorial y contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos de conservación planteados para la región.	1. Estudio de dinámica hídrica regional: Concepto Técnico ecosistemas Región Metropolitana.
2.2.1.3 Mejoramiento de la funcionalidad del AP a través de acciones de restauración y/o fortalecimiento de conectividades en el territorio.	**Sí**	En el Parque Nacional Natural Chingaza se estableció el programa de restauración ecológica participativa, el cual tiene como objetivo asistir la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido" (SER, 2004); para Chingaza, esto es una respuesta de manejo encaminada a iniciar, orientar o acelerar la recuperación de la estructura, composición, función de un ecosistema o valor objeto	1. Informe de acciones de restauración ecológica 2020 – 2025.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		de conservación que ha sido degradado, con el fin de mantener o mejorar la integridad ecológica del área protegida (Parques Nacionales Naturales, 2007), así como la recuperación de servicios ecosistémicos que se han visto afectados principalmente por la expansión de la frontera agrícola y ganadera. De esta manera, una de las herramientas estratégicas utilizadas desde el enfoque de restauración del Parque Nacional Natural Chingaza, es la implementación de la restauración ecológica activa para el periodo 2020 a 2025 (Ver Informe de acciones de restauración ecológica 2020 - 2025). El desarrollo de actividades del programa de monitoreo del Parque Chingaza, que incluye el monitoreo de VOC de fuentes hídricas a través de los diseños de monitoreo de cantidad y calidad de agua del AP (r. Negro, q. Calostros, q. La Chucua y q. Las Zunchas) (5. Informe Programa de Monitoreo de Recurso Hídrico) permiten conocer la oferta hídrica de estas fuentes superficiales y el reporte técnico de variables hidro climatológicas presentes en el AP le aportan al conocimiento de la dinámica hídrica regional (Ver Documentos clima, cambio y variabilidad: Informe línea base clima PNN Chingaza 2020). En 2020, se adelantó el análisis de conectividad ecológica del PNN Chingaza evaluando la importancia de nodos y rutas de dispersión, en donde se evidenció que gracias al buen estado de conservación del PNN Chingaza y la extensión, en comparación con otras áreas protegidas y conservadas, esta área protegida es de gran interés como refugio de biodiversidad, fuente de individuos y como actor estratégico para la gestión conservación de la conectividad en el territorio. Adicional, estos resultados sirven de insumo para la gestión del AP a través de la estrategia de conectividad ecológica (Ver Informe Conectividad 2020). Como parte de la Comisión Conjunta del Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental (CEERCCO), el PNN Chingaza ha participado en la construcción del plan de trabajo el cual busca generar estrategias de conservación dentro de las cuáles se encuentra la construcción del Plan de Manejo del Páramo de Chingaza (Ver Informe de gestión CEERCCO 2019-2025). En el marco de la estrategia de gobernanza y planeación ambiental territorial, el PNN Chingaza estableció acciones conjuntas con 11 entes territoriales en los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) en términos de las líneas estratégicas del modelo de gestión del ecoturismo, uso, ocupación y tenencia y restauración ecológica, servicios ecosistémicos y cambio climático, educación ambiental e investigación y monitoreo. Adicionalmente, se ha realizado un seguimiento anual a estas acciones a través del proceso de Planeación Ambiental Territorial y el reporte al indicador "Porcentaje de avance en el proceso de integración de las Áreas Protegidas como determinantes	1. Informe Programa de Monitoreo de Recurso Hídrico. 2. Documentos clima, cambio y variabilidad: Informe línea base clima PNN Chingaza 2020. 3. Informe Conectividad 2020. 4. Informe de gestión CEERCCO 2018 - 2025. 5. Informe procesos articulación - Doc PAT: Articulación Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. 6. Acuerdos de Conservación Firmados. 7. Seguimiento Acuerdos de Conservación. 8. Documento de ampliación PNN Chingaza.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		ambientales en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial" del Plan de Acción Anual 2021-2022 (Ver Informe procesos articulación - Doc PAT: Articulación Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial). Entre el año 2014 y 2025 están en proceso de restauración 870,26 hectáreas en el área protegida y 1717,28 hectáreas en sistemas sostenibles para la conservación en la zona colindante en el marco de los acuerdos de conservación con familias campesinas (Ver Acuerdos de conservación Firmados San Juanito - Meta 2021, Acuerdos de conservación Firmados Choachí - Cundinamarca 2022, Acuerdos de Conservación El Calvario - Meta 2023, Acuerdos de Conservación Fómeque 2023 y Acuerdos de Conservación Junín - Cundinamarca 2024). Estos acuerdos tienen 2 criterios: conectividad ecológica y mitigación de la interacción negativa entre fauna silvestre y comunidad (Ver Acuerdos de Conservación Firmados y Seguimiento Acuerdos de Conservación). Finalmente, se adelanta definición del polígono de referencia sobre el que se implementará la ruta en el marco del proceso de ampliación, el cual se espera sea declarado como zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, a partir del acuerdo entre los sectores de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Minas y Energía (a través de la ANM) (Ver Documento de ampliación PNN Chingaza).	

Criterio 2.3 – Entender las amenazas y los desafíos de los valores fundamentales del sitio

Indicador 2.3.1 Las principales amenazas existentes o potenciales para los valores naturales y servicios ecosistémicos asociados, así como para los valores culturales, han sido identificados, entendidos y documentados, y su localización, extensión y persistencia, han sido descritos en suficiente detalle para facilitar la planeación y el manejo efectivo para abordar dichas amenazas.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
2.3.1.1 Identificación y análisis de los impactos de las presiones priorizadas en el AP sobre los VOC, incluyendo Cambio Climático.	**Sí**	En el marco de la actualización del Plan de Manejo del PNN Chingaza se realizó un análisis de presiones en el área protegida, en el cual se evidencian las presiones originadas por actividades humanas que impactan el estado de conservación de los diferentes sectores de manejo y, por consiguiente, de los Valores Objeto de Conservación. Para realizar el análisis de estas presiones, se utilizaron la Guía Metodológica para la Planeación y el Manejo de las Áreas Protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia (Díaz, 2020), la Guía de Estandarización de Presiones Antrópicas en las Áreas Protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN, 2020), así como información de la implementación de la estrategia de Prevención y Control del AP. Se identificaron un	1. Análisis de presiones PNN Chingaza 2025. 2. Investigaciones presiones priorizadas AP.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		total de cinco (5) presiones antrópicas que afectan en diferentes grados a cada Valor Objeto de Conservación dentro del área protegida: cacería, ganadería, turismo no regulado, especies invasoras e incendios forestales. En el documento se detallan las presiones y se presenta gráficamente la relevancia de cada una de las presiones identificadas para cada sector de manejo (Ver Análisis de presiones PNN Chingaza 2025). Dentro de los impactos identificados de estas presiones se identifican los siguientes: 1. Cacería: Afecta significativamente a especies como el borugo, venado cola blanca y soche. En sectores como Palacio y La Paila, el nivel de impacto sobre el Bosque Andino y el Páramo se registra como moderado. En Monterredondo, representa una amenaza significativa para el Oso Andino debido a la persistencia del impacto. 2. Ganadería: Genera afectaciones por compactación del suelo, introducción de especies forrajeras no nativas y degradación de ecosistemas de Páramo y Bosque Andino. Compromete la calidad y disponibilidad de las Fuentes Hídricas, así como la integridad de los Frailejones y el hábitat del Oso Andino. 3. Especies Invasoras: Incluye principalmente la presencia de perros domésticos/ferales, trucha arcoíris y retamo espinoso. Los perros, generan impactos negativos sobre la fauna silvestre (venado cola blanca y borugo); la trucha arcoíris, impacta las poblaciones de anfibios nativos y altera las cadenas tróficas en cuerpos de agua clave para la regulación hídrica y el retamo espinoso, causa el desplazamiento de flora nativa, alterando la composición y estructura de los ecosistemas. 4. Incendios Forestales: Afectan severamente al Páramo, los Frailejones y el Bosque Andino y alteran drásticamente el equilibrio ecológico, comprometiendo la regulación hídrica y climática, así como el hábitat de especies amenazadas. 5. Turismo no Regulado: Generalmente el impacto se califica como leve sobre el Oso Andino, Frailejones, Páramo y Fuentes Hídricas. En el marco de las investigaciones realizadas en el AP, se destaca el estudio sobre "Patrones de asociación y distribución de especies exóticas invasoras en un gradiente altitudinal del ecosistema de páramo", el cual busca caracterizar y predecir el comportamiento espacial de especies invasoras relacionadas con los disturbios antropogénicos y diferencias de altitud, a través del protocolo de levantamiento MIREN e imágenes multiespectrales que permiten la caracterización de la presencia y distribución de especies invasoras, complementando estos parámetros con las condiciones edáficas en las áreas evaluadas (Ver Investigaciones presiones priorizadas AP).	

Indicador 2.3.2 El área protegida a través de su instrumento de planeación incorpora una adecuada caracterización climática del territorio, su relación con los objetivos de conservación, las condiciones de riesgos climáticos, y las oportunidades de aportar beneficios que permitan una mejor adaptación del área a los cambios, así como a la resiliencia del territorio.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
2.3.2.1 Actualización de la línea base del clima que incluya los diferentes estudios existentes como el PRICC, el PRICCO, el INAP, IPCC (1,5 grados), tercera comunicación.	**Sí**	En cuanto al conocimiento del clima y la variabilidad climática se avanzó en la generación de la línea base del Clima del PNN Chingaza construido a partir del periodo 1990-2019 (Ver Documentos clima, cambio y variabilidad: Informe línea base clima PNN Chingaza 2020, páginas 27 – 29, 31-33, 35-37, 39-41 y 45). Según el Informe línea base clima PNN Chingaza 2020, se cuenta con una caracterización detallada de la precipitación, el índice de aridez y los balances hídricos climáticos, elementos esenciales para entender las dinámicas ambientales del área protegida. Este diagnóstico se complementa con la Memoria Climatología PNN Chingaza 2020, la cual detalla el rigor metodológico aplicado en la selección de estaciones meteorológicas de la EAAB e IDEAM, el análisis de homogeneidad de los datos y el estudio de la relación altitudinal de las variables climáticas en la zona de estudio. Adicionalmente, se identificaron los principales fenómenos que intervienen en la variabilidad climática del PNN Chingaza (Ver Documentos clima, cambio y variabilidad: Memoria Variabilidad y Cambio Climático PNN Chingaza 2020, páginas 11-20) haciendo especial énfasis en el estudio de la influencia del fenómeno ENOS (Ver Documentos clima, cambio y variabilidad: Informe línea base clima PNN Chingaza 2020, páginas 42-49). En cuanto a las dinámicas de escala global, el PNN Chingaza dispone de un análisis profundo sobre cómo fenómenos atmosféricos afectan el territorio local. La Memoria Variabilidad y Cambio Climático PNN Chingaza 2020 describe la influencia de factores como la Oscilación Madden and Julian (OMJ), la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) y el Chorro de bajo nivel de la Orinoquia. Un componente clave de este documento es el estudio del fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), el cual incluye gráficos de correlación cruzada entre las anomalías de precipitación y el índice ONI para predecir impactos en la oferta hídrica y la estabilidad de los ecosistemas. Finalmente, la gestión del riesgo ante la crisis climática se sustenta en el Informe técnico impactos de CC Chingaza 2020. Este documento presenta evidencias y escenarios de cambio climático para unidades hidrológicas seleccionadas y analiza la vulnerabilidad integral de los municipios del área de influencia.	1. Documentos clima, cambio y variabilidad: Informe línea base clima PNN Chingaza 2020. Memoria Variabilidad y Cambio Climático PNN Chingaza 2020.
2.3.2.2 Inclusión de perfiles de proyecto relacionados con cambio climático en el portafolio	**Sí**	A partir de 2020, se incorporó en el portafolio de investigaciones nuevos perfiles de proyecto que buscan responder preguntas asociadas a la distribución futura de las especies priorizadas de flora y fauna bajo diferentes escenarios de cambio climático	1. Portafolio de investigaciones PNN Chingaza.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
de investigaciones y gestión para su ejecución.		en el PNN Chingaza, así como aquellas preguntas que involucran estrategias de conservación y manejo de especies vulnerables ante el cambio climático (Ver Portafolio de investigaciones PNN Chingaza). Desde 2020, se han gestionado a través de los avales de investigación proyectos específicos para entender la resiliencia de las especies ante el clima cambiante. De otra parte, los resultados de las investigaciones en el PNN Chingaza han priorizado la generación de modelos hidrológicos y climáticos de alta precisión para entender la vulnerabilidad del ecosistema de páramo. Según el estudio de Torres & Aragón (2020), el análisis de registros extremos de precipitación entre 1981 y 2010 ha permitido identificar que el cambio climático afecta la regulación hídrica. En esta misma línea, la investigación de Rojas (2020) desarrolló herramientas de modelación a resolución sub-diaria para la Cuenca de la Quebrada Calostros, facilitando la predicción de caudales bajo futuros escenarios climáticos. Investigaciones como la de Cresso et al. (2020) advierten que el cambio global está generando condiciones ambientales que podrían ser inadecuadas para la persistencia del bioma de páramo en Colombia en las próximas décadas. En el componente biológico, se han documentado transformaciones significativas en la flora y fauna asociadas al incremento de la temperatura. El Informe de cierre investigación páramo calentamiento (2022) revela que las poblaciones de frailejón (*Espeletia grandiflora*) expuestas a mayores temperaturas medias anuales sufren una reducción en la diversidad de insectos asociados y un aumento en la incidencia de herbivoría. Complementariamente, estudios sobre la dinámica de nubes y temperatura foliar realizados por Sánchez et al. (2014) subrayan la sensibilidad de las plantas de alta montaña a la radiación solar incidente. En cuanto a la fauna, Rosselli et al. (2021) documentaron cambios en la composición de la avifauna en bosques de niebla tras 24 años de monitoreo, mientras que el Informe de actividades PUJ - Anuros (2022) detalla las respuestas morfológicas de los anfibios frente a la heterogeneidad ambiental del valle de los frailejones. El parque ha integrado la gestión de amenazas emergentes y la mitigación de su propia huella ambiental. El informe de Pulido (2022) sobre genómica del Oso Andino aporta datos sobre la resiliencia genética de esta especie ante la fragmentación y el cambio climático, mientras que González et al. (2020) analizaron cómo las especies invasoras aprovechan los gradientes altitudinales para expandirse ante el aumento de la temperatura. En términos de mitigación activa, el reporte sobre Emisiones de GEI (2023) presenta un inventario de los gases de efecto invernadero generados por la operación administrativa y el ecoturismo, proponiendo estrategias de compensación	1. Proyectos de investigación gestionados CC. 2. Resultados investigaciones CC.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		que vinculan la conservación del área con los compromisos globales de reducción de emisiones. Como resultado, a la fecha se han aprobado 4 avales y 1 permiso de investigación en temas de variabilidad y cambio climático en el área protegida (Ver Proyectos de investigación gestionados), los resultados de investigación recopilados a la fecha corresponden a la evidencia (Ver Resultados de investigaciones CC).	

Criterio 2.4 – Comprender el contexto económico y social

Indicador 2.4.2 El área cuenta con un análisis de beneficios generados y su aporte a la resiliencia del territorio, y realiza planes de gestión integrando a los actores beneficiados para generar corresponsabilidad en la gestión.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
2.4.2.1 Implementación de una ruta para priorizar, caracterizar y gestionar los servicios ecosistémicos del AP, haciendo énfasis en el recurso hídrico y su demanda desde Bogotá.	**Sí**	A 2025, se ha avanzado en la implementación de la ruta de abordaje de los servicios ecosistémicos del PNN Chingaza, la ruta fue elaborada en el año 2019 (Ver Ruta de abordaje SSEE 2019), allí se priorizaron los siguientes servicios ecosistémicos para trabajar a mediano plazo: 1) abastecimiento de agua, 2) regulación hídrica, 3) regulación del clima, 4) polinización, 5) hábitat para especies, 6) mantenimiento de la diversidad genética, 7) oportunidades de turismo y recreación e 8) identidad y patrimonio cultural. De acuerdo con los Informes técnicos de implementación y apoyos a la ruta de abordaje SSEE, Quintero-Gómez, 2021 resalta el avance en el análisis de "Huella Humana" y la creación de un Plan de Acción Climática, herramientas esenciales para entender cómo las actividades antrópicas afectan la provisión de servicios. Este enfoque de sostenibilidad y divulgación continuó fortaleciéndose, Cortes, 2022, enfatiza en el monitoreo de servicios ecosistémicos de recurso hídrico y cultural, permitiendo una visión más integral del territorio. El recurso hídrico y su demanda desde la capital han sido el eje prioritario de la Ruta, dada la dependencia de Bogotá del sistema Chingaza. En el Informe técnico de implementación y apoyos a la ruta de abordaje SSEE de García, 2023, se avanzaron en acciones de gobernanza y articulación territorial para asegurar que la oferta hídrica se mantenga frente a la creciente demanda. Esta gestión del agua se ha refinado en el último periodo, según lo reportado por Rojas, 2024, se destaca la valoración socioambiental y cultural del recurso hídrico, buscando que los actores locales y regionales se involucren en la conservación de las microcuencas.	1. Ruta de abordaje SSEE 2019. 2. Informes de implementación ruta SSEE 2020-2025.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		Finalmente, se cuenta con un instrumento de gestión de mediano plazo denominado Documento de Planificación Intermedia GBSE 2024-2027 (García, 2024). Este plan establece una hoja de ruta para la Gestión de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (GBSE), integrando la gestión del riesgo de desastres basada en ecosistemas y la resiliencia socioecológica. Este documento resalta la importancia de mantener la conectividad ecosistémica para proteger la regulación del clima y el suministro de agua, vinculando la salud de los ecosistemas del PNN Chingaza directamente con la seguridad hídrica de Bogotá y sus municipios aledaños para los próximos años. Los avances en la implementación de la ruta se evidencian en los Informes de implementación ruta SSEE 2020 -2025 (2. Informes de implementación ruta SSEE 2020-2025).	
2.4.2.2 Análisis y cuantificación de servicios ecosistémicos asociados al aprovisionamiento del recurso hídrico bajo diferentes escenarios de cambio y su disponibilidad para actividades como: generación de hidroelectricidad, usos productivos y consumo humano, específicamente para la ciudad de Bogotá.	**Sí**	El PNN Chingaza cuenta con una caracterización de su oferta la cuál es presentada en el documento "Análisis de oferta y demanda del recurso hídrico de la subcuenca del río Negro y la quebrada Mangón" (Castillo et al., 2020) y en el informe de "Valoración económica de la cuenca del río Negro" (González, 2020). A partir del "Informe Técnico Final: Un enfoque del nexo agua-energía-alimentos (WEF Nexus) para describir los impactos de la variación climática sobre los servicios ecosistémicos basados en el agua" (Ahrens et al., 2023), se analiza cómo la variabilidad climática afecta los servicios ecosistémicos de regulación, lo que impacta directamente la estabilidad de la generación hidroeléctrica en la región. De otra parte, desde 2020, se ha avanzado en la valoración del servicio ecosistémico de abastecimiento de agua, específicamente el de la cuenca del Río Negro. También se avanzó en la valoración biofísica de oferta y demanda del recurso hídrico en la subcuenca del río Negro y la subcuenca de la quebrada Mangón. Los estudios de valoración de los servicios ecosistémicos detallan el uso del agua en actividades productivas de la zona de influencia. En la cuenca del río Negro, se ha identificado que la agricultura (23% del área) contribuye con más de $170 millones de pesos anuales al PIB departamental, superando la eficiencia de la actividad pecuaria (38% del área), que aporta cerca de $35 millones. Estos cálculos de demanda por tipo de cultivo y su peso económico están identificados en el "Informe Final de Valoración económica de la cuenca del río Negro" (González, 2020).	1. Documentos valoración SSEE.

Componente 4. Resultados de Conservación Exitosos

Criterio 4.2 – Demostrar la conservación de los principales servicios ecosistémicos asociados

Indicador 4.2.1 El estado de los objetos de conservación identificados para el área protegida, los cuales proveen la base natural para sustentar los servicios ecosistémicos que aquella presta, indica que su condición es deseable a partir de los umbrales establecidos en un programa de monitoreo (o equivalente), analizados en periodos de tiempo coherentes con dichos servicios y se cuenta con un plan para su gestión.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
4.2.1.1 Ajuste del programa de monitoreo como insumo para la evaluación de integridad ecológica, incluyendo diseños de monitoreo para el análisis de huella humana.	**Parcialmente**	La evaluación de la integridad ecológica en el PNN Chingaza utiliza como insumos primordiales la información de estado de los Valores Objeto de Conservación (VOC) a nivel de filtro fino y grueso, los cuales actúan como indicadores biológicos y funcionales de la salud del ecosistema. Estos se complementan con series históricas de datos climáticos y registros bióticos provenientes de convenios con entidades como la EAAB y la academia. El diseño de filtro grueso se centra en las coberturas vegetales de páramo y bosque altoandino. Este componente utiliza parcelas permanentes de monitoreo para analizar variables de estructura y composición florística. El objetivo es identificar cambios en la sucesión vegetal y la capacidad de regeneración de las coberturas, lo que permite prever alteraciones en la estructura del ecosistema que podrían comprometer la estabilidad del área protegida a largo plazo. En cuanto al diseño de filtro fino, el parque prioriza el seguimiento de especies indicadoras cuyo estado poblacional refleja la calidad del hábitat. Entre estas se destacan el oso andino (*Tremarctos ornatus*), monitoreados mediante foto trampeo y registro de señales de actividad para evaluar su ocupación y distribución. Asimismo, se incluye el monitoreo de frailejones (*Espeletia sp.*), enfocándose en su dinámica poblacional y en la detección temprana de plagas o enfermedades que puedan verse potenciadas por el cambio climático, garantizando así la permanencia de estas especies fundamentales para la captura de humedad. En el marco de la actualización del Plan de Manejo, el Parque Nacional Natural Chingaza actualizó su Programa de Monitoreo como herramienta para fortalecer la evaluación de la integridad ecológica del territorio. En este proceso, los diseños de monitoreo permiten avanzar en el reconocimiento y seguimiento de las presiones antrópicas que inciden sobre los ecosistemas y los Valores Objeto de Conservación, constituyéndose en una base técnica desde la cual el Área Protegida viene incorporando de manera progresiva el análisis de la huella humana. Estos avances aportan información relevante para la gestión adaptativa, la toma de decisiones y la	1. Programa de monitoreo ajustado.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		orientación de las acciones de manejo, en coherencia con los objetivos de conservación del PNN Chingaza.	
4.2.1.2 Análisis de la huella humana para el AP y su conexión con el territorio en que se enmarca con énfasis en recurso hídrico.	**Sí**	Conforme a los compromisos adquiridos en el marco del plan de mejoramiento, se realizó en 2021 el análisis de huella espacial humana para el polígono del PNN Chingaza y para el polígono de la Propuesta de Zona con Función Amortiguadora (PZFA), con el fin de entender las dinámicas sociales presentadas a lo largo de los años en las zonas aledañas al área protegida y su posible impacto sobre el estado de conservación de esta. Se halló el valor del IHEH del polígono del PNN Chingaza en términos de porcentaje para los años de 1970, 1990, 2000 y 2015, encontrando que la mayor parte del área protegida se ha mantenido con un IHEH "muy bajo" desde 1970 hasta 2015, sin embargo, al comparar los porcentajes de área de 1970 con los de 2015, se observa una disminución considerable en esa categoría, ya que para el último año de estudio (2015) gran parte del área (37,14 %) que se encontraba en la categoría "muy bajo" pasó a la categoría "bajo" en comparación con 1970, lo que sugiere mayor impacto de las actividades humanas sobre los ecosistemas presentes en el PNN Chingaza. Esta disminución se observa desde el año 2000, ya que durante los dos años anteriores este porcentaje se mantiene estable. Se destaca que para ninguno de los años de estudio se reporta la categoría "muy alto", lo que deja entrever que si bien, ha habido una disminución en el porcentaje de área con un índice bajo, tampoco ha cambiado drásticamente; no obstante, ya desde el año 2000 se observa que un pequeño porcentaje de área (0,95 %) empieza a hacer parte de la categoría "alto", el cual se incrementa para el año 2015 (1,41 %), Está información será insumo técnico para la actualización del Plan de Manejo del PNN Chingaza (Ver Análisis de huella espacial humana 2021).	1. Análisis de huella espacial humana 2021.
4.2.1.3 Evaluación de la vulnerabilidad de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos a la luz de los escenarios de Cambio Climático, en especial suministro de agua, incluyendo aspecto de conectividad.	**Sí**	Se presenta un documento donde se abordan las necesidades para evaluar la vulnerabilidad en términos de suministro de agua, específicamente aquella asociada a cambios en las condiciones meteorológicas e hidrológicas de las cuencas abastecedoras. Se analizan las necesidades para aplicar dos enfoques: el primero, basado en la aplicación de la metodología de riesgo climático y el segundo, basado en la modelación hidrológica para el cálculo del Índice de vulnerabilidad hídrica por desabastecimiento (IVH) (Ver Necesidades para evaluar la vulnerabilidad en el suministro de agua ante escenarios de cambio climático). Se presenta un documento para el Análisis de la variabilidad climática y su incidencia en los servicios ecosistémicos en el PNN Chingaza, este estudio registra un avance técnico robusto mediante un diagnóstico hidro climatológico del periodo 2000-2024 apoyado en datos de reanálisis ERA5 y sensores remotos (NDVI). Se ha caracterizado exitosamente la persistencia de las sequías mediante el Índice de Palmer (PDSI), identificando rachas secas de hasta 27 meses que afectan la inercia hídrica de los suelos orgánicos. A pesar de la solidez de los datos históricos, el avance está	1. Necesidades para evaluar la vulnerabilidad en el suministro de agua ante escenarios de cambio climático. 2. Evaluación de las tendencias asociadas al CC en Servicios Ecosistémicos.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		pendiente de validación en campo en la vertiente oriental del Parque (departamento del Meta) para corregir sesgos topográficos en la teledetección y requiere la integración de modelos de balance hídrico a escala de subcuenca para proyectar con precisión la oferta hídrica futura (Ver Evaluación de las tendencias asociadas al CC en Servicios Ecosistémicos).	

Criterio 4.3 – Demostrar la conservación de los principales valores culturales

Indicador 4.3.1 El estado de los objetos de conservación asociados a la protección de sistemas culturales identificados para el área protegida, indica que su condición es deseable a partir de los umbrales establecidos en un programa de monitoreo (o equivalente), analizados en periodos de tiempo coherentes con dichos servicios y se cuenta con un plan para su gestión.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
4.3.1.1 Seguimiento de los VOC asociados a los elementos culturales identificados.	**Parcialmente**	Con base en el objetivo de conservación tres "Contribuir a la conservación de los valores culturales de los municipios en jurisdicción del PNN Chingaza asociados a la memoria del conocimiento tradicional", y en relación con la cultura Muisca, en el Plan de Manejo actualizado se presentan las lagunas sagradas de Chingaza, Siecha y Buitrago como Valor Objeto de Conservación. En este sentido, se retoman los documentos que relacionan procesos de poblamiento en la época prehispánica dentro del Páramo de Chingaza con un enfoque en la presencia del pueblo Muisca, tanto en la vertiente oriental como occidental, que configuraron un primer modelo de apropiación social y cultural de este territorio. La relación establecida entre los Muiscas y el páramo de Chingaza resulta ser de gran importancia para la comprensión histórica de sus orientaciones espirituales que determinaron un vínculo de respeto con los elementos naturales presentes y se identificaron aspectos fundamentales con la apropiación del espacio, entre ellos, lo sagrado (Adaptado de Clavijo Mejia et al., 2022). Al hablar de lo sagrado, se hace referencia al carácter espiritual y religioso que los indígenas otorgaron a los cuerpos de agua de la zona del páramo de Chingaza. Las diferentes lagunas eran concebidas como "centros sagrados donde se realizaban ceremonias importantes, tales como purificaciones y ofrendas, bautizos, iniciación a la pubertad, nombramiento de jeques o sacerdotes". También eran los lugares donde se iniciaba la vida de todos los hombres, razón por la cual la cosmovisión del pueblo muisca las mantuvo protegidas (Rincón & Sarmiento, 2012, como se citó en Clavijo Mejía et al., 2022, p. 114). De esta forma, entendemos cómo la cultura Muisca se apropió socialmente del espacio geográfico, y de las lagunas particularmente, mediante una simbolización y significación de los elementos naturales a partir de construcciones culturales originales, que devinieron en prácticas concretas sobre el espacio, como por ejemplo las prácticas religiosas (Rincón & Sarmiento, 2012, como se citó en Clavijo Mejía et al., 2022, p. 114). Teniendo en cuenta lo anterior, el	1. Plan de Manejo PNN Chingaza actualizado.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		territorio Chingaza fue un santuario supremo para las ceremonias de la cultura Muisca. Las lagunas, abrigos rocosos y montañas asociadas a los ecosistemas presentes, en especial al agua, tenían gran connotación, manifestada en la buena relación con los recursos naturales. La recuperación de la memoria histórica con respecto a los sitios sagrados indígenas es una de las claves para entender el territorio y construir aproximaciones al manejo de los recursos en el marco de la misión institucional (Ver Plan de Manejo del PNN Chingaza). En este sentido, para los valores culturales identificados en el PNN Chingaza en el proceso de actualización del plan de manejo, se pretende avanzar en el levantamiento de información mediante las líneas de investigación y del programa de monitoreo con el diseño de monitoreo que se encuentra en elaboración.	
4.3.1.2 Diseño y puesta en marcha de una estrategia de conservación para los elementos culturales vinculados a VOC.	**Parcialmente**	Con base en el objetivo de conservación tres "Contribuir a la conservación de los valores culturales de los municipios en jurisdicción del PNN Chingaza asociados a la memoria del conocimiento tradicional", y en relación con la cultura Muisca, en el Plan de Manejo actualizado se presentan las lagunas sagradas de Chingaza, Siecha y Buitrago como Valor Objeto de Conservación. En este sentido, se retoman los documentos que relacionan procesos de poblamiento en la época prehispánica dentro del Páramo de Chingaza con un enfoque en la presencia del pueblo Muisca, tanto en la vertiente oriental como occidental, que configuraron un primer modelo de apropiación social y cultural de este territorio. La relación establecida entre los Muiscas y el páramo de Chingaza resulta ser de gran importancia para la comprensión histórica de sus orientaciones espirituales que determinaron un vínculo de respeto con los elementos naturales presentes y se identificaron aspectos fundamentales con la apropiación del espacio, entre ellos, lo sagrado (Adaptado de Clavijo Mejia et al., 2022). Al hablar de lo sagrado, se hace referencia al carácter espiritual y religioso que los indígenas otorgaron a los cuerpos de agua de la zona del páramo de Chingaza. Las diferentes lagunas eran concebidas como "centros sagrados donde se realizaban ceremonias importantes, tales como purificaciones y ofrendas, bautizos, iniciación a la pubertad, nombramiento de jeques o sacerdotes". También eran los lugares donde se iniciaba la vida de todos los hombres, razón por la cual la cosmovisión del pueblo muisca las mantuvo protegidas (Rincón & Sarmiento, 2012, como se citó en Clavijo Mejía et al., 2022, p. 114). De esta forma, entendemos cómo la cultura Muisca se apropió socialmente del espacio geográfico, y de las lagunas particularmente, mediante una simbolización y significación de los elementos naturales a partir de construcciones culturales originales, que devinieron en prácticas concretas sobre el espacio, como por ejemplo las prácticas religiosas (Rincón & Sarmiento, 2012, como se citó en Clavijo Mejía et al., 2022, p. 114). Teniendo en cuenta lo anterior, el territorio Chingaza fue un santuario supremo para las ceremonias de la cultura Muisca. Las lagunas, abrigos rocosos y montañas asociadas a los ecosistemas presentes, en especial al agua, tenían gran connotación, manifestada en la buena	1. Plan de Manejo PNN Chingaza actualizado.

Acción Estratégica de Mejora	Seguimiento	Estado de avance	Evidencias
		relación con los recursos naturales. La recuperación de la memoria histórica con respecto a los sitios sagrados indígenas es una de las claves para entender el territorio y construir aproximaciones al manejo de los recursos en el marco de la misión institucional (Ver Plan de Manejo del PNN Chingaza). Con la definición de las lagunas sagradas de Chingaza, Siecha y Buitrago como valores objeto de conservación (VOC) culturales en el marco de la actualización del Plan de Manejo, el PNN Chingaza elaborará e implementará una estrategia de conservación de los elementos culturales vinculados al VOC.	

4. Acciones propuestas hacia un manejo efectivo

En la vigencia 2026, en el proceso de re-enlistamiento, con la evaluación y actualización de los 50 indicadores que componen el Estándar Lista Verde, se identificaron aquellos que no presentan un cumplimiento total. Asimismo, se realizó un balance de las acciones de 2020, lo que permitió identificar cuáles requerían continuidad y cuáles no. A partir de esto, conjuntamente entre el Grupo Implementador y el equipo del PNN Chingaza se definieron las acciones de mejora requeridas, las cuáles son consolidadas en este documento.

A continuación, se proponen las acciones estratégicas asociadas a cada uno de los componentes del Estándar Lista Verde, que apuntan al manejo efectivo de las situaciones priorizadas para el área protegida.

Por cada una de las acciones estratégicas se plantea un periodo de ejecución, el cual se extiende a un plazo máximo de cinco (5) años, en éstas, adicionalmente, se describe la situación inicial, la acción de mejora en sí misma, la evidencia que sustenta la acción y el tiempo de ejecución:

- Acción estratégica de mejora: Acciones propuestas para dar cumplimiento a los indicadores que no se han logrado o que se han logrado de manera parcial.
- Evidencias: Se refiere al producto tangible que se usará como verificable para demostrar que la acción de mejora se llevó a cabo.
- Período: Es un estimativo de tiempo en el cual se debe haber adelantado la acción propuesta, en relación con el calendario global de la iniciativa y la validez del reconocimiento.

Componente 1. Buena Gobernanza

Criterio 1.1 – Garantías, legitimidad y voz

Indicador 1.1.2 Los mecanismos de toma de decisiones brindan opciones de participación a la sociedad civil, las partes interesadas y los titulares de derechos, para que se involucren en la planificación, los procesos y las acciones propias de la gestión.

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
1.1.2.1 Gestión en la consolidación de la Estrategia de Gobernanza y Planeación Ambiental Territorial (GPAT), de acuerdo con el contexto en que se enmarca el AP, incluyendo lineamientos de articulación urbano regional (relacionamiento con el Distrito Capital, los departamentos de Cundinamarca y Meta, las CAR, los municipios, la EAAB y las comunidades locales, con criterios de buena gobernanza de Lista Verde).	**Sí**			Documento con la Estrategia de GPAT. Actas de las reuniones adelantadas con la comunidad, entes territoriales e instituciones sobre las acciones propias del AP.	2027 - 2031
1.1.2.2 Implementación de acciones de Gobernanza para promover y fortalecer iniciativas comunitarias que contribuyan a la conservación del Parque y su Zona de Influencia; la articulación en la planeación y gestión ambiental territorial del área protegida con las	**Sí**			Planes de manejo de las RNSC acompañados que incorporan estrategias de articulación a la gestión de la conservación del AP. Informe de la instancia de seguimiento de las iniciativas ecoturísticas desarrolladas por la comunidad.	2027 - 2031

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
administraciones municipales y los actores locales e incidencia en el posicionamiento regional y nacional de Chingaza frente al recurso hídrico.				Informe de procesos de articulación en la Planeación Ambiental Territorial con entes territoriales y autoridades ambientales. Registros y memorias de eventos regionales y/o nacionales en los que participe el PNN Chingaza.	

Indicador 1.1.5 El Área Protegida contempla estrategias de manejo, mecanismos e instancias de coordinación que vinculan de manera diferenciada los roles de género y/o intergeneracionales, en concordancia con el contexto socio-cultural de la comunidad, aportando a la equidad.

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
1.1.5.1 Vinculación equitativa en la gestión territorial a los diferentes actores y sus roles en el territorio, fortaleciendo la participación de la mujer hasta ahora identificada como actor minoritario.	**Sí**			Registro de reuniones de los grupos comunitarios de mujeres apoyados por el AP con iniciativas de gestión territorial.	2027 - 2031
1.1.5.2 Desarrollo e implementación de programas de valoración social (percepción territorial) de los recursos naturales y servicios ecosistémicos con la comunidad con diferentes grupos etarios tanto en el área de influencia y el Distrito Capital.	**Sí**			Registro de las actividades adelantadas con los diferentes grupos etarios presentes en el territorio.	2027 - 2031

Criterio 1.3 – Hacer posible la suficiente vitalidad y capacidades de la gobernanza para responder de forma adaptativa

Indicador 1.3.1 El Área Protegida tiene, genera y utiliza de manera adaptativa información actualizada de monitoreo, ejecuta proyectos para el desarrollo del portafolio de investigaciones y se ha visto favorecida por información proveniente de investigaciones o contribución del conocimiento de expertos (científicos, locales y tradicionales).

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
1.3.1.1. Generación y puesta en funcionamiento de un mecanismo de socialización y retroalimentación de procesos de investigación.	**Sí**			Informes de la operatividad del mecanismo de socialización. Informe con acciones de extensión del centro de documentación hacia los municipios del área de influencia. Informes de la participación y organización de eventos relacionados con la gestión del conocimiento. Base de datos de las investigaciones realizadas en el AP.	2027 - 2031
1.3.1.2. Actualizar las estrategias de manejo, a partir de la integración de los resultados dentro del programa de monitoreo y portafolio de investigaciones.	**No**	Con la actualización del instrumento de planificación, el Área Protegida actualizó sus situaciones de manejo, las cuales se encuentran orientadas a fortalecer la toma de decisiones basada en información técnica, científica y local, en coherencia con el modelo de gestión del PNN			

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		Chingaza, el análisis de amenazas y presiones y el estado de conservación de los Valores Objeto de Conservación (VOC). Estas situaciones de manejo responden al contexto actual del AP y reconocen la necesidad de contar con información actualizada y pertinente que permita ajustar de manera adaptativa las estrategias de manejo y orientar las acciones de conservación de forma efectiva. Dichas situaciones son abordadas de manera integral en el componente estratégico del Plan de Manejo, en el que se contempla, a un horizonte de cinco años, el fortalecimiento de los procesos de investigación, monitoreo y gestión del conocimiento, la articulación con actores estratégicos institucionales, comunitarios y académicos, y el uso sistemático de la información generada para la planeación, el manejo adaptativo y la gestión del riesgo. En este marco, las estrategias desarrolladas			

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		en las líneas del modelo de gestión del AP se articulan para garantizar que la información producida no solo sea generada y consolidada, sino empleada de manera continua y adaptativa en la gestión del área protegida. Por lo anterior, la acción de mejora se considera vigente y de carácter continuo, en tanto el AP sigue fortaleciendo estos procesos como parte estructural de su modelo de gestión y del cumplimiento de sus objetivos de conservación.			
1.3.1.3. Fortalecimiento de la estrategia de comunicación y educación para el reconocimiento de la importancia del AP.	**No**	El Área Protegida cuenta con una estrategia de educación y comunicación institucional que ha sido implementada de manera sostenida en los once (11) municipios de su zona colindante, en la cual se establecen lineamientos, enfoques y directrices para su aplicación en el territorio. Esta estrategia ha permitido fortalecer procesos de divulgación, sensibilización y apropiación social asociados a la gestión del Parque Nacional Natural Chingaza. No obstante, en el marco del proceso de actualización del Plan de	Actualización e implementación de la estrategia de comunicación y educación al contexto en que se enmarca la gestión del AP.	Estrategia de comunicación y educación actualizada. Informe de implementación de la estrategia de comunicación y educación.	2027 - 2030

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		Mejoramiento y de los compromisos de política pública vigentes, se identificó la necesidad de reorientar esta acción para asegurar su coherencia con los lineamientos establecidos en el CONPES 4050 de 2021, particularmente en lo relacionado con la integración entre gestión del conocimiento, adaptación al cambio climático y fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones informadas. En este sentido, la acción de mejora no se continúa en su formulación original, dado que sus contenidos y alcances requieren ser ajustados y articulados a un enfoque más integral, que permita vincular de manera explícita el uso adaptativo de la información de monitoreo, investigación y saberes locales dentro de una estrategia alineada con los compromisos nacionales y con el modelo de gestión actual del Área Protegida.			

Indicador 1.3.4 El área protegida considera cambios socio-económico, biofísicos, geológicos, históricos y proyecciones futuras en las condiciones sociales, ecológicas y climáticas, según sea pertinente.

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
1.3.4.1. Modelación de Valores Objeto de Conservación de vulnerabilidad de especies y ecosistemas priorizados, basados en diferentes escenarios de Cambio Climático.	**Sí**			Documento de impactos de cambio climático sobre las especies.	2027 - 2031
1.3.4.2. Aplicación de la metodología ARCA para la identificación de estrategias de mitigación y adaptación al Cambio Climático.	**No**	La aplicación de la metodología ARCA se realizó en el año 2023 como un ejercicio participativo orientado a la identificación de amenazas climáticas y a la formulación de soluciones desde el contexto territorial, cuyos resultados se consolidaron en las memorias del taller y sirvieron como un insumo técnico para la actualización de los instrumentos de planificación del área protegida. En este sentido, la acción de mejora no continua, dado que los productos obtenidos junto con el documento elaborado en 2020 sobre estrategias preliminares de adaptación y mitigación al cambio climático cumplieron una función diagnóstica y orientadora,			

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		más no de implementación directa. Por tanto, la información generada fue integrada al proceso de planificación del PNN Chingaza, en el marco de la actualización del Plan de Manejo y otros instrumentos estratégicos, razón por la cual no se desarrollaron fases adicionales de ejecución específica asociadas a esta acción.			
1.3.4.3. Ajuste de los escenarios climáticos y variabilidad a la escala del PNN Chingaza zonas aledañas.	**No**	El Parque Nacional Natural Chingaza considera de manera explícita los cambios biofísicos, climáticos y las proyecciones futuras como insumos clave para la planificación y el manejo del área protegida. En cumplimiento de la acción de mejora orientada al ajuste de los escenarios climáticos y de variabilidad a escala del PNN Chingaza y sus zonas aledañas, el Área Protegida adelantó la generación de insumos técnicos que fortalecen la comprensión de las condiciones climáticas actuales y futuras. En particular, se levantó y consolidó en el año 2020 una línea base de clima, variabilidad y cambio climático, que incluye la			

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		caracterización del clima predominante, balances hídricos representativos, mapas del índice de aridez y el análisis de la variabilidad climática a partir del Índice Estandarizado de Precipitación. Así mismo, se elaboró un documento técnico sobre los impactos potenciales del cambio climático en el área protegida, integrando escenarios climáticos, mapas de vulnerabilidad y la evaluación de riesgos sobre la regulación hídrica, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, así como sobre dimensiones sociales como el hábitat humano, la infraestructura y la seguridad alimentaria de los once municipios asociados al PNN Chingaza. De manera complementaria, se actualizó la línea base climatológica del área de estudio con información de las redes de monitoreo de la EAAB y el IDEAM para el periodo 1990–2019, incorporando variables como temperatura, humedad, viento y nubosidad bajo metodologías oficiales. Como resultado de este			

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		proceso, se identificó la necesidad de continuar actualizando la información climática y profundizar en el análisis de la variabilidad climática del Parque; no obstante, la información generada fue incorporada como insumo técnico en el Plan de Acción Climática 2021–2030, asegurando que las estrategias de manejo del AP consideren de manera prospectiva las condiciones climáticas futuras y fortalezcan la toma de decisiones adaptativas frente a los desafíos ambientales y territoriales.			
1.3.4.4. Formulación de un plan de acción para la gestión del cambio climático del área protegida a partir de los "Lineamientos institucionales para afrontar el clima cambiante desde las áreas protegidas".	**No**	El Parque Nacional Natural Chingaza avanzó en la incorporación de escenarios futuros y consideraciones climáticas dentro de su modelo de planificación y manejo. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Mejoramiento, entre 2021 y 2022 se formuló el Plan de Acción Climática del PNN Chingaza, siguiendo los Lineamientos institucionales para afrontar el clima cambiante desde las áreas protegidas. Este plan se construyó a partir de estudios previos			

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		elaborados en 2020 sobre clima, variabilidad y cambio climático, así como de la recopilación y análisis de estrategias de mitigación y adaptación implementadas exitosamente en otros contextos nacionales e internacionales, incorporando enfoques sociales, ecológicos y territoriales. Como resultado, el Plan de Acción Climática estableció tres líneas estratégicas conocimiento hidroclimático, adaptación y mitigación frente al cambio climático, y gestión institucional e interinstitucional y 31 acciones orientadas a fortalecer la resiliencia de los ecosistemas, la gestión del recurso hídrico y la reducción de la vulnerabilidad de los servicios ecosistémicos. El plan se encuentra actualmente en proceso de implementación, evidenciando que el AP integra de manera prospectiva los cambios y escenarios futuros en la definición de sus estrategias de manejo y en la toma de decisiones para la conservación efectiva del territorio.			

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
1.3.4.5. Actualización del plan de manejo en el componente diagnóstico y plan estratégico con información de gestión del riesgo a partir de los insumos generados en el análisis de vulnerabilidad y las estrategias de adaptación y mitigación identificadas.	**No**	El Parque Nacional Natural Chingaza ha incorporado la gestión del riesgo como un eje para su planificación y manejo, a partir del desarrollo y actualización de instrumentos específicos que fortalecen la toma de decisiones frente a amenazas de origen natural, socio natural y antrópico. En este sentido, el Área Protegida cuenta con el Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socio Naturales y el Plan de Emergencias y Contingencias por Riesgo Público, los cuales fueron actualizados e integrados al análisis de riesgo del Plan de Manejo y forman parte de sus anexos técnicos. Estos instrumentos permiten identificar y evaluar amenazas como sismos, movimientos en masa, incendios forestales, avenidas torrenciales y tormentas eléctricas, así como riesgos asociados a la seguridad del personal, la infraestructura crítica y la presencia de actores armados o actividades ilícitas, con base en registros históricos y			

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		análisis territoriales. Así mismo, incorporan la evaluación de la vulnerabilidad de los Valores Objeto de Conservación (VOC), de la infraestructura estratégica y del componente social, y proyectan escenarios de riesgo que orientan la definición de medidas de manejo, prevención y respuesta. En conjunto, el AP dispone de un diagnóstico fortalecido y un plan estratégico actualizado, que integran la gestión del riesgo dentro del Plan de Manejo y contribuyen a una planificación adaptativa y coherente con las condiciones biofísicas, sociales y territoriales del PNN Chingaza.			
1.3.4.6. Diseño e implementación del monitoreo sobre ecosistemas y especies que den cuenta de la integridad ecológica.	**No**	Los diseños de monitoreo orientados a establecer y evaluar el estado de conservación del área protegida se encuentran formulados y consolidados en el Programa de Monitoreo actualizado del PNN Chingaza, el cual aborda ecosistemas y especies clave a través del seguimiento de los Valores Objeto de Conservación. Así mismo, los resultados			

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		derivados de su implementación, obtenidos durante el periodo 2020–2025, se incorporan como insumos técnicos en la actualización del Plan de Manejo, permitiendo orientar la toma de decisiones, priorizar acciones de manejo y fortalecer el seguimiento a la integridad ecológica del área protegida desde un enfoque de gestión adaptativa.			
1.3.4.7. Análisis de relacionamiento sectorial para el manejo del AP.	**No**	El Parque Nacional Natural Chingaza avanzó en el análisis del relacionamiento sectorial como parte de su modelo de gestión interinstitucional, consolidando los elementos necesarios para orientar de manera estratégica la canalización de obligaciones de compensación ambiental hacia el área protegida. A través de la articulación con los diferentes niveles de gestión y el acompañamiento a espacios de diálogo con actores del sector productivo, el AP logró identificar intereses, oportunidades y condiciones de viabilidad			

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		para la implementación de acciones de restauración y conservación en su territorio y zona de influencia. Como resultado de este proceso, se definieron criterios claros para el relacionamiento con actores sujetos a obligaciones de compensación, se priorizaron predios con aptitud para restauración ecológica y se consolidó una línea de inversión que permitió fortalecer alianzas estratégicas con el sector empresarial. De esta manera, el análisis sectorial fue integrado de forma práctica en la gestión del Parque, permitiendo orientar el relacionamiento hacia la oferta de proyectos previamente identificados y viabilizados. En este sentido, la acción de mejora se considera finalizada, dado que el AP cuenta con los insumos, criterios y mecanismos necesarios para continuar gestionando el relacionamiento sectorial como parte regular de su quehacer operativo y estratégico.			

Componente 2. Diseño y Planificación Sólidas

Criterio 2.1 – Identificar y entender los valores fundamentales del sitio

Indicador 2.1.4 Los valores naturales y servicios ecosistémicos asociados a los sistemas culturales están claramente identificados y se entienden.

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
2.1.4.1. Identificación y caracterización de los elementos culturales asociados a los VOC definidos por el AP.	**Sí**			Documento con la identificación y caracterización de los elementos culturales asociados al territorio Chingaza. Investigaciones que aporten al conocimiento cultural de los VOC del AP. *Aporta al indicador 4.3.1.	2027 - 2031

Criterio 2.2 – Diseñar para una conservación de los valores fundamentales del sitio a largo plazo

Indicador 2.2.1 Los valores naturales y servicios ecosistémicos asociados a los sistemas culturales están claramente identificados y se entienden.

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
2.2.1.1. Actualización del análisis de integridad ecológica del PNN Chingaza.	**No**	Con la actualización del instrumento de planificación, el Parque Nacional Natural Chingaza cuenta con los resultados del análisis de integridad ecológica actualizados, los cuales permiten comprender de manera integral la relación entre la			

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		oferta ambiental y la demanda asociada a las dinámicas humanas en el área protegida y su zona de influencia. Estos resultados evidencian el estado de conservación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos asociados, y constituyen un insumo técnico clave para orientar la gestión del territorio, la priorización de acciones de manejo y la toma de decisiones para la conservación a escala local y regional.			
2.2.1.2. Análisis del aporte del PNN Chingaza a la entendimiento de la dinámica hídrica regional y de las necesidades de implementación de estrategias complementarias de conservación.	**Sí**			Estudio de dinámica hídrica regional y de las necesidades de implementación de estrategias complementarias de conservación.	2027 - 2031
2.2.1.3. Mejoramiento de la funcionalidad del AP a través de acciones de restauración y/o fortalecimiento de conectividades en el territorio.	**Sí**			Informe de implementación del programa de restauración ecológica. Informe de monitoreo de la dinámica hídrica como indicador de la funcionalidad del AP.	2027 - 2031

Criterio 2.3 – Entender las amenazas y los desafíos de los valores fundamentales del sitio

Indicador 2.3.1 Las principales amenazas existentes o potenciales para los valores naturales y servicios ecosistémicos asociados, así como para los valores culturales, han sido identificados, entendidos y documentados, y su localización, extensión y persistencia, han sido descritos en suficiente detalle para facilitar la planeación y el manejo efectivo para abordar dichas amenazas.

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
2.3.1.1. Identificación y análisis de los impactos de las presiones priorizadas en el AP sobre los VOC, incluyendo Cambio Climático.	**No**	El Área Protegida cuenta con información actualizada y detallada sobre el estado de las presiones y amenazas que afectan sus Valores Objeto de Conservación, resultado del análisis de presiones desarrollado en el marco de la actualización del Plan de Manejo y de investigaciones específicas adelantadas en el territorio. Esta información identifica, caracteriza y prioriza las presiones antrópicas, describe su localización, extensión y persistencia, e incorpora el análisis de sus impactos sobre los VOC, incluyendo aquellos asociados al cambio climático, constituyéndose en un insumo técnico clave para la planeación y el manejo efectivo del PNN Chingaza.			

Indicador 2.3.2 El área protegida a través de su instrumento de planeación incorpora una adecuada caracterización climática del territorio, su relación con los objetivos de conservación, las condiciones de riesgos climáticos, y las oportunidades de aportar beneficios que permitan una mejor adaptación del área a los cambios, así como a la resiliencia del territorio.

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
2.3.2.1. Actualización de la línea base del clima que incluya los diferentes estudios existentes como el PRICC, el PRICCO, el INAP, IPCC (1,5 grados), tercera comunicación.	**No**	El Parque Nacional Natural Chingaza cuenta con una línea base climática consolidada, construida a partir de información y sustentada en estudios técnicos que integran el conocimiento sobre clima, variabilidad y cambio climático a distintas escalas. Esta línea base incorpora análisis de precipitación, índice de aridez, balances hídricos climáticos y caracterización de variables atmosféricas, así como la comprensión de fenómenos de variabilidad climática regional y global, tales como el ENOS, la ZCIT y otros sistemas atmosféricos que influyen en el territorio. De manera complementaria, la información climática fue contextualizada a partir de escenarios y enfoques internacionales y nacionales, incluyendo los desarrollados en el marco del PRICC, el PRICCO, el INAP, los escenarios del IPCC (1,5 °C) y la Tercera			

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		Comunicación Nacional de Cambio Climático. Esta información fue considerada e integrada como insumo técnico en la formulación del Plan de Acción Climática 2021–2030, permitiendo que el instrumento de planeación del Área Protegida incorpore una adecuada caracterización climática del territorio, su relación con los objetivos de conservación, las condiciones de riesgo climático y las oportunidades para fortalecer la adaptación y resiliencia del PNN Chingaza frente a los cambios climáticos actuales y futuros.			
2.3.2.2. Inclusión de perfiles de proyecto relacionados con cambio climático en el portafolio de investigaciones y gestión para su ejecución.	**Sí**			Portafolio de investigaciones actualizado. Proyectos de investigación gestionados. Resultados de las investigaciones en CC, que soportan el plan de acción sobre cambio climático.	2027 - 2031

Criterio 2.4 – Comprender el contexto económico y social

Indicador 2.4.2 El área cuenta con un análisis de beneficios generados y su aporte a la resiliencia del territorio, y realiza planes de gestión integrando a los actores beneficiados para generar corresponsabilidad en la gestión.

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
2.4.2.1. Implementación de una ruta para priorizar, caracterizar y gestionar los servicios ecosistémicos del AP, haciendo énfasis en el recurso hídrico y su demanda desde Bogotá.	**Sí**			Ruta de abordaje de los servicios ecosistémicos del PNN Chingaza. Informe de implementación de la ruta.	2027 - 2031
2.4.2.2. Análisis y cuantificación de servicios ecosistémicos asociados al aprovisionamiento del recurso hídrico bajo diferentes escenarios de cambio y su disponibilidad para actividades como: generación de hidroelectricidad, usos productivos y consumo humano, específicamente para la ciudad de Bogotá.	**Sí**			Documento técnico con valoración de los servicios ecosistémicos priorizados.	2027 - 2031

Componente 4. Resultados de Conservación Exitosos

Criterio 4.2 – Demostrar la conservación de los principales servicios ecosistémicos asociados

Indicador 4.2.1 El estado de los objetos de conservación identificados para el área protegida, los cuales proveen la base natural para sustentar los servicios ecosistémicos que aquella presta, indica que su condición es deseable a partir de los umbrales establecidos en un programa de monitoreo (o equivalente), analizados en periodos de tiempo coherentes con dichos servicios y se cuenta con un plan para su gestión.

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
4.2.1.1. Ajuste del programa de monitoreo como insumo para la evaluación de integridad ecológica, incluyendo diseños de monitoreo para el análisis de huella humana.	**No**	La acción de mejora se reorienta considerando que el Área Protegida ya cuenta con un análisis de integridad ecológica actualizado, el cual integra la relación entre oferta y demanda ambiental como base para la evaluación del estado de conservación del territorio. Así mismo, los elementos asociados al seguimiento de la integridad ecológica, incluyendo aquellos relacionados con la caracterización de presiones y aproximaciones al análisis de huella humana, han venido siendo abordados a través del Programa de Monitoreo del PNN Chingaza, y sirven como referencia para los procesos de evaluación y actualización de los instrumentos de planificación. En este sentido, la acción de mejora se reorienta, en la medida en que sus alcances se han incorporado de forma progresiva en los procesos de monitoreo, análisis de integridad ecológica que actualmente desarrolla el Área Protegida y la elaboración del diseño de monitoreo	Implementación del programa de monitoreo del AP, el cual en su plan estratégico menciona la elaboración de un diseño de monitoreo para el análisis de huella humana en los próximos 5 años.	Diseño de monitoreo para el análisis de huella humana.	2027 - 2031

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
		para el análisis de huella humana.			
4.2.1.2. Análisis de la huella humana para el AP y su conexión con el territorio en que se enmarca con énfasis en recurso hídrico.	**No**	En 2021 se elaboró el análisis de huella espacial humana para el polígono del PNN Chingaza y el polígono de la Propuesta de Zona con Función Amortiguadora (PZFA).			
4.2.1.3. Evaluación de la vulnerabilidad de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos a la luz de los escenarios de Cambio Climático, en especial suministro de agua, incluyendo aspecto de conectividad.	**Sí**			Documento con la evaluación de la vulnerabilidad en el suministro del recurso hídrico ante escenarios de cambio climático.	2027 - 2031

Indicador 4.3.1 El estado de los objetos de conservación asociados a la protección de sistemas culturales identificados para el área protegida, indica que su condición es deseable a partir de los umbrales establecidos en un programa de monitoreo (o equivalente), analizados en periodos de tiempo coherentes con dichos servicios y se cuenta con un plan para su gestión.

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
4.3.1.1. Seguimiento de los VOC asociados a los elementos culturales identificados.	**Sí**			Informe de implementación del programa de monitoreo.	2027 - 2031
4.3.1.2. Diseño y puesta en marcha de una estrategia de conservación para los elementos culturales vinculados a VOC.	**Sí**			Documento con estrategia diseñada para la conservación de los elementos culturales asociados a los VOC.	2027- 2031

Acción Estratégica de Mejora	La acción continúa (SÍ/NO)	Justificación	Acción de mejora propuesta	Evidencias	Periodo
				Informe de implementación de la estrategia.	

5. Acciones de mejora para los indicadores con comentarios del Grupo de Expertos

En el marco del proceso de re-enlistamiento del año 2026, y con base en la visita realizada del 3 al 5 de agosto, así como en las sesiones complementarias con el EAGL (6 y 26 de agosto, y 9 de septiembre), se identificaron los indicadores que presentan un cumplimiento parcial. A partir de este diagnóstico, se estructuraron las correspondientes acciones de mejora.

A continuación, se presentan las acciones estratégicas asociadas a los componentes del Estándar de la Lista Verde de la UICN, orientadas al manejo efectivo de las situaciones priorizadas para el área protegida. Cada acción estratégica cuenta con un periodo de ejecución a un plazo máximo de cinco (5) años e incluye la siguiente estructura:

- **Situación inicial:** Estado del indicador al momento del re-enlistamiento del área protegida a la Lista Verde.
- **Comentarios del EAGL:** Debilidades u observaciones identificadas por el Grupo de Expertos en Evaluación sobre el aspecto evaluado.
- **Acción estratégica de mejora:** Medidas propuestas para alcanzar el cumplimiento total de los indicadores logrados de manera parcial.
- **Evidencias:** Productos tangibles y verificables que demostrarán la ejecución efectiva de la acción de mejora.
- **Periodo de ejecución**: Estimación del tiempo requerido para desarrollar la acción, en coherencia con el cronograma global de la iniciativa y la vigencia del reconocimiento.

Componente 1. Buena Gobernanza

Criterio 1.3 – Hacer posible la suficiente vitalidad y capacidades de la gobernanza para responder de forma adaptativa

Indicador 1.3.4 El área protegida considera cambios socioeconómicos, biofísicos, geológicos, históricos y proyecciones futuras en las condiciones sociales, ecológicas y climáticas, según sea pertinente.

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
El Área Protegida presenta un avance en la Ruta de Abordaje de Servicios Ecosistémicos hacia un Plan Estratégico Integral, que prioriza acciones concretas en la Línea de Gestión del Conocimiento y en Buena Gobernanza. Este proceso ha permitido fortalecer la información técnica sobre los servicios ecosistémicos, en particular los asociados al recurso hídrico, así como avanzar en su espacialización como insumo para la actualización del Plan de Manejo. De igual forma, se destaca el desarrollo de proyectos de monitoreo participativo en comunidades como San Juanito y Mundo Nuevo, los cuales integran conocimiento técnico, científico y local, fortaleciendo la comprensión del territorio y su uso en la toma de decisiones. En conjunto, estas acciones evidencian que el Área Protegida genera, utiliza y articula de manera efectiva información actualizada para orientar su gestión, reforzando un enfoque de manejo adaptativo basado en múltiples fuentes de conocimiento. (Ver 1. Implementación Plan de Acción Climática). El riesgo público es una condición asociada a las actividades de prevención, vigilancia, control y manejo que realiza el personal en las áreas protegidas, donde la ocurrencia de presiones y amenazas puede afectar la seguridad de los funcionarios, las comunidades y los valores de conservación. Frente a ello, el PNN Chingaza adopta un enfoque de Gestión del Riesgo, que	El Cambio Climático es una de las causas actuales de pérdida de biodiversidad, siendo un factor estructurante que afecta la integridad de sus VOC, se sugiere que haya un documento robusto donde estratégicamente se aborde el tema y que éste, tenga un referente de los estudios que ya existen, un estudio de vulnerabilidad y un plan de acción. Esto ya ha quedado incorporado dentro del Plan de Mejoramiento y se viene adelantando acciones. A partir de los resultados de la autoevaluación presentados por el AP, el EAGL confirma que el indicador se cumple, toda vez que el PNN Chingaza integra en su gestión proyecciones y cambios socioeconómicos, ecológicos y climáticos. Esto se demuestra mediante la implementación de su Plan de Acción Climática 2021-2030, las metodologías de análisis de riesgo ante amenazas naturales y públicas, y los programas de monitoreo de Valores Objeto de Conservación (como el oso andino, frailejones y fuentes hídricas), lo que permite una planificación adaptativa orientada a la resiliencia territorial y la mitigación de presiones a escala local y regional. Sin embargo, teniendo el alto impacto del cambio climático en este tipo de ecosistemas y	Análisis Integrado del Nexo Biodiversidad–Agua–Carbono del PNN Chingaza.	Documento Técnico del Análisis Integrado del Nexo Biodiversidad–Agua–Carbono del PNN Chingaza.	2027 - 2031

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
implica identificar, analizar, valorar y tratar los riesgos, así como coordinar la atención oportuna cuando surgen situaciones que comprometen la integridad de las personas y la capacidad operativa del área protegida. En coherencia con los avances normativos y con los lineamientos derivados del Acuerdo de Escazú, el Parque cuenta con un Plan de Contingencia que funciona como herramienta preventiva para anticipar escenarios, establecer roles y responsabilidades, caracterizar amenazas y vulnerabilidades, y definir acciones de prevención a corto, mediano y largo plazo. Este plan organiza la información del territorio como accesos, infraestructura, recursos, canales de comunicación y actores clave y orienta tanto la preparación como la respuesta institucional, garantizando condiciones seguras para el personal y las comunidades, así como la continuidad de la gestión ambiental y la protección de los valores objeto de conservación (Ver 2. Plan de Contingencia del Riesgo Público). En el desarrollo de las actividades cotidianas del PNN Chingaza pueden presentarse amenazas naturales como vendavales, inundaciones, sismos o tormentas eléctricas, las cuales pueden afectar de manera repentina el normal funcionamiento operativo. Por ello, el Plan de Emergencias y Contingencias realiza un análisis por zonas del área protegida, considerando la historicidad de estos eventos y definiendo las medidas de preparación y respuesta más adecuadas. De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del país, por lo que el Parque, como entidad pública y autoridad ambiental, debe actuar dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En este marco, el PNN Chingaza se	poder entender de una mejor manera los impactos de este, por tanto, las acciones de adaptación que deben priorizarse, cuanto que este indicador se debe ver de manera permanente el EAGL genera las siguiente preguntas y recomendaciones: ¿Cómo está modificando el cambio climático el ciclo hidrológico del PNN Chingaza? ¿Cómo están afectando los cambios en temperatura, precipitación, evapotranspiración, aportes de nubes y niebla, humedad del suelo y estacionalidad al caudal de los ríos, la recarga de aguas subterráneas, el almacenamiento de agua y la regulación hídrica durante los periodos secos? No es suficiente monitorear únicamente la precipitación anual y los niveles de los embalses. Es necesario comprender el funcionamiento integral del sistema hidrológico: agua almacenada en los suelos, flujos subsuperficiales, aguas subterráneas, humedales, aportes de niebla y caudales, Implicación para la adaptación: el monitoreo y la gestión deberían centrarse en el funcionamiento completo del ciclo del agua, y no solamente en la cantidad de lluvia o en los niveles de los embalses. 2. ¿Qué tan vulnerable es el propio páramo frente al cambio climático? ¿Qué áreas, tipos de ecosistemas y especies del PNN Chingaza son más vulnerables a los cambios en temperatura, humedad y la estacionalidad climática, y dónde se encuentran los posibles refugios climáticos? Los cambios climáticos pueden modificar las condiciones ambientales que actualmente permiten la existencia de los			

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
articula con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres para coordinar procesos de conocimiento, reducción y manejo de emergencias en los municipios de su jurisdicción, asegurando una respuesta organizada que permita proteger al personal, a las comunidades y a los valores objeto de conservación (Ver 3. Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales). En el marco del Portafolio de Compensaciones, se cuenta con la descripción de las acciones actuales, la identificación de áreas destinadas a restauración y la caracterización de predios saneados en la zona de influencia del AP como Los Mortiños Portal de Siecha y San Vicente, este último con 31,6 ha susceptibles de restauración ecológica en formulación por parte del Banco de la República (Ver 3. Acciones adelantadas portafolio de compensaciones 2025 (1.1.3)). El avance del instrumento para el Análisis del impacto del cambio climático en los Valores Objeto de Conservación (VOC), se centra en la identificación cualitativa de la vulnerabilidad de los ecosistemas de páramo, las fuentes hídricas estratégicas y las zonas de recarga, advirtiendo que la degradación vegetal podría reducir la capacidad de regulación hídrica hasta en un 20%. Se ha logrado integrar un análisis preliminar de riesgo de desastres para los VOC de filtro grueso y se han definido nexos de impacto para especies clave como el frailejón y el oso andino. No obstante, el documento se considera incompleto y fragmentado, ya que carece del desarrollo técnico de la metodología multivariable, omite el análisis detallado bajo los escenarios SSP del AR6 del IPCC y no cuenta con las secciones de conclusiones y recomendaciones operativas desarrolladas (Ver	ecosistemas de páramo. Esto plantea la necesidad de analizar no solamente dónde están hoy los ecosistemas y las especies, sino dónde podrán persistir bajo diferentes escenarios climáticos. Implicación para la adaptación: la conservación debería incorporar cada vez más los conceptos de refugios climáticos, gradientes altitudinales y conectividad ecológica, permitiendo que especies y procesos ecológicos respondan a las nuevas condiciones climáticas. 10. ¿Qué significa "resiliencia hídrica" para el sistema PNN Chingaza–Bogotá? ¿La resiliencia hídrica de Bogotá y de los municipios que dependen del PNN Chingaza se está fortaleciendo mediante la conservación de los ecosistemas, el manejo de la demanda, la diversificación de fuentes y adaptación al cambio climático, o continúa dependiendo crecientemente de la capacidad de extracción y almacenamiento de agua en el Parque? ¿Cómo están afectando el cambio climático y las transformaciones ecológicas, la capacidad de los ecosistemas del PNN Chingaza para mantener simultáneamente la biodiversidad, la regulación hídrica, el almacenamiento de carbono y la resiliencia, y qué acciones de conservación, adaptación y mitigación son necesarias para mantener estas funciones en el largo plazo? En el PNN Chingaza, mitigación, adaptación, biodiversidad y seguridad hídrica no deberían evaluarse como objetivos independientes. La integridad y resiliencia de los ecosistemas constituyen			

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
4. Impacto del Cambio Climático en los Valores Objeto de Conservación). Se presenta un documento para el Análisis de la variabilidad climática y su incidencia en los servicios ecosistémicos en el PNN Chingaza, este estudio registra un avance técnico robusto mediante un diagnóstico hidroclimatológico del periodo 2000-2024 apoyado en datos de reanálisis ERA5 y sensores remotos (NDVI). Se ha caracterizado exitosamente la persistencia de las sequías mediante el Índice de Palmer (PDSI), identificando rachas secas de hasta 27 meses que afectan la inercia hídrica de los suelos orgánicos. A pesar de la solidez de los datos históricos, el avance está pendiente de validación en campo en la vertiente oriental del Parque (departamento del Meta) para corregir sesgos topográficos en la teledetección y requiere la integración de modelos de balance hídrico a escala de subcuenca para proyectar con precisión la oferta hídrica futura (Ver 5. Evaluación de las tendencias asociadas al CC en Servicios Ecosistémicos). Desde el área protegida se participó en un AVAL de investigación el cual se denominó "Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por las operaciones y el turismo en el Parque Nacional Natural Chingaza" en el Parque Nacional Natural Chingaza, su principal tipo de turismo es el ecoturismo, el cual se plantea como una actividad responsable con el medio ambiente, siendo así en comparación con otras actividades económicas pero que, dicho tipo de turismo no está absuelto de responsabilidades ambientales por los impactos negativos que genera la actividad (Ver 6. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por las operaciones y el turismo).	la base que conecta estas dimensiones y deberían ser el punto de partida para comprender y gestionar el Nexo. El EAGL recomienda consolidar la incorporación del cambio climático en la gestión adaptativa del PNN Chingaza mediante un análisis integrado del nexo biodiversidad–agua–carbono, que permita comprender cómo los cambios en temperatura, precipitación, evapotranspiración, humedad del suelo, aportes de niebla, caudales, recarga de aguas subterráneas y almacenamiento hídrico están modificando el funcionamiento del ciclo del agua y la integridad de los ecosistemas. Este análisis deberá considerar la vulnerabilidad diferenciada de los páramos, bosques altoandinos, humedales y turberas; los efectos de eventos climáticos extremos; la conectividad ecológica y altitudinal; la identificación de posibles refugios climáticos; y los efectos acumulativos de la demanda, extracción, almacenamiento y provisión de agua para el sistema Chingaza–Bogotá. Sus resultados deberán orientar la priorización espacial de acciones de conservación, restauración, monitoreo, manejo de la demanda, adaptación basada en ecosistemas y articulación interinstitucional, con el fin de fortalecer la resiliencia ecológica e hídrica de largo plazo del territorio.			

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
Con lo anterior, se hace énfasis en que, el ecoturismo a pesar de ser una actividad con un enfoque por el respeto a la naturaleza, está dejando consigo unos impactos negativos durante las actividades como en los recorridos que hacen los turistas desde su lugar de residencia hasta el destino turístico y las movilizaciones que realiza el personal del Parque en las gestión del área, utilizando un medio de transporte que genera emisiones de CO2 a la atmósfera, el consumo de electricidad por parte de las instalaciones turísticas para prestar el servicio, el consumo de agua por parte de los operadores del área protegida, los cambios de uso del suelo por la remoción de la cobertura vegetal que realizan los prestadores del servicio para la adecuación de senderos e infraestructura turística, así como para la instalaciones operativas requeridas para mantener al personal y realizar su labores en el área protegida, así como otras más, hasta el punto de tener en cuenta 10 fuentes de emisión, siendo la primera actividad de los desplazamiento en vehículos con combustión liquida la principal contribuyente de los gases de efecto invernadero (GEI). A pesar de que el PNN Chingaza mantiene una integridad ecológica superior al 90%, el análisis de su huella humana debe enfocarse en la "dependencia sistémica" del territorio circundante. Dado que la influencia antrópica interna es mínima y se limita a la infraestructura de captación hídrica, el documento debe resaltar que la verdadera huella humana es externa y se manifiesta como una presión constante por el abastecimiento de agua para 10 millones de personas. Por ello, el avance en este tema debe centrarse en cómo la conservación del parque mitiga los riesgos hídricos de la				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
región, a pesar de las presiones de uso de suelo en sus zonas de amortiguación.				

Componente 2. Diseño y Planificación Sólidas

Criterio 2.3 – Entender las amenazas y los desafíos de los valores fundamentales del sitio

Indicador 2.3.1 Las principales amenazas existentes o potenciales para los valores naturales y servicios ecosistémicos asociados, así como para los valores culturales, han sido identificados, entendidos y documentados, y su localización, extensión y persistencia, han sido descritos en suficiente detalle para facilitar la planeación y el manejo efectivo para abordar dichas amenazas.

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
En el marco de su modelo de planificación y manejo, el Parque Nacional Natural Chingaza ha desarrollado un proceso sistemático y detallado de identificación, análisis y documentación de las principales amenazas existentes y potenciales que afectan los valores naturales, los servicios ecosistémicos y los valores culturales asociados al área protegida. A partir de ejercicios técnicos internos, metodologías institucionales estandarizadas y trabajo participativo con el equipo del área protegida, se han identificado y priorizado las siguientes (Ver Plan de Manejo): Amenazas naturales y climáticas: El Parque enfrenta amenazas naturales y climáticas asociadas a su localización en la cordillera Oriental, su compleja geomorfología y el actual escenario de variabilidad y cambio climático. Las principales son: • Amenaza sísmica: El área protegida se ubica en una zona de amenaza sísmica alta, con mayor exposición en sectores como La Paila, Monterredondo, San Juanito y Piedemonte,	A partir del análisis de la autoevaluación presentada por el AP, el EAGL concluye que el indicador se cumple, ya que el PNN Chingaza ha documentado e identificado rigurosamente las cinco principales amenazas antrópicas (cacería, ganadería, ecoturismo no regulado, especies invasoras como el perro doméstico y el retamo espinoso, e incendios forestales) y las amenazas naturales en su Plan de Manejo y protocolos de prevención y control. Esta caracterización cualitativa y espacial, basada en investigaciones técnicas e institucionales, permite comprender la localización, extensión y gravedad de estas presiones, facilitando la toma de decisiones, la mitigación de riesgos para las fuentes hídricas y ecosistemas altoandinos, y la planificación de medidas adaptativas ante el cambio climático, y estos avances son reconocidos por los expertos, sin	Evaluación y análisis sobre una posible Homologación de Coberturas del PNN Chingaza a la Tipología Global de Ecosistemas UICN.	Documento de evaluación y análisis sobre una posible Homologación de Coberturas del PNN Chingaza.	2027 - 2031

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
donde confluyen fallas geológicas, pendientes pronunciadas y suelos inestables. • Movimientos en masa (deslizamientos y remociones): Asociados a lluvias intensas, alta pendiente y materiales geológicamente susceptibles. Representan un riesgo relevante para ecosistemas, infraestructura operativa, vías de acceso y seguridad del personal. • Avenidas torrenciales: Se presentan especialmente en el sector Piedemonte, con riesgos medio–altos en algunas microcuencas debido a fuertes pendientes, lluvias extremas y acumulación de sedimentos. • Incendios forestales: Amenaza crítica para ecosistemas de páramo y bosque altoandino, exacerbada por temporadas secas prolongadas, tormentas eléctricas y actividades humanas. Los sectores Monterredondo, La Paila, Palacio y Piedemonte son los más expuestos. • Tormentas eléctricas: De alta frecuencia en zonas abiertas y de alta montaña, incrementan el riesgo de incendios, afectación a fauna, infraestructura y seguridad del personal. • Factores climáticos asociados al cambio climático: Incremento de la temperatura, reducción de la precipitación en periodos secos, mayor variabilidad climática y aumento de eventos extremos, lo que intensifica la vulnerabilidad del sistema hídrico, los ecosistemas de páramo y la estabilidad de laderas. Análisis de presiones: • Cacería: Motivada por subsistencia, comercio ilegal o conflictos fauna–comunidad (especialmente con el oso andino). Afecta poblaciones de fauna y altera procesos ecológicos. • Ganadería: Asociada principalmente a zonas colindantes y, de manera puntual, al interior del parque (ganadería trashumante). Provoca	embargo, el EAGL luego de la visita y la exposición del equipo del AP, se recomienda que la acción de mejora debe ser permanente, y por otro lado, la información independientemente de las metodologías empleadas, debe estar alineada al Marco Global de Biodiversidad, por ejemplo, así mismo aprovechar los trabajos que institutos como el IAvH viene adelantando en esa dirección. La información, así como la acción de mejora permanente debe incluir la tipología global de ecosistemas y la Lista Roja, la cual ya Colombia aceptó y empleo para su NBSAPs.			

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
compactación del suelo, pérdida de cobertura vegetal, erosión y afectación al recurso hídrico. • Turismo no regulado: Ingresos ilegales o no controlados de visitantes y operadores no avalados por el AP, con mayor incidencia en sectores como Siecha. Genera residuos, disturbio de fauna, deterioro de senderos y riesgos para la seguridad. • Presencia de especies invasoras: Incluye perros domésticos, trucha arcoíris y retamo espinoso, que generan la extinción y/o el desplazamiento de especies nativas, la transmisión de enfermedades, las amenazas a la biodiversidad por depredación y/o competencia por recursos. • Incendios forestales de origen antrópico: Relacionados con quemas no controladas, fallas humanas o descargas eléctricas inducidas, con impactos severos el bosque andino, el bosque altoandino y el páramo. Este análisis se desarrolló de manera diferenciada por sectores de manejo, permitiendo describir con claridad dónde, cómo y por qué se manifiestan dichas presiones, así como los actores involucrados y los efectos asociados sobre ecosistemas estratégicos como el páramo, el bosque andino, las fuentes hídricas, la fauna silvestre (incluido el oso andino) y elementos de valor cultural como los caminos antiguos. La información generada evidencia que las amenazas no se distribuyen de forma homogénea, sino que responden a dinámicas territoriales específicas, asociadas a la cercanía de comunidades, vías de acceso, actividades productivas y características ecológicas particulares de cada sector. Esta caracterización espacial y cualitativa ha permitido al Parque comprender el comportamiento de las presiones en el tiempo, identificar sectores				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
prioritarios de intervención y orientar de manera efectiva las acciones de manejo, prevención, vigilancia y control. Asimismo, el análisis incorpora el entendimiento de factores externos como la variabilidad climática, que incrementa la susceptibilidad a incendios forestales y amplifica los efectos de algunas presiones sobre los ecosistemas. En conjunto, estos procesos demuestran que el PNN Chingaza reconoce, entiende y documenta en suficiente nivel de detalle las amenazas que afectan sus valores de conservación, utilizando esta información como base técnica para la planificación, la toma de decisiones y la implementación de medidas de manejo orientadas a garantizar la conservación efectiva del área protegida y la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos que provee (Ver Presiones PNN Chingaza).				

Indicador 2.3.2 El área protegida a través de su instrumento de planeación incorpora una adecuada caracterización climática del territorio, su relación con los objetivos de conservación, las condiciones de riesgos climáticos, y las oportunidades de aportar beneficios que permitan una mejor adaptación del área a los cambios, así como a la resiliencia del territorio.

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
El área protegida, a través de sus instrumentos de planeación y gestión, incorpora una caracterización climática integral y técnicamente robusta del territorio, basada en el análisis de la variabilidad climática histórica, las tendencias recientes y las proyecciones futuras de cambio climático. Esta caracterización considera de manera articulada variables clave como la precipitación, la temperatura, la evapotranspiración real y potencial, el déficit hídrico, la escorrentía, los índices de sequía (PDSI) y la clasificación	A partir del análisis de la autoevaluación realizada por el AP, el EAGL concluye que el indicador se cumple satisfactoriamente, ya que el PNN Chingaza incorpora en su planificación una caracterización climática rigurosa que incluye líneas base, proyecciones de tendencias (ENOS, evapotranspiración, índices de sequía) y su impacto en la regulación hídrica. Este diagnóstico se articula con sus objetivos de conservación mediante el diseño de planes de contingencia, un Plan de Acción	Diagnóstico de Vulnerabilidad e Impactos del Cambio Climático por Tipo de Ecosistema (páramo, bosque andino, humedales/turberas) del PNN Chingaza.	Documento Diagnóstico de Vulnerabilidad e Impactos del Cambio Climático por Tipo de Ecosistema (páramo, bosque andino, humedales/turberas) del PNN Chingaza.	2027 - 2031

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
bioclimática, permitiendo comprender la dinámica climática del parque y sus implicaciones directas sobre los ecosistemas estratégicos y los servicios ecosistémicos que sustentan el bienestar humano y ecológico a escala regional. Dicha aproximación climática se encuentra directamente relacionada con los objetivos de conservación del área protegida, particularmente aquellos orientados a la protección de los ecosistemas de páramo y bosque altoandino, la conservación de las fuentes hídricas estratégicas que abastecen a Bogotá y municipios aledaños, y la preservación de las zonas de recarga hídrica y suelos de alta montaña. Los análisis evidencian que estos Valores Objeto de Conservación presentan una alta sensibilidad frente al aumento de la temperatura, la redistribución estacional de las lluvias y la intensificación de la demanda evaporativa, lo cual puede comprometer la capacidad de regulación hídrica natural, la estabilidad de las coberturas vegetales y la integridad ecológica del sistema socioecológico. Los instrumentos de planeación identifican de manera explícita las condiciones de riesgo climático que afectan al territorio (Ver plan de manejo), reconociendo tanto riesgos asociados a sequías prolongadas y déficit hídrico estacional, como a eventos de lluvias extremas que incrementan la erosión, la remoción en masa y la sedimentación en cuerpos de agua e infraestructura estratégica. Estos riesgos se manifiestan de forma diferenciada en el espacio: mientras el oriente y suroriente del parque presentan una mayor presión evaporativa y recurrencia de sequías, el centro y occidente evidencian déficits estructurales asociados a una menor oferta hídrica, configurando escenarios de vulnerabilidad climática heterogénea que	Climática 2021-2030 enfocado en la adaptación basada en ecosistemas, y el desarrollo de investigaciones sobre la resiliencia de especies clave como frailejones y el oso andino frente a la variabilidad y el cambio climático. El EAGL reconoce los avances del AP con respecto a este tema sin embargo recomienda profundizar la evaluación de los impactos actuales y proyectados del cambio climático sobre los valores objeto de conservación del PNN Chingaza, considerando de manera diferenciada los ecosistemas de páramo, bosque andino, humedales y turberas, las fuentes hídricas y las especies focales. El análisis deberá identificar la vulnerabilidad de los ecosistemas, los efectos de eventos climáticos extremos, los posibles refugios climáticos y las áreas prioritarias para orientar medidas de conservación y adaptación.			

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
requieren estrategias de manejo diferenciadas y focalizadas. A partir de este diagnóstico, la planeación del área protegida identifica oportunidades concretas para fortalecer la adaptación al cambio climático y la resiliencia del territorio mediante enfoques de adaptación basada en ecosistemas. Estas oportunidades incluyen la priorización de áreas críticas de recarga hídrica para la conservación y restauración ecológica, el fortalecimiento del monitoreo hidro climático y de coberturas vegetales mediante herramientas de teledetección y participación comunitaria, la incorporación de escenarios climáticos del AR6 del IPCC en la gestión del riesgo y la actualización del Plan de Manejo, y la articulación regional con actores del sector hídrico y energético. De esta manera, el área protegida no solo reconoce los impactos del cambio climático, sino que orienta su planeación hacia la reducción de la vulnerabilidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y el fortalecimiento de la resiliencia climática del territorio y de las poblaciones que dependen de él. El documento Tendencias de Cambio Climático evidencia que el Parque Nacional Natural Chingaza presenta una alta variabilidad hidro climática, con un régimen de precipitaciones bimodal influenciado por el fenómeno ENSO, un aumento progresivo de la demanda evaporativa y la ocurrencia de rachas secas persistentes que incrementan el déficit hídrico. El análisis de indicadores como la evapotranspiración, el índice de sequía de Palmer (PDSI) y la clasificación bioclimática Caldas Lang muestra una transición gradual hacia condiciones más áridas, con vulnerabilidad diferenciada entre sectores del parque. Estos resultados advierten un escenario de estrés				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
creciente para los ecosistemas de páramo y confirman la necesidad de fortalecer el monitoreo climático y la gestión adaptativa para mantener la función reguladora y la resiliencia ecológica del área protegida (1. Ver Tendencias CC) (Páginas14-33)). El Informe de Avance del Plan de Acción Climática del PNN Chingaza da cuenta del nivel de desarrollo, implementación y articulación del enfoque de cambio climático dentro de la gestión del área protegida, destacando avances en la adopción del Plan GIBSE 2024–2027, la integración del manejo climático con los servicios ecosistémicos y la incorporación progresiva del enfoque de adaptación basada en ecosistemas. El documento resalta acciones en gestión del conocimiento, gobernanza, monitoreo participativo y análisis del riesgo climático sobre los Valores Objeto de Conservación, al tiempo que identifica brechas metodológicas, especialmente en seguimiento, evaluación y concertación interinstitucional, que deben ser fortalecidas para consolidar una gestión climáticamente inteligente y orientada a resultados (Ver 2. Informe Avance Plan Acción Climática PNN Chingaza (Páginas 6-12)). El documento Recurso Hídrico y Cambio Climático desarrolla un análisis técnico profundo de la relación entre el cambio climático y el ciclo hidrológico del Parque Nacional Natural Chingaza, integrando información climática, hidrológica, ecosistémica y territorial. El estudio evalúa la sensibilidad del recurso hídrico frente a la variabilidad y los escenarios futuros de cambio climático, identifica impactos potenciales sobre los ecosistemas de páramo, las fuentes de abastecimiento y las zonas de recarga, y propone lineamientos para la gestión adaptativa del agua. Asimismo, el documento aporta				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
insumos clave para la planificación del área protegida al vincular la dinámica climática con el mantenimiento de la regulación hídrica, la reducción de riesgos y la sostenibilidad del abastecimiento regional (Ver 3. Recurso Hídrico y Cambio Climático)(Páginas 28-36)).				

Componente 3. Manejo Efectivo

Criterio 3.1 – Desarrollar e implementar una estrategia de manejo a largo plazo

Indicador 3.1.5 El área protegida implementa estrategias de manejo con el reconocimiento diferenciado de los roles de género y/o intergeneracionales, aportando a la equidad.

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
El área protegida implementa estrategias de manejo en educación ambiental que reconocen de manera diferenciada los roles intergeneracionales y las particularidades de los diversos actores del territorio, aportando al fortalecimiento de la equidad y la inclusión en los procesos de conservación. Las acciones formativas desarrolladas incorporan metodologías participativas, lúdicas y experienciales diseñadas para involucrar activamente a niños, jóvenes, personas adultas y comunidades locales, reconociendo sus saberes, experiencias y responsabilidades diferenciadas frente al cuidado del territorio y la biodiversidad. Los módulos educativos abordan problemáticas clave como la conservación del área protegida, la prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre y la tenencia responsable de animales domésticos desde un enfoque pedagógico	A partir del análisis de la autoevaluación realizada por el AP, el EAGL confirma que el indicador se cumple, ya que el PNN Chingaza incorpora enfoques intergeneracionales y de género en sus estrategias de educación ambiental, monitoreo participativo y ecoturismo. Durante la visita, las entrevistas con personas de distintas edades permitieron evidenciar la participación activa de mujeres en actividades ecoturísticas, de educación, de conservación y el reconocimiento de los aportes de diversos grupos etarios en los procesos de conservación y gestión del territorio. El EAGL reconoce los avances del AP en la incorporación de enfoques diferenciales en sus estrategias de manejo y recomienda visibilizarlos y documentarlos de forma más sistemática. En particular, se	Diseño de un documento técnico para evidenciar la participación con enfoque diferencial y de género con las estrategias de gestión del AP.	Informe técnico de sistematización y análisis de resultados diferenciados en la gestión del AP.	2027 - 2031

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
accesible y contextualizado, que facilita la apropiación del mensaje por distintos grupos etarios y sociales. A través de actividades prácticas, cartografía social, simulaciones de planificación territorial y espacios de reflexión colectiva, se promueve la comprensión de los impactos ambientales asociados a las acciones humanas y el rol que cada generación cumple en la protección de los ecosistemas. Asimismo, las estrategias educativas fomentan la corresponsabilidad en el cuidado de la fauna silvestre y doméstica, visibilizando prácticas cotidianas que pueden afectar de manera diferenciada el entorno natural y promoviendo cambios de comportamiento sostenibles al interior de los hogares, las fincas y las comunidades. Este enfoque permite integrar las dinámicas sociales y culturales del territorio al manejo del área protegida, reconociendo los roles familiares, comunitarios e intergeneracionales en la conservación. La implementación de estas estrategias de educación ambiental contribuye a una gestión más equitativa e inclusiva del área protegida, fortaleciendo el compromiso colectivo con la conservación y asegurando que las acciones de manejo respondan a la diversidad social, generacional y cultural presente en el territorio (Ver Módulos de Educación Ambiental 2025). Los informes de seguimiento de educación ambiental evidencian que el área protegida implementa estrategias de manejo que reconocen la diversidad de actores, edades y contextos sociales, incorporando de manera diferenciada los roles intergeneracionales en los procesos de conservación. Las acciones desarrolladas involucran de forma activa a niñas, niños, jóvenes, personas adultas y familias campesinas, articulando espacios de educación formal, no formal y comunitaria que permiten	sugiere integrar en los mecanismos de seguimiento y monitoreo el análisis de los aportes y resultados diferenciados de la participación de mujeres, hombres, jóvenes, personas mayores y otros actores, tanto en los acuerdos de conservación, la educación ambiental y el ecoturismo como en la gestión institucional del área. Esto permitirá evidenciar el valor agregado de estos enfoques en la apropiación social, la conservación y la gestión del PNN Chingaza.			

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
una participación amplia y equitativa en la gestión del territorio. A través de procesos como aulas vivas, restauración ecológica participativa, educación ambiental en instituciones educativas rurales y urbanas, trabajo con familias vinculadas a acuerdos de conservación y fortalecimiento de proyectos ambientales escolares, se promueve el intercambio de saberes entre generaciones, reconociendo tanto el conocimiento local y campesino como los aportes de las nuevas generaciones. Estos espacios facilitan el diálogo intergeneracional, fortalecen la apropiación social del área protegida y posicionan a niños, niñas y jóvenes como actores estratégicos en la conservación. Los informes también muestran que las estrategias educativas permiten integrar a diferentes grupos sociales y económicos del área de influencia, generando oportunidades de participación para comunidades tradicionalmente vinculadas al uso del territorio. La inclusión de actividades prácticas, pedagógicas y colectivas favorece el acceso equitativo a los procesos de formación ambiental, fortaleciendo capacidades locales y promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de los ecosistemas (Ver Informes de Educación Ambiental 2023 - 2025). Dando alcance a lo establecido en la Resolución 401 de 2017, “Por la cual se crea el Registro para Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo en áreas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales”, el área protegida adelanta cada dos años la actualización del Registro de Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo (REPSE). Este registro está conformado principalmente por guías, intérpretes ambientales y agencias interesadas en operar al interior del área				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
protegida, muchos de ellos provenientes de comunidades ubicadas en su zona de influencia. En el marco de la implementación del REPSE, el área protegida ha fortalecido estrategias de manejo orientadas a la incorporación de los enfoques de género e intergeneracional, promoviendo la equidad, la inclusión social y la participación de diversos actores vinculados a la actividad ecoturística. En el Parque Nacional Natural Chingaza, cerca de 200 personas, entre agencias, guías e intérpretes ambientales, se encuentran vinculadas a la prestación de servicios ecoturísticos. La información registrada evidencia una importante participación de mujeres dentro de este grupo de prestadores, aspecto que se refleja en la base de datos del REPSE. Su participación se extiende a diferentes eslabones de la cadena de valor del ecoturismo, incluyendo actividades de guianza, interpretación ambiental, atención a visitantes y apoyo logístico, lo que resalta el papel fundamental de las comunidades locales, y especialmente de las mujeres, en la prestación de los servicios ecoturísticos y en la dinamización de la economía local asociada al turismo de naturaleza en el área protegida (Ver REPSE 2022 y 2025). Así mismo, la implementación del ecoturismo como estrategia de conservación ha incorporado de manera progresiva la vinculación activa de comunidades locales, reconociendo la diversidad de roles, saberes y capacidades presentes en el territorio. A través de procesos de formación dirigidos a prestadores de servicios asociados al ecoturismo, se ha fortalecido la participación de distintos grupos poblacionales mediante espacios de capacitación como el Registro de Prestadores de Servicios Ecoturísticos (REPSE)				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
y el desarrollo de talleres técnicos, operativos e interpretativos. Estos procesos han permitido cualificar las capacidades en temas como operación ecoturística, interpretación ambiental, conservación de la biodiversidad y normatividad del área protegida, promoviendo la inclusión de hombres, mujeres y diferentes generaciones en la prestación de servicios. De igual manera, los espacios de formación y concertación han facilitado la transmisión de conocimientos entre actores con distintas trayectorias, fortaleciendo tanto la apropiación del área protegida como las oportunidades de participación equitativa en la cadena de valor del ecoturismo. De esta forma, se evidencia una gestión que reconoce y valora las diferencias sociales y culturales del territorio, aportando al fortalecimiento de capacidades locales y a la construcción de procesos más inclusivos y equitativos en el manejo del uso público (Ver Plan de Formación PSE 2022 - 2025).				

Indicador 3.1.6. Las limitaciones financieras no comprometen la capacidad de manejo para la consecución de los objetivos de conservación y de gestión del área protegida.

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
La capacidad financiera del área protegida es analizada de manera sistemática a partir de los resultados del Análisis de Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas con Participación Social (AEMAPPS), herramienta que permite evaluar si los recursos económicos disponibles son suficientes y adecuados para atender las situaciones de manejo priorizadas. A través de este análisis se identifican brechas financieras, necesidades de fortalecimiento y oportunidades de optimización, lo que facilita la toma de decisiones orientadas a asegurar la continuidad	A partir del análisis de la autoevaluación realizada por el AP, el EAGL confirma que el indicador se cumple, ya que la gestión financiera del PNN Chingaza ha permitido mantener la implementación de las acciones priorizadas en sus planes operativos y el cumplimiento de sus objetivos de conservación. La articulación de recursos del presupuesto nacional, la Tasa por Uso del Agua y el Fondo Nacional Ambiental ha sostenido la contratación de personal, el monitoreo, la	Actualización del modelo financiero del PNN Chingaza, integrando los costos directos de manejo y la valoración integral de los aportes en dinero y en especie de alianzas, cooperación y actores locales, para cuantificar la brecha financiera bajo diferentes escenarios (real, pesimista y optimista) e identificar los riesgos de	Documento del Modelo Financiero del PNN Chingaza actualizado. Nota: Dentro del ejercicio de actualización del Plan de Manejo del PNN Chingaza, se avanzó en el modelo financiero del AP, el cual corresponde a las estrategias de gestión para el cumplimiento de los objetivos de conservación.	2031

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
de las acciones de manejo. En este sentido, los resultados del AEMAPPS evidencian que, si bien existen limitaciones financieras, estas no comprometen el cumplimiento de los objetivos de conservación y de gestión del área protegida, dado que se cuenta con mecanismos de planificación, priorización del gasto y gestión de recursos que permiten mantener una capacidad operativa acorde con las necesidades del territorio (Ver AEMAPPS 2022 - 2025). La planeación operativa anual del área protegida evidencia que la disponibilidad y gestión de los recursos financieros permiten la implementación efectiva de las acciones programadas para el logro de los objetivos de conservación y gestión. A partir de la programación presupuestal definida en los POA, se observa una asignación de recursos orientada a las prioridades de manejo, garantizando la ejecución de actividades estratégicas como la prevención, vigilancia y control, la restauración de ecosistemas, la educación ambiental, la administración y manejo del área, y el fortalecimiento de los procesos institucionales. La articulación de diferentes fuentes de financiación, junto con la priorización de acciones críticas dentro de cada vigencia, ha permitido asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos de planeación. Asimismo, los recursos programados contemplan la contratación de personal, la adquisición de bienes e insumos, el mantenimiento de infraestructura y equipos, y la implementación de acciones con comunidades locales, lo que contribuye a una adecuada capacidad de respuesta frente a las necesidades del territorio. En este contexto, la ejecución financiera prevista en los Planes Operativos Anuales permite mantener la funcionalidad del área	restauración, el control y el mantenimiento de la capacidad operativa del área protegida. El EAGL reconoce los avances del AP en la gestión y diversificación de sus fuentes de financiación. Se recomienda fortalecer progresivamente el modelo financiero mediante la estimación de costos por estrategias de manejo y resultados de conservación, incorporando de forma integral los aportes en dinero y en especie de alianzas, cooperación, organizaciones comunitarias y otros actores. Esto permitirá identificar con mayor precisión las brechas financieras, los riesgos asociados a la oportunidad de los recursos y las necesidades para mantener o incrementar la efectividad de manejo del PNN Chingaza.	oportunidad en la gestión de recursos.		

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
protegida y avanzar de manera sostenida en la implementación de las acciones de manejo, sin afectar el cumplimiento de los objetivos de conservación y de gestión definidos para el período evaluado (Ver Plan Operativo Anual 2022 - 2025). Los informes de seguimiento evidencian que la gestión administrativa desarrollada por el área protegida ha permitido asegurar la disponibilidad y ejecución oportuna de los recursos financieros necesarios para la implementación de las acciones de manejo. En particular, la administración y gestión de los recursos provenientes de la Tasa por Uso del Agua y del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) se han orientado de manera prioritaria al fortalecimiento de los procesos de conservación, seguimiento y control, garantizando la continuidad de las actividades estratégicas definidas en los instrumentos de planificación. Los recursos asociados a la Tasa por Uso del Agua han sido empleados de forma complementaria a los aportes del Presupuesto General de la Nación, permitiendo financiar acciones relacionadas con el monitoreo y protección del recurso hídrico, la restauración de ecosistemas estratégicos y el apoyo a procesos técnicos y operativos indispensables para la gestión del área protegida. De igual forma, los recursos administrados a través de FONAM han contribuido al fortalecimiento de la capacidad institucional, mediante la contratación de servicios especializados, la adquisición de bienes e insumos y el respaldo a actividades misionales de conservación. En este marco, los informes de seguimiento reflejan una articulación efectiva entre la planeación financiera y la ejecución administrativa, que permite dar cumplimiento a				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
los objetivos de conservación y gestión, optimizando el uso de las fuentes de financiación disponibles y reduciendo riesgos asociados a posibles restricciones presupuestales. La gestión administrativa, apoyada en los recursos de la TUA y de FONAM, ha sido un factor clave para sostener la operatividad del área protegida y garantizar la implementación de las acciones priorizadas en el período evaluado (Ver Informes de seguimiento PAA 2023 - 2025).				

Criterio 3.2 – Manejo de la condición ecológica

Indicador 3.2.1 Las estrategias y las acciones para mantener los atributos y los procesos ecológicos (incluyendo las perturbaciones naturales) para mantener o mejorar los valores objeto de conservación del área protegida, están identificadas y son implementadas.

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
El Parque Nacional Natural Chingaza cuenta con estrategias y acciones claramente identificadas para mantener y fortalecer los atributos y procesos ecológicos que sustentan sus Valores Objeto de Conservación, las cuales se encuentran integradas en el Plan de Acción Climática y el Plan Estratégico de Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (Ver GIBSE 2024–2027). Este instrumento orientador reconoce de manera explícita la interacción entre la variabilidad climática, las perturbaciones naturales y la integridad ecológica de ecosistemas estratégicos como el páramo, las fuentes hídricas y las zonas de recarga, estableciendo líneas de acción enfocadas en la gestión del conocimiento, la gobernanza, la prevención del riesgo climático con enfoque ecosistémico, la restauración y la regionalización.	A partir del análisis de la autoevaluación realizada por el AP, el EAGL confirma que el indicador se cumple, ya que el PNN Chingaza implementa estrategias de restauración, monitoreo, gestión del riesgo, prevención y control, orientadas a mantener la integridad ecológica de los páramos, bosques andinos y fuentes hídricas. Estas medidas permiten responder a perturbaciones naturales y presiones antrópicas, fortaleciendo los Valores Objeto de Conservación. El EAGL reconoce los esfuerzos realizados por el AP y recomienda fortalecer progresivamente el monitoreo de la integridad ecológica a escala de ecosistemas, trascendiendo el análisis de coberturas vegetales y de especies focales. Esto permitirá evaluar con mayor precisión los cambios en composición,	Caracterización de la Integridad Ecológica a Escala de Ecosistemas del PNN Chingaza (composición, estructura, función, conectividad y resiliencia).	Informe Técnico de Caracterización de la Integridad Ecológica a Escala de Ecosistemas del PNN Chingaza.	2029 - 2031

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
En el marco de su implementación, el área protegida ha desarrollado e iniciado la ejecución de acciones orientadas a la conservación de los procesos de regulación hídrica, el seguimiento a la calidad y cantidad del recurso agua, el monitoreo de la integridad ecológica de ecosistemas de alta montaña y la evaluación de la vulnerabilidad de los VOC frente a escenarios de cambio climático. Estas acciones incorporan el análisis de perturbaciones naturales como sequías prolongadas, variabilidad interanual asociada al fenómeno ENSO, eventos de erosión y remoción en masa, así como procesos de transición bioclimática que afectan la estructura y funcionalidad de los ecosistemas. De esta manera, el Plan de Acción Climática se constituye en un instrumento operativo que orienta la toma de decisiones y la implementación de medidas adaptativas para mantener o mejorar los Valores Objeto de Conservación del PNN Chingaza en un contexto de cambio global (Ver Informe Avance Plan Acción Climática PNN Chingaza 2025). El Área Protegida presenta un avance en la Ruta de Abordaje de Servicios Ecosistémicos hacia un Plan Estratégico Integral, que prioriza acciones concretas en la Línea de Gestión del Conocimiento y en Buena Gobernanza. Este proceso ha permitido fortalecer la información técnica sobre los servicios ecosistémicos, en particular los asociados al recurso hídrico, así como avanzar en su espacialización como insumo para la actualización del Plan de Manejo. De igual forma, se destaca el desarrollo de proyectos de monitoreo participativo en comunidades como San Juanito y Mundo Nuevo, los cuales integran conocimiento técnico, científico y local, fortaleciendo la comprensión del territorio y su uso en la toma de decisiones. En conjunto, estas acciones	estructura, funciones, conectividad y resiliencia de los ecosistemas, así como demostrar los resultados ecológicos de las estrategias de manejo y priorizar áreas de restauración y conservación.			

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
evidencian que el Área Protegida genera, utiliza y articula de manera efectiva información actualizada para orientar su gestión, reforzando un enfoque de manejo adaptativo basado en múltiples fuentes de conocimiento (Ver Implementación del Plan de Acción Climática). El Parque Nacional Natural Chingaza cuenta con vocación ecoturística claramente definida, la cual se reconoce como una estrategia complementaria para la conservación de los atributos ecológicos y los procesos ecosistémicos que sustentan los Valores Objeto de Conservación del área protegida. Esta vocación se encuentra desarrollada y reglamentada a través del Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE), instrumento de planificación aprobado mediante memorando de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en el año 2022, el cual orienta de manera integral la gestión del ecoturismo bajo criterios de sostenibilidad ambiental y conservación. El POE identifica e implementar estrategias y acciones específicas orientadas a prevenir, mitigar y monitorear los impactos asociados al uso público, asegurando la compatibilidad entre la actividad ecoturística y el mantenimiento de los procesos ecológicos clave, tales como la regulación hídrica, la integridad del páramo, la conservación de la biodiversidad y la resiliencia frente a perturbaciones naturales. Entre estas acciones se destacan la definición de la capacidad de carga turística por sendero, el monitoreo sistemático de impactos del ecoturismo, la zonificación del uso público, la aplicación de protocolos de operación turística y el diseño de experiencias de visita con enfoque interpretativo. De esta manera, la vocación ecoturística del PNN Chingaza, reglamentada a través del POE, se implementa como una				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
herramienta de gestión activa que contribuye a mantener y mejorar los Valores Objeto de Conservación, en coherencia con los objetivos de conservación del área protegida y los lineamientos del Estándar Lista Verde (Ver Plan de Ordenamiento Ecoturístico 2022 - 2027 y Memorando de aprobación POE 2022 - 2027). Durante el periodo 2023–2025, la gestión del Parque Nacional Natural Chingaza fortaleció progresivamente la articulación entre el conocimiento científico, las observaciones técnicas de campo y los saberes derivados de la experiencia territorial, como base para orientar la planificación y el manejo del área protegida. Este enfoque integrador ha permitido identificar y priorizar estrategias y acciones concretas para mantener los atributos ecológicos y los procesos ecosistémicos clave, incluidos aquellos asociados a perturbaciones naturales, contribuyendo de manera directa al mantenimiento y mejora de los Valores Objeto de Conservación. La consolidación de investigaciones ecológicas, hidrológicas, socioambientales y bioculturales desarrolladas en articulación con universidades nacionales e internacionales, instituciones estatales y los equipos técnicos del área protegida, amplió significativamente la base de información disponible. Estos procesos han permitido comprender con mayor precisión la dinámica de los ecosistemas altoandinos, los gradientes de vulnerabilidad frente al cambio climático y las presiones derivadas del uso del territorio. De manera complementaria, la interacción continua con actores locales, así como el acompañamiento a procesos de monitoreo y socialización de resultados, han incorporado perspectivas territoriales que enriquecen la interpretación del paisaje y fortalecen la toma de decisiones de manejo. En				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
conjunto, este acervo de conocimiento ha sido incorporado como insumo operativo para la implementación de estrategias de conservación adaptativa, asegurando la coherencia entre planificación, ejecución y seguimiento de acciones orientadas a la conservación de los procesos ecológicos del PNN Chingaza (Ver Investigaciones AP). El riesgo público es una condición asociada a las actividades de prevención, vigilancia, control y manejo que realiza el personal en las áreas protegidas, donde la ocurrencia de presiones y amenazas puede afectar la seguridad de los funcionarios, las comunidades y los valores de conservación. Frente a ello, el PNN Chingaza adopta un enfoque de Gestión del Riesgo, que implica identificar, analizar, valorar y tratar los riesgos, así como coordinar la atención oportuna cuando surgen situaciones que comprometen la integridad de las personas y la capacidad operativa del área protegida. En coherencia con los avances normativos y con los lineamientos derivados del Acuerdo de Escazú, el Parque cuenta con un Plan de Contingencia que funciona como herramienta preventiva para anticipar escenarios, establecer roles y responsabilidades, caracterizar amenazas y vulnerabilidades, y definir acciones de prevención a corto, mediano y largo plazo. Este plan organiza la información del territorio como accesos, infraestructura, recursos, canales de comunicación y actores clave y orienta tanto la preparación como la respuesta institucional, garantizando condiciones seguras para el personal y las comunidades, así como la continuidad de la gestión ambiental y la protección de los valores objeto de conservación (Ver Plan de Contingencia del Riesgo Público).				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
En el desarrollo de las actividades cotidianas del PNN Chingaza pueden presentarse amenazas naturales como vendavales, inundaciones, sismos o tormentas eléctricas, las cuales pueden afectar de manera repentina el normal funcionamiento operativo. Por ello, el Plan de Emergencias y Contingencias realiza un análisis por zonas del área protegida, considerando la historicidad de estos eventos y definiendo las medidas de preparación y respuesta más adecuadas. De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del país, por lo que el Parque, como entidad pública y autoridad ambiental, debe actuar dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En este marco, el PNN Chingaza se articula con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres para coordinar procesos de conocimiento, reducción y manejo de emergencias en los municipios de su jurisdicción, asegurando una respuesta organizada que permita proteger al personal, a las comunidades y a los valores objeto de conservación (Ver Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales). El seguimiento realizado entre 2023 y 2025 a los 113 acuerdos de conservación suscritos en Choachí, San Juanito, El Calvario, Fómeque, Junín, Guasca y La Calera, permitió verificar en campo los compromisos prediales mediante visitas, registros fotográficos y acompañamiento técnico continuo, evidenciándose la adopción progresiva de prácticas productivas sostenibles, el fortalecimiento del aislamiento y recuperación de nacederos y rondas hídricas, y la implementación de acciones para reducir la interacción negativa entre fauna silvestre incluido el oso andino y animales domésticos, lo que contribuyó a mejorar la conectividad				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
ecológica y a consolidar capacidades comunitarias en restauración, monitoreo y manejo sostenible del territorio (Ver Acuerdos de conservación y Seguimiento Acuerdos de conservación).				

Indicador 3.2.2 El área puede demostrar que las medidas de manejo relacionadas con los objetivos de conservación están siendo implementadas y son suficientes para el mantenimiento de los procesos ecológicos y de dichos objetivos de conservación del área.

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
Entre los años 2022 y 2025, el Parque Nacional Natural Chingaza ha consolidado la implementación del Programa de Monitoreo como uno de los principales instrumentos para el seguimiento al estado de conservación de los valores objeto de conservación y para la toma de decisiones de manejo. Este programa se estructura a partir de diseños de monitoreo específicos orientados a ecosistemas estratégicos (páramo, bosques y fuentes hídricas) y especies focales (oso andino, frailejones y periquito aliamarillo), lo cual permite generar información continua sobre la dinámica ecológica del área protegida y sus principales presiones. Durante el periodo analizado, se evidencia un avance sostenido en la implementación de los diseños de monitoreo, particularmente en componentes clave como el recurso hídrico, la fauna y los procesos de restauración ecológica. En el caso de las fuentes hídricas, el seguimiento a la cantidad y calidad del agua ha permitido identificar variaciones significativas en los caudales, asociadas a fenómenos de variabilidad climática como El Niño, con reducciones que en algunos casos superan el 50% respecto a la línea base, lo que ha llevado a clasificar estos eventos como críticos y a orientar medidas de gestión	A partir del análisis de la autoevaluación realizada por el AP, el EAGL confirma que el indicador se cumple, ya que el PNN Chingaza implementa medidas de manejo vinculadas a sus objetivos de conservación y cuenta con monitoreo continuo de ecosistemas, fuentes hídricas y especies focales. La información generada orienta acciones de restauración, control de presiones y regulación del ecoturismo, permitiendo ajustar la gestión y contribuir al mantenimiento de los procesos ecológicos y los Valores Objeto de Conservación. El EAGL reconoce los avances del AP en el monitoreo de cantidad y calidad del agua y recomienda fortalecer progresivamente la evaluación integral del funcionamiento hidrológico. En particular, se sugiere complementar el seguimiento de caudales y calidad del agua con variables relacionadas con la humedad y almacenamiento de agua en suelos, humedales, flujos subsuperficiales, aguas subterráneas y caudales base, a fin de comprender de forma más completa la capacidad de regulación hídrica de los ecosistemas y orientar las medidas de	Elaboración del Plan de Monitoreo Hidrológico Integral del PNN Chingaza (humedad relativa, caudal base y humedales/turberas).	Plan de Monitoreo Hidrológico Integral del PNN Chingaza.	2027 - 2031

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
adaptativa frente al cambio climático. A pesar de estas fluctuaciones, la calidad del agua se mantiene en rangos entre aceptable y buena en la mayoría de los cuerpos monitoreados, evidenciando capacidad de resiliencia de los ecosistemas frente a presiones antrópicas y climáticas. Los resultados del periodo muestran que el área protegida cuenta con un sistema de monitoreo funcional que permite evaluar de manera continua el estado de los ecosistemas y orientar acciones de manejo frente a presiones y cambios ambientales. La información generada no solo evidencia tendencias ecológicas relevantes, sino que se traduce en decisiones concretas, como la implementación de medidas de conservación, restauración y articulación con actores locales, contribuyendo al mantenimiento de los procesos ecológicos y a la protección de los valores de conservación del parque (Ver Informes de monitoreo VOC 2022 - 2025). De acuerdo con los resultados del Análisis de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social (AEMAPPS), se evidencia que el área protegida ha venido implementando medidas de manejo orientadas al cumplimiento de sus objetivos de conservación, las cuales aportan al mantenimiento de los procesos ecológicos clave y a la conservación de los valores objeto de conservación del área. Los análisis realizados para los periodos evaluados (2022 – 2025) reflejan un nivel de efectividad asociado a la implementación de acciones de prevención, vigilancia y control, restauración ecológica, gestión territorial y seguimiento a las presiones que afectan el área. En particular, el AEMAAPS muestra que el área cuenta con una identificación y priorización de presiones que inciden sobre los objetivos de	manejo asociadas a este Valor Objeto de Conservación.			

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
conservación, frente a las cuales se han definido e implementado estrategias de manejo, tales como acciones de control, acuerdos de conservación, procesos de atención comunitaria y actividades de restauración de ecosistemas estratégicos. Estas medidas han permitido contener parcialmente la intensificación de las presiones y mantener la funcionalidad de los ecosistemas. Así mismo, en relación con los procesos ecológicos y los servicios ecosistémicos asociados al área protegida, el análisis evidencia avances en su reconocimiento e incorporación progresiva dentro de los instrumentos de planificación y de manejo, lo cual contribuye a orientar las medidas implementadas hacia la conservación de estos componentes (Ver AEMAPPS 2022 – 2025). El Parque Nacional Natural Chingaza puede demostrar que las medidas de manejo asociadas a los objetivos de conservación se encuentran en implementación activa y efectiva, y que estas contribuyen al mantenimiento de los procesos ecológicos del área protegida. Lo anterior se sustenta en la generación y uso sistemático de información actualizada proveniente de procesos continuos de monitoreo ecológico, hidrológico y de biodiversidad, así como del desarrollo y aplicación del portafolio de investigaciones del área protegida. Los resultados de estos procesos han sido utilizados de manera directa para ajustar acciones de conservación, priorizar áreas de intervención, fortalecer procesos de restauración y orientar respuestas de manejo frente a presiones y amenazas identificadas en el territorio, evidenciando un vínculo claro entre información técnica y toma de decisiones. De manera complementaria, el área protegida ha incorporado los aportes derivados del				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
monitoreo participativo con familias campesinas y del conocimiento local, los cuales permiten corroborar y enriquecer los resultados técnicos y científicos, particularmente en lo relacionado con el comportamiento de especies, cambios en coberturas vegetales y dinámicas antrópicas en sectores específicos. La articulación entre conocimiento científico, técnico y local ha fortalecido la validación en campo de las medidas implementadas y ha permitido realizar ajustes oportunos a las estrategias de manejo, consolidando un enfoque de gestión adaptativa. Este enfoque demuestra que las acciones de manejo no solo están siendo ejecutadas, sino que resultan pertinentes y suficientes para mantener los procesos ecológicos clave y avanzar en el cumplimiento de los objetivos de conservación del Parque Nacional Natural Chingaza (Ver Informe de monitoreo PNN Chingaza 2025). Durante las vigencias comprendidas entre 2022 y 2025, el Parque Nacional Natural Chingaza ha venido implementando de manera continua el protocolo de monitoreo de impactos asociados a la actividad ecoturística, permitiendo realizar un seguimiento sistemático a las presiones y efectos derivados del uso público. A través de la recolección y análisis de información relacionada con la capacidad de carga, manejo de residuos, control de infracciones, percepción de los visitantes, participación comunitaria y condiciones físicas de los senderos, el área protegida ha fortalecido la toma de decisiones y la aplicación de medidas de manejo adaptativas. Estas acciones han permitido regular la afluencia de visitantes dentro de los límites establecidos, mitigar impactos negativos sobre los ecosistemas y mejorar la calidad de la experiencia ecoturística, evidenciando un manejo efectivo del territorio que contribuye al				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
mantenimiento de los procesos ecológicos y a la conservación de los valores que sustentan la declaratoria del área protegida. (Ver Monitoreo de impactos asociados al ecoturismo 2022 - 2025).				

Criterio 3.7 – Medición del éxito

Indicador 3.7.1 Para cada uno de los valores objeto o prioridades integrales de conservación del área identificados bajo el Criterio 2.1, se define y documenta un programa de monitoreo y una serie de medidas de umbrales. Estos servirán como base objetiva para determinar si el valor objeto ó prioridad integral de conservación asociado está siendo exitosamente protegido.

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
El monitoreo de los Valores Objeto de Conservación en el Parque Nacional Natural Chingaza se desarrolla en el marco del Programa de Monitoreo en implementación elaborado en 2017, el cual corresponde a un anexo del Plan de Manejo aprobado en 2017 que integra diseños específicos para los diferentes Valores Objeto de Conservación (VOC) priorizados, incluyendo tres (3) VOC de filtro grueso: 1. Ecosistema de Páramo, 2. Ecosistemas de Bosques Andinos, 3. Fuentes hídricas principales de los ríos Guatiquía, Guayuriba, Guacavía y tres (3) VOC de filtro fino: 1. Oso Andino o de Anteojos (Tremarctos ornatus), 2. Periquito Aliamarillo (Pyrrhura calliptera) y 3. Frailejones (Espeletia - Espeletiopsis) (Ver Plan de Manejo 2017, pág. 46 - 66). Para cada uno de los VOC definidos en el Plan de Manejo del PNN Chingaza, se cuenta con diseños de monitoreo formalmente establecidos, los cuales han sido formulados como parte integral del programa de monitoreo del área protegida. Estos diseños incluyen la	A partir del análisis de la autoevaluación realizada por el AP, el EAGL confirma que el indicador se cumple, ya que el PNN Chingaza cuenta con un Programa de Monitoreo documentado para sus valores objeto de conservación de filtro grueso y filtro fino, que establece indicadores, metodologías, periodicidades, líneas base y umbrales de referencia para evaluar objetivamente su estado de conservación y orientar el manejo adaptativo del área. El EAGL recomienda continuar fortaleciendo la definición, documentación y aplicación de umbrales de referencia para todos los indicadores asociados a los valores objeto de conservación, de manera que los resultados del monitoreo permitan identificar oportunamente cambios en su estado y activar medidas de manejo adaptativo.	Levantamiento de línea base de cada VOC e identificación de los Umbrales de Referencia y Rangos de Variación Aceptable para los Valores Objeto de Conservación del PNN Chingaza.	Informe de implementación del programa de monitoreo del PNN Chingaza.	2027 - 2031

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
definición de preguntas orientadoras, indicadores específicos, metodologías de muestreo, temporalidades y líneas base, permitiendo evaluar de manera sistemática el estado de conservación de los VOC a lo largo del tiempo. Se implementan indicadores poblacionales, de ocupación, abundancia, densidad y calidad ecosistémica, medidos mediante metodologías estandarizadas como parcelas permanentes, censos, foto trampeo y monitoreo fisicoquímico e hidrobiológico (Ver Programa de Monitoreo 2017). El programa contempla además la definición y aplicación de umbrales de referencia para la evaluación del estado de conservación de los VOC, los cuales permiten clasificar los resultados en niveles críticos, aceptables o satisfactorios (Ver Informes de monitoreo VOC 2022 - 2025). **VOC de filtro grueso:** 1 y 2. Ecosistemas de Páramo y Bosques Andinos. Comprende los ecosistemas de páramos, bosque alto andino, andino, subandino, humedales y lagunas (Ver Programa de Monitoreo 2017, pág. 35 – 44; pág. 93 - 116). Indicadores: - Caracterización de la fragmentación con métricas de parche, métricas de clase y métricas de cobertura, con interpretación y clasificación visual a escala 1:25.000. Cada 3 años, con información entre 2019 y 2024. - Monitoreo de restauración ecológica. 3. Fuentes hídricas principales de los ríos Guatiquía, Guayuriba, Guacavía. Elemento integrador de los ecosistemas andino-orinocenses e hidro geomorfológicos. (Ver Programa de Monitoreo 2017, pág. 45 - 63). Indicadores:				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
- Porcentaje de cambio del caudal mensual multianual de las fuentes hídricas priorizadas; Índice de calidad del agua (ICA) – parámetros fisicoquímicos: T°, pH, solidos suspendidos totales (SST), conductividad (C), oxígeno disuelto (OD) y demanda química de oxígeno (DQO). - Índice BMWP – parámetros hidrobiológicos (macroinvertebrados): identificación taxonómica a nivel de familia. - Índice EPT para 3 órdenes de insectos acuáticos comunes entre la comunidad bentónica: Ephemeroptera, Plecóptera, y Trichoptera (E, P, T). Frecuencia mensual o bimestral y semestral o anual entre 2017 y 2025. **VOC de filtro fino:** 1. Oso andino (Tremarctos ornatus). Como especie paisaje (Ver Programa de Monitoreo 2017, pág. 51 - 79). Indicadores: - Porcentaje del área ocupada por el oso andino. Cada 4 años entre los meses de julio a noviembre, con dos periodos cuatrienales con información entre 2010 y 2025. - Densidad de oso andino. Cada dos años entre 2017 y 2025. 2. Periquito aliamarillo (Pyrrhura calliptera). Ave bioindicador del estado de conservación de los bosques andinos (Ver Programa de Monitoreo 2017, pág. 79 - 92). Indicadores: - Abundancia relativa de la especie. Cada 6 meses. - Porcentaje de área ocupada (presencia / ausencia) por la población del periquito aliamarillo. Cada 6 meses entre 2017 y 2025. 3. Frailejones (Espeletia - Espeletiopsis): Grupo de especies de flora priorizada como indicadora del estado de conservación del páramo (Ver Programa de Monitoreo 2017, pág. 116 -)				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
Indicadores: - Distribución, densidad, estructura y dinámica poblacional de cada una de las cinco especies. Frailejones (Subtribu Espeletiinae). La subtribu en el PNN Chingaza está representada por cinco especies: Espeletiopsis corymbosa, Espeletia argentea (E. argentea var. phaneractis), Espeletia grandiflora (E. grandiflora var. attenuata), Espeletia killipi y Espeletia uribei. Frecuencia anual desde 2017 a 2025. El Parque Nacional Natural Chingaza cuenta con un Programa de Monitoreo actualizado a 2026 y documentado para el seguimiento de los Valores Objeto de Conservación definidos para el área protegida, el cual establece de manera clara los elementos a monitorear, las metodologías, la periodicidad y los indicadores necesarios para evaluar su estado de conservación en el tiempo. Este programa se implementa sobre valores de filtro grueso como el páramo, los bosques andinos y las fuentes hídricas de las subzonas hidrográficas priorizadas, así como sobre valores de filtro fino como el oso andino (Tremarctos ornatus), los frailejones (género Espeletia) y la comunidad de aves. Adicionalmente, incorpora el valor cultural de las lagunas sagradas (Siecha, Buitrago y Chingaza) asociado al conocimiento tradicional del territorio. El programa contempla, además, la definición progresiva de umbrales de referencia para varios indicadores, lo que permite, con base en información objetiva, evaluar la efectividad de las acciones de manejo, determinar el estado de los valores objeto de conservación y orientar la toma de decisiones frente a cambios o situaciones de riesgo, en el marco del manejo adaptativo del área protegida (Ver Programa de Monitoreo PNN Chingaza 2025 Pag 10-29).				

Indicador 3.7.2 Para los valores objeto de conservación ó prioridades integrales de conservación, han sido definidas las umbrales de análisis y evaluadas en relación a cada una de las medidas de manejo, que si se alcanzan son consideradas como prueba objetiva de que el valor objeto ó prioridad integral de conservación del área está siendo exitosamente conservado. Según corresponda, la definición del umbral puede incluir el análisis de los valores objeto o prioridades integrales de conservación en un periodo de tiempo específico comparado con una línea base.

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
El Programa de Monitoreo del Parque Nacional Natural Chingaza, como anexo técnico del Plan de Manejo, evalúa el estado de los Valores Objeto de Conservación (VOC) mediante el uso de indicadores y umbrales comparados frente a una línea base, permitiendo identificar cambios en el tiempo y orientar la gestión adaptativa. 1. Oso andino (Tremarctos ornatus). Se definieron umbrales para los indicadores de la ocupación y densidad de oso andino: a) Ocupación: La población de oso andino dentro del área protegida se encuentra en un estado crítico si hay una reducción del 20% de la ocupación en dos períodos de muestreo (Nivel Crítico); o se encuentra en un estado satisfactorio si hay ocupación igual o mayor al 80% (Nivel Satisfactorio). Sin embargo, se debe tener en cuenta que este umbral establecido para la ocupación del Oso andino está planificado para ser comparativo con más de 2 o más periodos de muestreo. Los resultados evidencian que la especie se mantiene en una condición favorable, superando el umbral definido en el periodo junio 2017 - agosto 2018 durante el T0 con un valor de ψ≈0,93; para el T1, se han realizado 21 cuadrantes y 252 transectos logrando un avance del 91% a corte del mes de octubre de 2025, estos análisis serán realizados en las siguientes vigencias en el marco de un taller interinstitucional de actores de la cordillera oriental de Colombia, en articulación con	A partir del análisis de la autoevaluación realizada por el AP, el EAGL confirma que el indicador se cumple, ya que el PNN Chingaza cuenta con umbrales de análisis para sus valores objeto de conservación, aplicados mediante indicadores y comparaciones con líneas base que permiten evaluar tendencias en especies, ecosistemas y fuentes hídricas, así como orientar las medidas de manejo adaptativo. El EAGL recomienda consolidar y documentar los umbrales, líneas base y categorías de interpretación para todos los indicadores de los valores objeto de conservación, priorizando aquellos que aún se encuentran en proceso de ajuste metodológico o de consolidación de información, de modo que permitan evaluar de manera consistente la eficacia de las medidas de manejo y activar respuestas oportunas ante cambios en el estado de conservación.	Levantamiento de línea base de cada VOC e identificación de los Umbrales de Referencia y Rangos de Variación Aceptable para los Valores Objeto de Conservación del PNN Chingaza.	Informe de implementación del programa de monitoreo del PNN Chingaza.	2027 - 2031

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
ABCA – PNN Chingaza, PNNC y Corporaciones Autónomas. Esta situación se explica no solo por la alta calidad del hábitat, sino también por la implementación de acciones de manejo como control de presiones (disminución de ganadería), monitoreo sistemático, educación ambiental y acuerdos de conservación con comunidades (Ver Informe monitoreo 2025, pág. 28 - 33). b) Densidad: La población de oso andino presentan una reducción si la densidad de los eventos de oso es igual o menor al 20% en dos períodos de monitoreo (Nivel Crítico); y en contraste, si la densidad de los eventos de oso es igual o mayor al 20% en ambos períodos de monitoreo, se considera que se ha producido un aumento en la población de oso andino (Nivel Satisfactorio). Debido a que los datos obtenidos durante el tiempo 0 del monitoreo de la densidad de osos demostró que la identificación individual genera una alta variabilidad de los datos, por la dificultad de reconocer visualmente las manchas faciales de los individuos registrados, proporcionando información poco eficaz para la toma de decisiones, se propone levantar información, a través de la implementación del Portafolio de Perfiles de Proyectos de Investigación y evaluar diferentes alternativas para la estimación de la densidad (Ver Informe monitoreo 2025, pág. 33 - 35). 2. Periquito aliamarillo (Pyrrhura calliptera). Este valor natural cuenta con dos indicadores: a) Abundancia relativa: Se definió como umbral "Aumento exponencial o población estable año a año durante los 5 años de monitoreo", pero no se establecieron niveles críticos, aceptables o satisfactorios. b) Porcentaje de área ocupada: Si el intervalo incluye el valor de 0,80, se concluye que hubo				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
una reducción estadísticamente significativa del 20% de la ocupación original como nivel crítico y si el intervalo de confianza de la tasa de cambio de la ocupación no incluye el valor 0,80, se concluye que ha habido una disminución de la ocupación del 20%. Los resultados muestran una tendencia estable en abundancia y densidad, lo que sugiere el cumplimiento del umbral definido. No obstante, la ausencia de categorías explícitas (crítico, aceptable, satisfactorio) y las limitaciones metodológicas han restringido una interpretación más robusta, razón por la cual se ajusta el enfoque hacia un VOC a nivel de comunidad (aves). Esta estabilidad se relaciona con la conservación de coberturas naturales y la reducción de presiones en el área protegida (Ver Informe monitoreo 2025, pág. 35 - 41). 3. Frailejones (Géneros Espeletia - Espeletiopsis). Se genera información para indicadores como densidad, porcentaje de mortalidad y tasa de crecimiento poblacional. Para los dos primeros indicadores se establecerá una línea base para la propuesta de umbrales, y en el caso del último indicador, este cuenta con los siguientes umbrales (Nivel Critico (Lamda (Λ) < 1), Nivel Aceptable (Lambda (Λ) < 1), Nivel Satisfactorio (Lambda (λ) > 1)). Los resultados evidencian variaciones en densidad, disminución progresiva de la mortalidad entre periodos de monitoreo y alta mortalidad en plántulas asociada a factores climáticos, lo que sugiere una condición cercana a la estabilidad, aunque aún en proceso de consolidación de línea base. Estos resultados orientan la continuidad de acciones de restauración y manejo del ecosistema de				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
páramo (Ver Informe monitoreo 2025, pág. 47 - 72). 4. Páramo y Bosque Andino. Respecto al monitoreo de métricas de paisaje a corte de 2024, la condición actual de los VOC es deseable lo cual es consistente con los umbrales propuestos en el diseño de monitoreo. El páramo presenta una condición deseable, asegurando el umbral de estabilidad estructural al registrar una variación porcentual nula en el número de parches (NP = 0) y una fluctuación marginal en el aislamiento espacial (ENN_MN = -0.18%). Lo anterior, se complementa con tendencias de crecimiento en la extensión de coberturas naturales, evidenciadas por un incremento del 0.075% en el área total (CA) y del 0.087% en el área núcleo (TCA). Asimismo, la densidad de bordes (ED) experimentó una reducción del 10.8%, lo cual representa una disminución de la fragmentación. Para el bosque andino, este refleja una dinámica similar, con una ganancia progresiva de cobertura natural. Los resultados a 2024 confirman aumentos positivos tanto en el área total (CA = 0.117%) como en el área núcleo (TCA = 0.135%), mientras se observa una disminución en la densidad de bordes (ED), que reporta una caída sustancial del -22.1%. Al leer estas métricas de manera integral, se puede concluir que el bosque andino se encuentra en un estado deseable con valores casi nulos de fragmentación y pérdida de coberturas naturales. El monitoreo multitemporal de métricas de paisaje fue evaluado del año 2019 al 2024 y, demuestra que, los VOC de bosque andino y páramo mantienen un estado de conservación deseable, caracterizado por la estabilidad en patrones de composición y configuración de coberturas naturales. Para el caso del Páramo, los resultados reflejan un escenario de				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
conservación deseable; la variación porcentual igual a cero (VP = 0) para el número de parches (NP) y distancia al vecino más cercano (ENN) sugiere que este VOC no ha sufrido procesos de fragmentación ni aislamiento en sus coberturas naturales. Adicionalmente, hay un incremento progresivo (VP > 0) en el área total (CA) y el área núcleo (TCA), lo que asegura la permanencia de hábitats continuos y protegidos de efectos de borde. Por su parte, el Bosque Andino también exhibe patrones similares. A lo largo del periodo evaluado, este VOC muestra una tendencia deseable mediante el aumento de su cantidad de cobertura natural, evidenciado en las variaciones porcentuales positivas de área total (CA) y área núcleo total (TCA). Complementariamente, el análisis registra una disminución sostenida (VP < 0) en la densidad de bordes (ED) y distancia al vecino más cercano (ENN) para ambos VOC. Este comportamiento se interpreta como una reducción efectiva de la fragmentación del paisaje con coberturas naturales estables y/o en aumento. Adicionalmente, el área protegida ha reportado entre los años 2013-2023 un total de 630,74 ha en procesos de restauración pasiva y activa. Sin embargo, en el marco de la actualización del plan de manejo se proyectará fortalecer las metodologías de implementación y monitoreo de restauración ecológica, entendiendo este proceso con una temporalidad no anual y de resultados a largo plazo. 5. Fuentes hídricas: El comportamiento de los indicadores frente a la línea base evidencia variaciones en la cantidad y calidad del agua, evaluadas mediante umbrales que clasifican el estado en satisfactorio, aceptable o crítico. Los resultados muestran fluctuaciones en caudal e				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
índices fisicoquímicos asociadas a la variabilidad climática, incluyendo periodos de disminución respecto a la línea base. Este seguimiento se sustenta en el monitoreo continuo del recurso y en acciones de manejo como la articulación con actores locales y el control de presiones sobre las cuencas abastecedoras (Ver Informe monitoreo 2025, pág. 11 - 28).				

Componente 4. Resultados de Conservación Exitosos

Criterio 4.1 – Demostrar la conservación de los valores naturales fundamentales

Indicador 4.1.1 El estado de los objetos de conservación definidos para el área protegida indica que los atributos ecológicos, se encuentran en una condición deseable a partir de los umbrales establecidos en un programa de monitoreo (o equivalente) y analizados en periodos de tiempo coherentes con dichos objetos.

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
En el Parque Nacional Natural Chingaza, el seguimiento al estado de los objetos de conservación se enmarca en la implementación del Plan de Manejo, el cual define los valores objeto de conservación, y los mecanismos para su monitoreo a través de un programa estructurado con indicadores específicos. Este programa permite evaluar de manera periódica variables asociadas a ecosistemas estratégicos como páramos, bosques y fuentes hídricas, así como a especies focales de importancia para la conservación. A partir de la información generada, se evidencian condiciones que, en su mayoría, se mantienen dentro de rangos aceptables o deseables frente a los umbrales definidos, lo que refleja la funcionalidad ecológica de estos sistemas y su capacidad de	A partir del análisis de la autoevaluación realizada por el AP, el EAGL confirma que el indicador se cumple, ya que los resultados del programa de monitoreo muestran que los valores objeto de conservación del PNN Chingaza se mantienen, en general, en condiciones satisfactorias, aceptables o con tendencias de estabilidad. En particular, los ecosistemas de páramo y bosque andino presentan una condición favorable, con alta proporción de coberturas naturales, estabilidad o incremento de áreas núcleo y reducción de la fragmentación, mientras que las especies focales y las fuentes hídricas son objeto de seguimiento frente a las líneas base y umbrales definidos. El	Evaluación y análisis sobre una posible Homologación de Coberturas del PNN Chingaza a la Tipología Global de Ecosistemas UICN.	Documento de Análisis de la posible homologación de Coberturas del PNN Chingaza.	2027 - 2031

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
resiliencia frente a presiones ambientales y climáticas. De igual manera, el análisis multitemporal de los datos ha permitido identificar tendencias, orientar medidas de manejo y ajustar acciones de conservación, consolidando un proceso de gestión basado en evidencia que contribuye al mantenimiento de las condiciones ecológicas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida (Ver Plan de manejo PNN Chingaza). La evaluación de la condición de los Valores Objeto de Conservación (VOC) en el Parque Nacional Natural Chingaza se realiza a partir de la comparación de los resultados de monitoreo frente a las líneas base y umbrales definidos en el Programa de Monitoreo. A continuación, se presentan los principales resultados por cada VOC: 1. Oso andino (Tremarctos ornatus) Indicador: Porcentaje de área ocupada Umbral: Nivel satisfactorio ≥ 80% de ocupación El análisis multitemporal de la ocupación a agosto de 2018 para el T0 evidencia un incremento desde valores cercanos a ψ=0,79 hasta $\psi \approx$0,93, manteniéndose por encima del umbral satisfactorio definido. Para el T1, se han realizado 21 cuadrantes y 252 transectos logrando un avance del 91% a corte del mes de octubre de 2025, estos análisis serán realizados en las siguientes vigencias en el marco de un taller interinstitucional de actores de la cordillera oriental de Colombia, en articulación con ABCA – PNN Chingaza, PNNC y Corporaciones Autónomas. Condición: Satisfactoria. El valor se encuentra dentro de niveles deseables, indicando condiciones adecuadas de	EAGL recomienda fortalecer progresivamente la evaluación de la condición de los valores objeto de conservación, complementando los análisis actuales con indicadores de integridad ecológica, conectividad y resiliencia frente al cambio climático, de manera que se evidencie no solo la permanencia de coberturas y especies focales, sino también el mantenimiento de la composición, estructura, funciones y procesos ecológicos de los ecosistemas del PNN Chingaza.			

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
hábitat y continuidad en la presencia de la especie en el área protegida. 2. Periquito aliamarillo (Pyrrhura calliptera) Indicador: Abundancia relativa y densidad. Umbral: Estabilidad o incremento poblacional durante el periodo de monitoreo. Los registros entre 2016 y 2021 muestran abundancias entre 50 y 127 individuos y densidades promedio cercanas a 0,3 ind/Ha, sin variaciones abruptas entre periodos. Condición: Estable. La población se mantiene dentro del rango esperado según su línea base, cumpliendo el criterio de estabilidad definido. No obstante, existen limitaciones metodológicas que han motivado el ajuste del VOC hacia un enfoque a nivel de comunidad de aves. 3. Frailejones (Espeletia – Espeletiopsis) Indicadores: Densidad, mortalidad y tasa de crecimiento poblacional. Umbral clave: Crecimiento poblacional (λ > 1 = Satisfactorio). El monitoreo entre 2018 y 2025 evidencia densidades variables según especie, disminución de la mortalidad entre periodos y mayor afectación en estado plántula, asociada principalmente a factores climáticos. Condición: En proceso de consolidación / tendencia a estabilidad. Aunque algunos umbrales aún están en construcción a partir de la línea base, los resultados no evidencian colapsos poblacionales ni tendencias de deterioro, sugiriendo estabilidad general del VOC. 4. Páramo y Bosque Andino Indicadores: Métricas de paisaje a escala de clase. área total (CA), área núcleo total (TCA), número de parches (NP), densidad de borde (ED), distancia al vecino más cercano (ENN).				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
El área protegida presenta aproximadamente un 99% de coberturas naturales y alta integridad ecológica con bajos niveles de transformación. Adicionalmente, se han desarrollado procesos de restauración ecológica en más de 600 ha. Condición: Deseable El monitoreo multitemporal (2019-2024) confirma el estado de conservación óptimo de los VOC de Bosque Andino y Páramo, evidencia una tendencia de estabilidad con un incremento en áreas núcleo, lo que demuestra ausencia de fragmentación y pérdida de coberturas naturales. Respecto a los umbrales, es deseable el incremento y/o estabilidad de la variación porcentual (VP ≥ 0) en las métricas CA y TCA, junto con una reducción o nulo aumento (VP ≤ 0) en fragmentación y aislamiento de las métricas ED, NP y ENN. El monitoreo multitemporal entre 2019 y 2024 determinó que los VOC de páramo y bosques andinos presentan un estado de conservación deseable, caracterizado por el aumento de sus coberturas naturales, estabilidad estructural y una reducción efectiva de la fragmentación del paisaje. A corte de 2024, el páramo reportó estabilidad en su número de parches y una disminución del 10,8% en la densidad de bordes, acompañada por incrementos en su área total (0,075%) y área núcleo (0,087%). Por su parte, el bosque andino consolidó una dinámica similar de recuperación con ganancias en su área total (0,117%) y área núcleo (0,135%), además de una notable caída del 22,1% en la densidad de bordes, alcanzando niveles casi nulos de fragmentación. Esta tendencia positiva se ve respaldada por la restauración de 630,74 hectáreas entre 2013 y 2023, proceso que se proyecta fortalecer a largo plazo en la actualización del plan de manejo.				

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
Condición: Favorable. La alta proporción de coberturas naturales permite inferir una condición consistente con los objetivos de conservación (Ver informes de monitoreo a VOC). Los valores objeto de conservación evaluados se encuentran en condiciones satisfactorias o aceptables, o con tendencias a la estabilidad; Las variaciones observadas responden principalmente a la dinámica natural y variabilidad climática, sin evidenciar afectaciones significativas por presiones antrópicas. Estos resultados indican que el área protegida alcanza y mantiene los niveles de desempeño requeridos para la conservación de sus valores naturales, respaldado por la implementación del programa de monitoreo y las acciones de manejo que contribuyen a la estabilidad ecológica del territorio (Ver Programa de monitoreo 2017 e Informe de Monitoreo 2025).				

Criterio 4.2 – Demostrar la conservación de los principales servicios ecosistémicos asociados

Indicador 4.2.2 La provisión de servicios ecosistémicos no afecta el logro de los objetivos de conservación del área ni afecta de manera determinante sus objetos de conservación.

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
La provisión de servicios ecosistémicos en el Parque Nacional Natural Chingaza se desarrolla en estrecha relación con la funcionalidad de los Valores Objeto de Conservación (VOC), siendo evaluada a partir de su influencia sobre estos y su compatibilidad con los objetivos de conservación. En este sentido, se presentan los resultados por cada servicio ecosistémico priorizado: 1. Regulación y provisión hídrica	A partir del análisis de la autoevaluación realizada por el AP, el EAGL confirma que el indicador se cumple, ya que el seguimiento a la cantidad y calidad del agua, los caudales ecológicos y las concesiones, así como al manejo y monitoreo de los impactos del ecoturismo, no evidencia afectaciones determinantes de la provisión de servicios ecosistémicos sobre los valores objeto de	Balance Hídrico Prospectivo y Margen de Seguridad Hídrica para las cuencas Guatiquía y Guayuriba.	Documento con el Balance Hídrico Prospectivo y Margen de Seguridad Hídrica para las cuencas Guatiquía y Guayuriba. Nota: Para la implementación de este tipo de análisis se requiere capacidades técnicas especializadas y recursos	2027 - 2031

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
El seguimiento al recurso hídrico evidencia que, durante el periodo 2022–2025, las variaciones en caudal responden principalmente a la variabilidad climática y no a presiones derivadas del uso del servicio. A pesar de estos regímenes bimodales de lluvia, los indicadores de calidad y cantidad del agua se mantienen en rangos entre aceptable y buena, sin evidencia de deterioro asociado a actividades antrópicas. De manera complementaria, no se evidencian afectaciones sobre VOC asociados, como frailejones que mantienen dinámicas poblacionales estables ni sobre el oso andino, cuya alta ocupación (~93%) refleja condiciones adecuadas de hábitat y conectividad, lo que sería sensible a alteraciones en la regulación hídrica. La provisión del servicio hídrico se mantiene dentro de los límites ecológicos del sistema y no genera afectaciones sobre los valores objeto de conservación. (Ver Informes de monitoreo VOC 2022–2025; Seguimiento a la EAAB). 2. Regulación climática y soporte ecosistémico Los ecosistemas de páramo y bosque altoandino continúan sosteniendo procesos clave asociados a la regulación climática y el mantenimiento de la biodiversidad. Las dinámicas observadas en variables climáticas e hidrológicas reflejan condiciones propias del funcionamiento natural del sistema, sin evidenciar pérdida de funcionalidad ecológica atribuible a la provisión de servicios. Asimismo, los componentes estructurales del ecosistema, como coberturas vegetales y suelos, mantienen su integridad, lo que garantiza la continuidad de procesos como la regulación hídrica, el almacenamiento de carbono y el soporte a la biodiversidad. La provisión de estos servicios se mantiene sin afectar la integridad de los VOC, conservando	conservación ni sobre el cumplimiento de los objetivos de conservación del PNN Chingaza. El EAGL recomienda fortalecer el análisis prospectivo de los efectos acumulativos de la provisión y el uso del recurso hídrico sobre los valores objeto de conservación y la integridad ecológica del PNN Chingaza, considerando escenarios de variabilidad y cambio climático, cambios en la demanda y eventuales intervenciones de infraestructura, a fin de asegurar que los límites ecológicos del sistema se mantengan como criterio central para la toma de decisiones.		adicionales, por lo que su desarrollo estaría sujeto a apoyos técnicos y financieros a través de mecanismos de cooperación y posibles aliados estratégicos.	

Situación inicial	Comentarios EAGL	Acción estratégica de mejora	Evidencias	Periodo
su funcionalidad ecológica. (Ver Plan de Acción Climática (1.3.4)) 3. Servicios ecosistémicos culturales – Ecoturismo El monitoreo de impactos asociados al ecoturismo evidencia que las actividades de uso público generan impactos localizados, de baja intensidad y controlados, sin tendencias de acumulación que comprometan los ecosistemas. Indicadores como estado de senderos, coberturas vegetales y disturbio a fauna se mantienen dentro de rangos manejables, gracias a medidas como regulación de flujos, mantenimiento y educación ambiental. En particular, no se evidencian efectos negativos sobre VOC sensibles como los frailejones ni cambios en la presencia o comportamiento de fauna focal, lo que indica que el uso público no genera alteraciones significativas en los ecosistemas. El ecoturismo se desarrolla bajo condiciones controladas y no afecta el estado de los valores objeto de conservación. (Ver Protocolo de monitoreo de impactos al ecoturismo 2020; Monitoreo 2022–2025; Plan de Ordenamiento Ecoturístico 2022–2027). Por lo anterior, se concluye que la provisión de servicios ecosistémicos en el Parque Nacional Natural Chingaza se mantiene compatible con la conservación, sin comprometer la integridad ecológica ni el cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida.				

6. Recomendaciones

A partir de la información presentada en este documento, se considera importante tener algunas perspectivas de continuidad con respecto al proceso que se implementa a raíz del reconocimiento LVAPC, que, si bien tiene unos términos definidos, servirá para impulsar otros procesos fundamentales para incrementar el nivel de protección y conservación de esta importante área protegida. Así las cosas, las siguientes son recomendaciones sobre el futuro accionar de la administración del PNN Chingaza, así como de los aliados del proceso Lista Verde:

a. Priorizar, en el marco de las estrategias de planeación del área protegida, la atención sobre las acciones estratégicas aquí plasmadas, las cuales representan vacíos importantes en términos de diseño y planificación, manejo efectivo y resultados exitosos en la conservación y que una vez superadas, contribuirán, sin duda, a mejorar aún más los niveles deseados de conservación e integridad del área.

b. Mantener una fluida comunicación con el Grupo de Expertos, los cuales deberán estar en constante retroalimentación frente a tendencias de mejora de la gestión, manejo y gobernanza de las áreas protegidas.

c. Incorporar las lecciones aprendidas de este ejercicio dentro de la evaluación al seguimiento del Plan de Manejo del Parque, así como en otros instrumentos de rendición de cuentas de la Entidad.